

37,014J
1)

18456

~~dz~~

Ministerio de Educación y Justicia
REPUBLICA ARGENTINA

2

SERIE

estudios y documentos

Balance de 1960

y

Perspectivas para 1961

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

INV	018456
SIG	F01 32014J
LIS	11

2/2



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

2

SERIE

estudios y documentos

Balance de 1960

y

Perspectivas para 1961

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA

PARERA 55 . BUENOS AIRES
República Argentina

ADVERTENCIA

Texto ordenado de la Conferencia de Prensa pronunciada por el *Profesor Antonio F. Salonia, Subsecretario de Educación*, el día 19 de enero ppdo., ante los cronistas de los diarios metropolitanos acreditados ante este Departamento de Estado y Agencias Noticiosas.

Se encontraban presentes en dicho acto para informar sobre la actividad llevada a cabo en sus respectivas jurisdicciones, la Sra. Presidenta del Consejo Nacional de Educación, Prof. R. C. Sabattini de Barón Biza y el Presidente a/c. del Consejo Nacional de Educación Técnica, Cnel. Ovidio Solari. Asistieron también funcionarios de esta Secretaría de Estado. Esta publicación se realiza como medio de divulgar la acción desarrollada por el Ministerio e informar acerca de las realizaciones que se han de llevar a cabo en el corriente año 1961.

A. - INTRODUCCION.

1. - Generalidades.

2. - Coordinación de la labor de conducción
y administración de la enseñanza.

El país está viviendo un proceso de profunda transformación en todas sus estructuras. Ocurre el hecho auspicioso y promisorio de que las actuales generaciones argentinas han advertido la responsabilidad común, más allá de falsas divergencias ideológicas y de egoístas intereses particulares, de ponerle el hombro al país para la realización de un destino de grandeza. Integramos un país de ciclópeas posibilidades y se palpa en la actualidad la voluntad general de concretar en hechos y en realidades el progreso material y espiritual de Argentina, no obstante las enconadas discrepancias y la superficial confusión.

El Gobierno de la Nación ha dado prioridad a la estabilización financiera y a los planes de desarrollo económico porque es una exigencia del bienestar futuro la etapa inicial de poner quicio en el desquicio financiero y simultáneamente provocar la dinamización de las potencias naturales y el pleno aprovechamiento de las energías nacionales. Sin embargo, el Gobierno de la Nación no ha descuidado ni descuidará los grandes problemas de la educación y de la cultura. Por el contrario, entiende que no hay desarrollo integral sin un inteligente y científico desenvolvimiento de la escuela y de los instrumentos de la cultura que sirvan a una racional ubicación de la juventud y el pueblo frente a las responsabilidades económicas y sociales.

El Ministerio de Educación en los albores del año 1961 —y esta práctica la repetirá anualmente en el mes de enero— ha creído oportuno realizar un balance de la labor desarrollada en 1960, y quiere mostrar un panorama de las realizaciones que se efectivizarán en el presente año.

1958 fue el año del Estatuto del Docente, el de su sanción legislativa y de comienzo de su cumplimiento. En elecciones democráticas los docentes eligieron los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, que comenzaron su tarea al año siguiente. El 1º de mayo de 1958 los docentes duplicaron su sueldo.

En 1959 los docentes argentinos discutieron los problemas de la educación en los Seminarios que organizó el Ministerio. Fue una labor eficiente y orgánica que estremeció intelectualmente a toda la docencia del país y despertó inquietudes a través de diálogos y polémicas creando un clima propicio para mejoras y reformas.

En 1960, con el propósito de encauzar científicamente la voluntad general de perfeccionamiento de la escuela argentina y advertidas las virtudes y las posibilidades del planeamiento integral de la educación, se comenzó la formación de docentes en esta disciplina y el estudio orgánico, en alto nivel técnico de los problemas fundamentales.

En el presente año a través de publicaciones y conferencias los maestros y profesores del país conocerán la obra realizada y se incorporarán al conocimiento y a las realizaciones del Planeamiento Integral.

Será fundamental para la tarea inmediata que nos ubiquemos autoridades y docentes en una actitud distinta a la tradicional que nos permita resolver armónica y cordialmente los problemas de la educación argentina. Debemos superar el sectarismo ideológico y los compartimientos estancos en los que estamos acostumbrados a actuar.

Los argentinos debemos intercomunicarnos más hondamente. En el orden institucional y en el orden humano. Debemos dialogar sin preconcepciones. Debemos coordinar y armonizar.

En el plano de las instituciones de la educación es perentorio terminar con los estancos que divorcian y coordinar soluciones, porque la crisis de la educación abarca todos los niveles y las ramas de la enseñanza y porque la política educacional del Estado, en lo de fondo, debe ser coincidente no obstante la especificidad de los objetivos particulares.

En el orden nacional deberán encontrarse los medios que permitan al Ministerio de Educación coordinar y armonizar con los organismos autónomos y autárquicos las soluciones educativas del país.

Además, en 1961 se crearán los organismos necesarios para la coordinación entre el Poder Ejecutivo y los Cuerpos Legislativos en los problemas de educación y para la misma finalidad se entrará en relación con todas las provincias del país. Existen ya dos precedentes positivos: la Comisión Coordinadora con las provincias que sugirió y concretó el Consejo Nacional de Educación y el Consejo Federal de Educación Técnica que con carácter de asesor aporta su valiosa contribución a los organismos nacionales y provinciales.

En el curso del presente año se creará un organismo coordinador de la Nación y las provincias para las cuestiones de la enseñanza media.

EL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION
1 - Descentralización del proceso educativo
2 - El papel del planeamiento
3 - Que es el planeamiento
4 - Los niveles del planeamiento
5 - El proceso de planeamiento y su labor en 1961

B. - PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION.

1. - **Desenvolvimiento del proceso educativo argentino.**
2. - **El porqué del planeamiento.**
3. - **Qué es el planeamiento.**
4. - **Los técnicos del planeamiento.**
5. - **El Servicio de Planeamiento y su labor en 1961.**

El siglo XX sorprende a la educación argentina desenvolviéndose bajo la preclara influencia de nuestro Domingo Faustino Sarmiento. No exageraríamos afirmando que, desde muchos ángulos, la escuela argentina de 1900 era primera de muchas otras y segunda de muy pocas. La trascendencia del ideario pedagógico sarmientista, concretado en la Ley Nº 1420 de 1884 y en la estructura de la escuela secundaria, y sus repercusiones en el futuro de la Nación es algo que hoy palpamos con gran satisfacción todos los argentinos. Negarlo sería tan falso como pretender perpetuar sus concepciones cualitativas y cuantitativas de la educación, a contrapelo de los avances arrolladores de la cultura moderna.

Así comenzamos el siglo. Lo que ocurrió después está a la vista de todos. El sistema dormía en los laureles que le había injertado Sarmiento y el sueño largo, profundo, le hizo llevar una vida suave, casi vegetativa. Los logros esporádicos e intrascendentes, motivados en la mayor parte de las ocasiones por necesidades de ajuste, más asociado a las cantidades que a las calidades, no dejaron grandes saldos efectivos, excepto en las oportunidades educativas, por una educación mínima que se ofreció a toda la población, al parecer con pretensiones desanalfabetizadoras, por una parte, intelectualizantes en los aportes secundarios. Creamos escuelas, y las llevamos a todo rincón argentino donde existían 25 niños necesitados de educación sistemática (vigencia del espíritu del ilustre sanjuanino) y extendimos vertical y horizontalmente la educación secundaria por todo el país. Todo eso es cierto, como también lo es que a medida que el siglo avanzaba se apreciaba objetivamente como nuestra escuela se divorciaba de la cultura, se rezagaba, se situaba a espaldas de su sociedad y de su individuo.

La historia de este proceso no aportaría elementos distintos a los que todos conocemos. Tampoco importaría, pues no modificaría sustancialmente el concepto arraigado de que fue una escuela pasiva. Sin embargo, conviene destacar el hecho de que ni la educación en sí ni la propia cultura, presentaban muchas alternativas de selección, especialmente antes de la primera guerra mundial. Hasta ahí, aún podemos extenderlo hasta 1920, había una cierta justificación para que la escuela mantuviera sus cuadros. Pero a medida que la cultura comienza a producir sus grandes cambios, que cada día se hacían más frecuentes, la responsabilidad de la escuela aumentaba. A simple vista se apreciaba que ya no era posible continuar con los planos y los programas vigentes, que la escuela tenía que extender y profundizar sus ofertas para devolverle a la sociedad el ciudadano que ésta pedía, y que debía dotársele de capacidades más allá del simple desarrollo intelectual. Aquí comienza a evidenciarse la separación, el contraste de la escuela y su sociedad, que se hace más alarmante después de la terminación de la segunda guerra mundial. A partir de este momento, las enormes transformaciones que sufre la civilización están a la vista de todos, aunque, debemos admitirlo, la apreciación no se la debemos a nuestra escuela.

En 1958 se produce un evento que tendría gran repercusión en la educación de la América Latina y, de modo muy especial, en la Argentina. La UNESCO y la OEA convocan a un Congreso Panamericano para enfocar los problemas educativos a través del Planeamiento Integral de la Educación. Nuestro país estuvo representado por tres educadores. El Gobierno Argentino aceptó las recomendaciones del Congreso de Washington e inició las gestiones con la UNESCO para recabar un experto que asesorara al Ministerio de Educación en las reformas que suponía la aplicación del planeamiento, como última expresión de la ciencia pedagógica. Razones de trámite, unidas a las dificultades de encontrar especialistas de esta materia, demoraron la presencia del experto hasta febrero de 1960. Es conveniente destacar que el Ministerio, ganando tiempo, organizó y desarrolló los Seminarios Escolares, Regionales y Nacional, que servirían como una exploración previa de las inquietudes de los educadores, de las necesidades e

intereses del sistema, elementos indispensables para estudios e investigaciones más evanzadas que tendría que realizar el Planeamiento.

¿Qué determina, qué impulsa al Ministerio a tomar una decisión de tal envergadura? ¿Las recomendaciones del Congreso de Washington? ¿La ausencia de planes y proyectos propios? ¿Las naturales inquietudes del gobierno? En parte, debemos reconocer la influencia, marcadamente contributiva, del Congreso de la UNESCO y la OEA; pero la razón más poderosa, sin duda fue la triste convicción de que los planes trazados no enfocaban la realidad de la escuela argentina ni las ambiciones de su Gobierno; que carecían de vigencia las reformas parciales, que no contemplara las verdaderas necesidades e intereses de una sociedad singularmente completa, de una cultura profundamente dinámica, de un individuo que hacía esfuerzos vigorosos por alcanzar el ajuste que la sociedad y la cultura reclamaban a todos sus miembros; que si de verdad pretendíamos devolverle al medio el ciudadano que éste demandaba, toda la armazón, todo el contenido de nuestro sistema escolar resultaba arcaico, incapaz, corroído por el tiempo y vencido por sus propias circunstancias; que era necesario realizar grandes reformas en las estructuras administrativas y técnicas y en los procesos que éstas exigían para operar felizmente. De lo contrario, nuestros planes serían remiendos más o menos visibles, tal vez algo distintos a los anteriores, probablemente más resistentes, pero siempre remiendos. Y ya el traje no soportaba más parches. Una reforma de pretensiones tan profundas y amplias, necesariamente tendría que desarrollarse bajo la acción directriz del Planeamiento Integral de la Educación.

¿Y qué es el Planeamiento Integral de la Educación?, se preguntarán muchos. Si dijéramos que planeamiento es planear, que planear es hacer planes, caeríamos dentro de la clásica perogruidada. Sin embargo, eso es planeamiento, nada más y nada menos: hacer planes, desarrollarlos, evaluarlos y revisarlos constantemente. Algo similar respondería el ingeniero que planea un túnel, el arquitecto que construye un edificio, el industrial que organiza su empresa, el agricultor o el ganadero que instala su

hacienda y cualquiera que pretenda crear un establecimiento, sin que importe mucho su naturaleza, ajustándose y ajustándolo a las demandas de la técnica, de la ciencia, buscando las mejores posibilidades de buen éxito.

Pero el túnel, el edificio, la industria, la hacienda o el establecimiento comercial sólo podría planearse por técnicas, por especialistas de la materia. Jamás un inversionista arriesgaría su capital depositando la responsabilidad de planear sus proyectos en manos improvisadas, en personal no calificado, a pesar de que los riesgos serían subsanables, como ocurre con toda empresa material. Pero la empresa de la educación es humana y es la más compleja y difícil de todas las que pueda considerar el hombre social. Los tropiezos que un mal planeamiento pueda ocasionar sólo sería reparable con el devenir de las nuevas generaciones; aquella que sufriera los impactos quedaría marcada, probablemente, por vida.

Planear la educación no es trabajar con piedra, acero y otros materiales. Nuestros materiales son humanos y como tales presentan características diferenciales, intereses, necesidades, aptitudes, apetencias y otras peculiaridades que la educación debe tener en cuenta. Planear la educación es contemplar a un individuo que le ha correspondido vivir un mundo cuyas complejidades, dinamismos, motivos, oportunidades... están en ostensible contraste con el mundo de sus abuelos y aun el de sus propios padres; a un individuo que tendrá que incorporarse a su sociedad con capacidades especiales de ajuste para recibir de ésta nuevas y múltiples oportunidades de vida plena; para ofrecer a ésta nuevas formas de conducta compatibles con las demandas que las nuevas condiciones de vida exigen de cada uno de sus miembros. En pocas palabras, es hacer al individuo social que sepa contribuir y aceptar constructivamente lo que puede ofrecerle una sociedad sujeta a cambios profundos, a transformaciones variadas y constantes.

¿Y dónde tenía Argentina los técnicos en planeamientos que se necesitaban para alcanzar los planes y los proyectos? Ya no quedaban dudas respecto a que el planeamiento era la única salida. Pero estábamos frente a una situación embarazosa. Debía-

mos planear nuestra educación y carecíamos de técnicos para hacerlo. La solución estaba a la vista. Era necesario que capacitáramos a un grupo selecto de educadores nacionales en las técnicas del planeamiento, ofreciéndoles las oportunidades de un curso que dictaría el experto que nos permitió UNESCO. Y así se hizo. Durante cinco meses se explicó el curso en la Escuela Técnica Nacional "Otto Krausse", y setenta educadores argentinos hicieron sus primicias en el Planeamiento Integral de la Educación.

Se había dado un paso sin precedentes en nuestra América. El gobierno insistía en planes definidos y completos, en enfocar la panorámica del complejo socio-económico-educativo con una ubicación responsable, consciente del momento en que vivía la Argentina. Y quiso asegurar más aquella solución que ya permitía vislumbrar horizontes cuajados de optimismos. Entonces pidió a la UNESCO dos nuevos expertos que complementarían el trabajo desarrollado por el primero, y también obtuvo de la Embajada Norteamericana tres técnicos de Planeamiento que harían sus contribuciones. Estos aportes serían recibidos en el presente año 1961. Además la Embajada de Estados Unidos donó una cantidad considerable de libros y folletos referidos a Planeamiento, que integran la base de la biblioteca oficial sobre el tema. Parte de este material será traducido en el presente año e impreso para su distribución en todas las escuelas del país. En resumen ya disponemos de los técnicos argentinos y de los asesores extranjeros que colaborarán con los primeros en esta etapa, que por ser primera y heterogénea demanda precauciones y esfuerzos particulares.

Ese es el cuadro panorámico de 1960, en esta materia. Hemos puesto la primera piedra de un edificio moderno, sólido; del instrumento capaz de contemplar nuestras inquietudes, nuestras necesidades y nuestros intereses, situándonos en el momento histórico que vivimos, y, al mismo tiempo, ofrecer las mejores soluciones. Aún estamos en los comienzos. Todavía no hemos recorrido la mitad del camino; pero el hecho de que el proyecto tomara vida, de que se colocara la primera piedra, hace alentar serias esperanzas.

1961 será un año de realizaciones intermedias. Sabemos que la tarea es ardua, compleja, que está distante... Como también estamos percatados de que en ella va mucho del porvenir de la Nación, del bienestar de todos los argentinos. Jamás hemos estado más convencidos de que desarrollo socio-económico y educación marchan paralelamente, tomados de las manos. Nuestro país ha logrado grandes conquistas en materia industrial, en la explotación de sus recursos naturales, en el campo de la política, donde se aprecia un grado de madurez propio de pases con mayor desarrollo. Pero estas conquistas y otras a las que arribaremos en un futuro inmediato, sólo podrán consolidarse por la influencia persistente de una educación sistemática científicamente planeada, que contemple, precisamente, esas necesidades y esos intereses de la Argentina de hoy, de la Argentina que todos soñamos y a cuyo ideal todos estamos particularmente obligados a contribuir.

Y una educación sistemática, científicamente planeada, impide las improvisaciones y las precipitaciones y demanda, en cambio, un profundo sentido de integración. Podrá hacerse y seguramente será así, reformas parciales que contemplen ciertas urgencias del sistema, pero todas ajustadas a una política educativa definida, política educativa que normará todos los planeamientos, buscando, precisamente, una integración esmerada y total. Nuestro primer paso en esta dirección será la creación e instalación del Departamento de Planeamiento Integral, que anunciamos para el próximo mes. Este organismo será responsable técnico de todos nuestros planeamientos y de sus tareas, desarrolladas con amplio sentido cooperativo y democrático, debemos esperar grandes logros en un futuro muy próximo.

El presente año encontrará a cientos de educadores argentinos enfrascados en la tarea de planeamiento integral. Y también será testigo de los desvelos de los gobernantes por hacer operantes esos esfuerzos. Miles de maestros, profesores, inspectores, administradores, todos los que en alguna forma integramos este enjambre de la educación nacional, recibiremos constante y sistemáticamente la información que nos permita comprender y participar activamente en los nuevos planes. Próximamente co-

menzaremos a distribuir las publicaciones del Departamento de Planeamiento, y a medida que transcurra el año llegarán muchas otras a todos los docentes argentinos. Se continuarán los estudios y las investigaciones para la reforma de los planes y de los programas. Los servicios de Estadística y de Información Educativa y Perfeccionamiento Docentes harán llegar sus frutos ya maduros a todos los rincones del país. Las escuelas pilotos iniciarán la experimentación de las nuevas reformas y, en sentido general, todo el sistema estará directa o indirectamente corresponsabilizado activamente en los proyectos de planeamiento integral.

Sabemos que la tarea es difícil y lenta. A todos pedimos que interpreten nuestra posición. Buscamos conclusiones totales, con mayores calidades de permanencia. A nadie puede escapar que hemos seleccionado el camino incómodo, sin duda, el más escabroso y con la meta más distante. A ella llegaremos con la colaboración comprensiva, constructiva, de todos: docentes, padres, autoridades, ciudadanos, prensa... Sólo pedimos que nos dejen trabajar, que no exijan improvisaciones.

Debemos admitir que estamos frente al enfermo grave, que demanda tratamientos casi providenciales, y que es indispensable recuperar para el bien del país y de todos sus hijos.

Si 1960 introdujo un capítulo importante en la historia de nuestra educación, que los años 61 y 62 sean testigos de los desvelos de los docentes argentinos por escribir otras páginas brillantes en la historia de nuestra Nación.

C. — EL PRESUPUESTO.

1. — Su importancia.
2. — Presupuestos totales afectados a la educación.
3. — Evolución del presupuesto en el ejercicio de 1960.
4. — Funcionalidad del presupuesto. Su necesidad.

Toda política de realizaciones se vuelca y se refleja en el presupuesto. Hasta hoy los presupuestos en materia de educación han sido más o menos arbitrarios y en los últimos años simplemente se han repetido los presupuestos anteriores. A esto obligado en alguna medida las necesidades económicas precarias del Estado, pero no justifica sin embargo que hayan predominado los criterios administrativos tradicionales por encima de la mentalidad y las necesidades específicamente educativo-culturales. Así como se hará en los demás Ministerios de la Nación, en el de Educación en 1961 se estructurará el presupuesto con sentido funcional. Las necesidades reales y un racional orden de prioridades permitirá realizar redistribución de partidas, e incluso aumentos financieros, que permitirán mayor inversión y mejor resultado.

PRESUPUESTOS TOTALES AFECTADOS A LA EDUCACION

Organismo Central (Rama Educación)	\$	1.592.861.227
Establecimientos de Enseñanza Secundaria	„	3.809.569.710
Establecimientos de Enseñanza Primaria	„	4.888.137.982
Enseñanza Universitaria	„	4.195.972.257
Universidad Nacional de Cuyo ...	\$	469.300.901
Universidad Nacional de Córdoba .	„	663.750.002
Universidad Nacional del Litoral .	„	671.807.082
Universidad Nacional de La Plata ..	„	689.552.193
Universidad Nacional del Nordeste ..	„	101.321.659
Universidad Nacional del Sur	„	127.010.848
Universidad Nacional de Tucumán ..	„	404.507.909
Universidad Nacional de Bs. As. .	„	1.068.721.663
Universidad Tecnológica Nacional	„	58.784.116
Consejo Nacional de Educación Técnica	„	560.789.846
Consejo Nacional del Menor	„	320.585.579
<i>Total General Educación</i>	\$	15.106.114.138
<i>Total Presupuesto General de la Nación</i> ..	„	88.234.634.947

El presupuesto afectado a la Educación con respecto al Presupuesto General de la Nación es del 17 %.

Enseñanza Oficial \$ 9.035.293.463
 Enseñanza Privada ,, 1.079.034.891

En consecuencia, el presupuesto afectado a la enseñanza privada con respecto a la enseñanza oficial es del 11,94 %.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO DE 1960

Decreto Nº 10.350/60:

Ordenamiento de Presupuesto del Anexo 28 para el ejercicio de 1960 en el cual se incorporan los créditos necesarios para el cumplimiento del Escalafón del Personal Civil de la Nación y refuerzo a las Academias Nacionales, modificación ésta que asciende a la suma de m\$.n. 393.229.105

Decreto Nº 10.736/60:

Ajuste de presupuesto por el cual se rebajan créditos del Anexo 28 — Ministerio de Educación y Justicia en la suma de m\$.n. — 568.000
 importe éste que se incorpora al Anexo 31 —Item 509— Ministerio de Educación y Justicia, para la atención de Becas Argentina-Unesco.

Decreto Nº 13.445/60:

Ajuste de presupuesto en el cual se incorporan créditos para el cumplimiento de:

Sector 2:

- | | | |
|---|------------|----------------|
| 19) Escalafonamiento personal del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos y Departamento de Comunicaciones y Electricidad | 12.477.703 | |
| 29) Pago de títulos habilitantes y pago de deudas de Ejercicios Vencidos . | 5.408.000 | |
| 39) Refuerzo partidas de gastos | 5.799.562 | 23.685.265 (1) |

(1) De este importe sólo se incorporan m\$.n. 13.755.521 y el resto se efectúa por vía de compensación de partidas.

Sector 4:

19) Refuerzo de partidas de Inversiones 556.000

Decreto Nº 13.327/60:

En este ajuste se procedió a la aplicación del Decreto 9252/60 (servicios calificados, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica y premio por asistencia). Dicha modificación no altera el presupuesto pues se efectuó por vía de compensación. El costo por el período agosto-octubre, es de m\$.n. 20.053.550

Decreto Nº 13.354/60:

Refuerzo en las partidas de gastos e inversiones, para adecuarlas a las exigencias más imperiosas de los servicios, los cuales se compensan y no alteran los totales del presupuesto. El monto de los refuerzos de gastos e inversiones es de m\$.n. 54.550.600
 y se efectuó utilizando saldos sobrantes de partidas globales de sueldos.

Decreto Nº 13.405/60:

Ajuste de presupuesto en el cual se incorporan con cargo a Rentas Generales los créditos necesarios para el cumplimiento de la promoción y el crecimiento vegetativo de la enseñanza, creación de nuevos establecimientos y cambios de categorías, por un costo total de m\$.n. .. 150.761.300
 de acuerdo al siguiente resumen:

a) Enseñanza Secundaria 107.051.400

La distribución de este importe corresponde a la creación de 16 Colegios Nacionales con 119 Divisiones; 9 Escuelas Normales con 64 Divisiones; 15 Escuelas Nacionales de Comercio con 122 Divisiones y 3 Institutos de Enseñanza Superior. Asimismo se crearon 7.137 horas de cátedra para la atención de 236 nuevas divisiones, como así también se crearon

algunos cargos de personal docente, administrativo y de servicio que resultaban de imprescindible necesidad para la atención de los servicios de los establecimientos de enseñanza que se hallaban en funcionamiento.

h) *Enseñanza Técnica* 18.928.200

En esta cifra se encuentra comprendida la creación del Instituto de Enseñanza Superior, 1 Escuela Industrial y 1 Escuela Profesional de Mujeres. Por otra parte, se procedió a la creación de 2.986 horas de cátedra como así también diversos cargos de personal docente, administrativo y de servicio.

c) *Enseñanza Artística* 13.897.800

Estos importes corresponden a todo lo relacionado con la promoción y el crecimiento vegetativo de la enseñanza artística.

d) *Enseñanza Diferenciada* 3.892.000

e) *Centros Deportivos (Educación Física)* . 991.900

Además, se incorporaron para reforzar las partidas de gastos la suma de m\$. 1.000.000 y para inversiones la suma de m\$. 5.000.000

Decreto Nº 13.406/60. — Mejoras Personal Docente:

Ajuste de presupuesto previendo créditos para el cumplimiento de la Ley Nº 15.333 (Aumentos de índices del 25 % y dedicación exclusiva) lo que equivale a un total de m\$. 206.000.000 por el período agosto a octubre de 1960. Esta modificación se efectuó por compensación de partidas y liberación de economías, sin alterar el total del presupuesto.

Enseñanza Privada:

En este mismo ajuste se incorporaron m\$. 180.000.000 para la partida de contribución a establecimientos de enseñanza privada, cuyo crédito resultaba insuficiente.

En consecuencia, según la evolución presupuestaria que precedentemente fuera detallada, el presupuesto asciende a un total de m\$. 5.027.102.937, en lo que respecta a la Subsecretaría de Educación (excluido Consejo Nacional de Educación, Subsecretaría de Justicia y Organismos Descentralizados).

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO DE 1960
(Rama Educación)

	Decreto Nº 10.350	Decreto Nº 10.736	Decreto Nº 13.327	Decreto Nº 13.354	Decreto Nº 13.388	Decreto Nº 13.405	Decreto Nº 13.406	Decreto Nº 13.445	TOTAL 31/10/1960
Gastos en Personal ...	3.941.333.915	— 568.000	— 828.000	— 54.550.600	— 404.000	+ 144.761.300		+ 36.418.920	4.066.163.535
Otros Gastos	1.064.150.690		+ 828.000	+ 50.176.600		+ 1.000.000	+ 180.000.000	+ 5.799.562	1.301.954.852
Créditos a Distribuir .	18.533.217							— 18.533.217	—
SUB-TOTAL:	5.024.017.822	— 568.000	—	— 4.374.000	— 404.000	+ 145.761.300	+ 180.000.000	+ 23.685.265	5.368.118.387
Economías	576.443.000						— 206.000.000 (1)		370.443.000
TOTAL:	4.447.574.822	— 568.000	—	— 4.374.000	— 404.000	+ 145.761.300	+ 386.000.000	+ 23.685.265	4.997.675.387
Inversiones	24.382.550			+ 4.374.000		+ 5.000.000		+ 556.000	34.312.550
Economías	4.885.000								4.885.000
TOTAL:	19.497.550			+ 4.374.000		+ 5.000.000		+ 556.000	29.427.550
TOTAL GENERAL:	4.467.072.372	— 568.000	—	—	— 404.000	+ 150.761.300	+ 386.000.000	+ 24.241.265	5.027.102.937

(1) Liberación parcial de economías conforme lo autorizado por el artículo 16 de la Ley 15.021.

Para la realización de la funcionalidad presupuestaria, es necesario crear una nueva técnica de elaboración del presupuesto y realizar estudios previos de distinto carácter. Uno de esos estudios es el de los costos actuales de la educación en el orden nacional, provincial y comunal.

El Ministerio encaró este aspecto en 1960 y firmó un convenio con el Consejo Federal de Inversiones, para el cumplimiento de ese objetivo. Técnicos especializados están trabajando actualmente y se esperan los resultados para los próximos meses de setiembre u octubre.

D. - LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

1. - Afirmación del principio.
2. - Fundamentos.
3. - Universidades Privadas.
 - 3.1. - Establecimientos que gestionan su reconocimiento.

La atención que el Ministerio de Educación brindó a sus responsabilidades directas, respecto a la enseñanza oficial, no significó sin embargo la falta de estímulo y apoyo a la enseñanza privada. Por el contrario, el Gobierno de la Nación, con firme decisión, ha afirmado en todos los niveles la libertad de enseñanza.

El Poder Ejecutivo de la Nación está dando forma a una línea coherente de política educacional. Las medidas tomadas en 1960 por medio de los decretos N° 4043 (Bachiller en Ciencias y Letras), N° 4278 (Bachiller Agrotécnico), N° 9247 (creación del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada), N° 12179 (reglamentario del Art. 5° de la Ley N° 13.047, de gestión propia para los establecimientos privados), N° 13752 (sobre alumnos libres) sus resoluciones y disposiciones reglamentarias dan ya al país la posibilidad de funcionamiento integral a los establecimientos y de gobierno, asesoramiento y contralor al Ministerio de Educación.

El Ministerio realiza la libertad de enseñanza, entre otras razones por las siguientes:

- 1º) Da cumplimiento a un precepto de la Constitución Nacional y a los derechos que señala la Carta de las Naciones Unidas.
- 2º) Su aplicación y desarrollo demuestran a través de los pasos dados que la conquista no era ni es banderita sectaria o circunstancial, sino una demostración palpable y contundente de la madurez alcanzada por el país en materia de educación y en otros aspectos de la vida nacional.
- 3º) La libertad de enseñanza, más que un sistema, es una nueva y revolucionaria actitud para comprender y re-

solver los problemas de la educación argentina. Es un nuevo espíritu, un nuevo modo de ser y de actuar en el mundo escolar, y sus beneficios no sólo serán evidentes en el ámbito de la enseñanza privada, sino que también se reflejarán en el plano de la enseñanza oficial. De esto daremos pruebas en 1961.

Pero no está hecho todo en materia de libertad de enseñanza. En 1961 y en el futuro deberemos consolidarla. Además, la libertad de enseñanza tendrá que volcarse sobre la realidad del país, reflejarla y contribuir a las soluciones nacionales en mayor medida de lo que ha hecho hasta ahora. La enseñanza oficial y la enseñanza privada deberán adecuarse a las necesidades de la Argentina en desarrollo que estamos viviendo.

UNIVERSIDADES PRIVADAS

En el año 1960 funcionaron normalmente 5 universidades privadas reconocidas:

Instituto Tecnológico de Buenos Aires:

Número de alumnos inscriptos: 43
 Número de alumnos becados: 10

Universidad Católica de Santa Fe:

Número de alumnos inscriptos: 321
 Número de alumnos becados: 15

Universidad Católica de Córdoba:

Número de alumnos inscriptos: 542

Universidad del Salvador:

Número de alumnos inscriptos: 982
 Número de alumnos becados: 10 %

Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires":

Número de alumnos inscriptos: 1.085
 Número de alumnos becados: 20 %

Han iniciado las gestiones pertinentes para su reconocimiento y registro en los términos de la Ley 14.557, los siguientes institutos:

- 19) Museo Social Argentino.
- 29) Universidad Internacional de América Latina.
- 39) Instituto Universitario de la Patagonia, con sede en Comodoro Rivadavia (Chubut).
- 49) Universidad del Instituto Cuyano de Educación Integral (Mendoza).
- 59) Instituto Universitario "Juan A. Maza" (Mendoza).
- 69) Universidad de Morón.
- 79) Instituto Pedagógico del Sur, de San Rafael (Mendoza).

ENSEÑANZA PRIVADA. Nivel Medio.

1 - Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

2 - Gestión propia de los establecimientos de su dependencia.

3 - Nuevos tipos de bachillerato.

4 - Institutos incorporados nuevos (año 1960). Estadísticas.

5 - Institutos incorporados (ampliaciones año 1960). Estadísticas.

E. — ENSEÑANZA PRIVADA, Nivel Medio.

1. — Servicio Nacional de Enseñanza Privada.
2. — Gestión propia de los establecimientos de su dependencia.
3. — Nuevos tipos de bachillerato.
4. — Institutos Incorporados nuevos (año 1960). Estadísticas.
5. — Institutos Incorporados (ampliaciones año 1960). Estadísticas.

En el año 1960, se creó el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, con un Jefe con jerarquía al nivel de Presidente de Consejo Nacional. Mediante este organismo se está logrando la solución de los fundamentales problemas de los institutos incorporados en el nivel secundario. Este Servicio no hubiese podido explicarse plenamente sin un paso posterior que diera integralidad a la libertad de enseñanza. Por eso fue que en el mismo año de 1960 los institutos de enseñanza privada lograron gestión propia por medio del Decreto 12.179, reglamentario del Art. 5º de la Ley 13.047, y desde entonces se desvincularon de una relación que era meramente formal, respecto de los colegios oficiales adonde estaban adscriptos. Esos institutos privados están hoy en relación de dependencia directa del Servicio Nacional, lo que permite agilidad y eficacia en el trámite administrativo y la solución de los problemas técnico-docentes. Antes, en cambio, se daban casos de colegios oficiales con 40 ó 50 institutos incorporados, situación que no permitía resolver prácticamente ningún problema del establecimiento incorporado, y entorpecía notablemente la vida administrativa del colegio oficial, sin descontar la ciclópea tarea para los profesores estatales que debían examinar la enorme cantidad de alumnos de los respectivos institutos incorporados. Hoy los profesores de la enseñanza privada —a los cuales se les exigen los mismos requisitos que a los de la enseñanza oficial— son responsables directos de las calificaciones y pruebas finales de sus alumnos, y tanto los profesores como el instituto incorporado tienen ahora mayor fiscalización y control a través de inspecciones directas.

Es interesante señalar además que desde el curso de 1960 el sistema de promoción y exámenes de la enseñanza privada se realiza sobre la base de exámenes parciales escritos trimestrales

que han sido tomados con éxito en el último término lectivo del año anterior.

Debemos destacar por otra parte que en el año 1960 se crearon con carácter experimental dos nuevos tipos de Bachillerato: en Ciencias y Letras (4.043/60) y el Agrotécnico (4.278/60), y ya están en funcionamiento en los institutos que adoptaron los nuevos planes de estudios. Esta experiencia se está realizando en el campo de la enseñanza privada, pero los decretos de creación de estas carreras posibilita su adaptación en colegios oficiales.

Varias fueron las razones que indujeron a la aprobación de los referidos planes de estudio. Partiendo del principio de la libertad de enseñanza, el deseo de satisfacer necesidades de las distintas corrientes culturales que actúan en nuestro medio y el reconocimiento de finalidades concretas, para el caso del bachillerato de Ciencias y Letras. Se tuvieron en cuenta intereses de carácter económico que surgen del perfeccionamiento de los planes de los trabajadores especializados y de los futuros conductores y administradores de las empresas del agro, para la aprobación del plan de estudio del Bachillerato Agrotécnico.

En 1961 y más adelante, se irán realizando los ajustes que la experiencia exija. En este campo, los estudios socio-económicos y psico-pedagógicos del planeamiento integral harán su decisivo aporte.

INSTITUTOS INCORPORADOS NUEVOS. AÑO 1960

<i>Incorporados a:</i>	<i>Número de Institutos</i>	<i>Número de Divisiones</i>	<i>Número Total de Alumnos</i>
Nacional	48	56	1.586
Normal	41	46	1.248
Comercial	46	56	1.443
Industrial	1	1	46
Profesional	1	1	26
TOTALES	137	160	4.349

INSTITUTOS INCORPORADOS

Ampliaciones Año 1960

<i>Incorporados a:</i>	<i>Número de Institutos</i>	<i>Número de Divisiones</i>	<i>Número Total de Alumnos</i>
Nacional	123	126	2.425
Normal	62	67	1.376
Comercial	56	67	930
TOTALES	241	260	4.731

ENSEÑANZA PRIMARIA

La enseñanza primaria en el campo nacional de educación, se encuentra en un momento de transición. El Consejo Nacional de Educación y los gobiernos de provincia, están realizando un conjunto de acciones tendientes a la reorganización del sistema de enseñanza primaria. Entre las acciones más importantes se encuentran:

- La reorganización de los planteles escolares.
- La creación de escuelas nuevas.
- La implementación de programas de mejoramiento de la calidad de la enseñanza.
- La capacitación de los docentes.
- La implementación de programas de mejoramiento de la infraestructura de las escuelas.

F. — ENSEÑANZA PRIMARIA.

1. — Labor desarrollada por el Consejo Nacional de Educación.
 - 1.1. — Presupuesto.
 - 1.2. — Estructura.
2. — El Consejo Nacional de Educación y los gobiernos de provincia.
 - 2.1. — Generalidades.
 - 2.1.0. — Comisión permanente de Coordinación Escolar.
 - 2.1.1. — La coordinación escolar.
 - 2.1.2. — Enseñanza diferenciada.
 - 2.1.3. — Programa sintético básico común.
 - 2.1.4. — Protección de la niñez en edad escolar.
 - 2.1.5. — Fondo común.
 - 2.1.6. — Asambleas plenarias y reuniones de la mesa directiva.
 - 2.1.7. — Labor futura.
 - 2.1.8. — Transferencia de escuelas.
3. — La Obra Social del Consejo Nacional de Educación.
 - 3.1. — Turismo Social.
 - 3.2. — Servicio de alojamiento y pensión.
 - 3.3. — Servicio Médico Asistencial.
 - 3.4. — Isla Sarmiento.
 - 3.5. — Estado financiero.
4. — El perfeccionamiento docente.
 - 4.1. — Actividad cumplida.

5. — La edificación y reparación de edificios.
 - 5.1. — Labor realizada en 1960.
 - 5.2. — Estadísticas.
6. — Acción de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.
 - 6.1. — Biblioteca del Maestro.
 - 6.2. — Televisión Educativa.
 - 6.3. — La Escuela del Aire.
7. — El Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.
 - 7.1. — Actos en el Teatro Colón.
 - 7.2. — Jornadas Pedagógicas Panamericanas.
 - 7.3. — El Pabellón "Educación".
8. — Las dependencias del Consejo (Inspecciones).
 - 8.1. — Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.
 - 8.1.0. — Escuelas de doble Escolaridad (Piloto).
 - 8.1.1. — Jardines de Infantes.
 - 8.2. — La Inspección General para adultos y militares.
 - 8.2.0. — Cursos especiales.
 - 8.2.1. — Las Escuelas en las unidades militares.
 - 8.3. — Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.
 - 8.4. — La Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos.
 - 8.5. — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincia.

La acción educativa del Consejo Nacional de Educación, se realiza en toda la República. En la Capital Federal y en las capitales de provincia, ciudades, villas, pueblos y zonas rurales, por imperio de las Leyes 1420 y 4874, funcionan escuelas primarias con diverso tipo de organización.

Estas escuelas tienen distinta suerte de edificio, distinta organización, distinto volumen, pero han sido, conjuntamente con las escuelas provinciales, las realizadoras del satisfactorio grado de alfabetización de nuestra población, base impulsora del progreso general y posibilitadora de los cambios rápidos que se van produciendo conforme se desarrolla nuestro potencial.

Ciudadano, aldeano, campesino, el niño argentino, cualquiera sea el lugar donde viva, puede recibir un mínimo de instrucción que abarca siete grados de la escuela primaria. Si por cualquier causa llega al servicio militar sin esa instrucción, la recibe en el cuartel, en las escuelas militares.

A esa difundida escuela primaria y a una persistente acción de gobierno, requerida por la necesidad de las poblaciones siempre deseosas de más y mejor educación, se debe, además del grado general de instrucción alcanzado, la difusión de un sinnúmero de prácticas y campañas sanitarias, agropecuarias y de todo orden, ya que toda realización de proyección nacional en esas actividades, tuvo por asociada a la escuela primaria.

Además de esa labor, debe consignarse la prestada durante el relevamiento de los Censos y, recientemente, del General de 1960, cuyas cifras en lo que respecta al recuento de niños, en la jurisdicción de la Capital y del interior sirvió para realizar distintas estimaciones concretas sobre la base de la estadística.

La gama de escuelas primarias para resolver los distintos problemas es muy vasta: escuelas comunes, para adultos y militares, hogares, domiciliarias, hospitalarias, etc.

En este momento, nuestro país puede afirmar, y es una realidad, que en ningún lugar de su territorio existe una concentración humana con 30 niños que no tenga una escuela elementalmente dotada para el cumplimiento de su cometido y atendida por personal idóneo, graduado en escuelas normales.

Los últimos años señalan, como característica general en materia de educación primaria, una estabilización del número de las escuelas que dependen del Consejo Nacional de Educación y el crecimiento de las dependientes de los gobiernos provinciales, algunos de los cuales, correspondientes a provincias de reciente autonomía, tienden a incorporar a su administración, por transferencia, las escuelas nacionales.

El Consejo Nacional de Educación presta a esas tendencias el necesario apoyo por entender que es lo que reclama la evolución del país y procura, dentro de las determinaciones legales, mejorar sistemáticamente dentro de sus posibilidades el servicio escolar que presta en el territorio federal y en el de las provincias.

Si bien su número de escuelas puede considerarse estacionario, ya que contra 8.051 escuelas existentes en 1948, corresponde anotar en funcionamiento 8.310 en 1960, las cifras de inscripción de alumnos y de personal docente se han doblado. En efecto, en 1948 había en las aulas 661.469 alumnos y en 1960, 1.224.331, en tanto la cantidad de docentes, de 39.938 en 1948 se eleva a 58.669 en 1960.

El crecimiento de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación muestra, estadísticamente, el proceso nacional de un cambio demográfico determinado por la migración del campo a la ciudad, en cuyas escuelas se observan los crecimientos más espectaculares, conjuntamente con las de las zonas prósperas o aptas para las actividades agropecuarias.

En este momento el 50 % de las escuelas son rurales. El restante 50 % está integrado por escuelas urbanas y suburbanas.

El presupuesto correspondiente al ejercicio 1959-1960 fue de \$ 4.581.171.382. El costo medio por alumno de escuela común fue de \$ 3.693,58 en el mismo ejercicio.

La estructura actual del Consejo Nacional de Educación, en lo que se refiere a los organismos técnicos y culturales comprende las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Capital; para Adultos y Militares; Particulares e Institutos Educativos Diverosos; las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª; la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares; la Dirección General de Información Educativa y Cultura y la Dirección General de Arquitectura.

Excepción hecha de la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, cuya área de acción se circunscribe al perímetro del Distrito Federal, los restantes organismos tienen proyecciones en el interior. Las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, orientan y supervisan la labor de las escuelas que funcionan en la totalidad de las provincias.

Las relaciones del Consejo Nacional de Educación con los gobiernos escolares de provincia fueron siempre cordiales. Tienen vieja data los convenios de coordinación firmados con muchas de ellas. Sin embargo de ello, la dinámica que es necesario imprimir a las relaciones de nivel ejecutivo en las dos esferas, hicieron aconsejable multiplicar los contactos. Era necesario el acercamiento y se lo obtuvo en forma eficaz. En materia educativa, en épocas de cambio, el diálogo debe ser permanente. El Consejo Nacional de Educación entiende que la capacidad creadora del interior debe ser estimulada y difundidos por la mejor vía, que es la de las relaciones personales, los concretos de cada una de las provincias para que las otras los conozcan. Entiende, también, que el problema educativo en lo que a la rama primaria respecta, es fundamentalmente problema provincial, y que las escuelas del interior del país van en subsidio de una necesidad que debe ser determinada por cada uno de los gobiernos de provincia conforme al espíritu de la Ley 4874.

Fueron estos conceptos, estos deseos y esta determinación, lo que impulsó al Consejo Nacional de Educación, a activar las relaciones con los gobiernos educativos de provincia, por lo que tomó la iniciativa, convocando a una reunión general bajo la denominación de Primera Reunión Nacional de las Autoridades de la Educación Primaria.

COMISION PERMANENTE DE COORDINACION ESCOLAR

El antecedente inmediato de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar es la referida Reunión que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, entre el 10 y el 16 de abril de 1959. A ella concurren las autoridades escolares primarias superiores de todo el país, excepto las de Entre Ríos, que por inconvenientes insalvables de última hora, no pudieron asistir.

En esa primera reunión, se consideró la enseñanza elemental, en sus diversos aspectos, sobre la base del temario preparado al efecto por el Consejo Nacional de Educación, y se echaron las bases *“de una permanente y eficaz colaboración entre los gobiernos de provincias y el organismo antes citado en todo lo atinente a la educación popular.”*

Durante su transcurso se hizo patente la necesidad de arbitrar los medios necesarios para asegurar el cumplimiento de las resoluciones y para mantener en permanente colaboración e intercambio de información a los diversos organismos superiores responsables de la dirección y de la administración de las escuelas primarias en la República. Y así fue cómo las autoridades resolvieron encomendar la formación de una *“comisión permanente de coordinación escolar”* y acordaron reunirse, para dar forma a ese propósito en la ciudad de Córdoba, en el mes de julio del año 1959.

Allí se constituyó, allí se dio su reglamento (14 de julio), y allí se eligió su primera mesa directiva, integrada por los presidentes de las delegaciones de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires y del Consejo Nacional de Educación, y cuyo mandato finalizará en julio próximo.

La Comisión Permanente de Coordinación Escolar es un organismo asesor y auxiliar de las autoridades superiores, nacionales y provinciales, en materia de educación y enseñanza al nivel de la escuela primaria. Tiene un objetivo: promover el cumplimiento de las resoluciones de la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria y mantener en estrecho contacto y colaboración a las autoridades escolares. A ese efecto realiza asambleas ordinarias anuales en distintas ciudades del país y cuenta, en las provincias, con organismos subsidiarios denominados Subcomisiones de Coordinación Escolar.

Antecedentes más lejanos de esta tan novedosa como eficaz creación se encuentran en la Ley Nº 12.558 de protección a la niñez en edad escolar, del 30 de setiembre de 1938, en los convenios de coordinación escolar que el Consejo Nacional de Educación suscribiera con las provincias de Santa Fe, Mendoza, Co-

rrientes, Salta, Tucumán, Buenos Aires, Santiago del Estero, San Juan y San Luis, a partir de 1939, y en el Decreto-Ley N° 7977, del año 1956, complementario de las leyes Nros. 1420 y 4874.

En su corta vida de menos de dos años, la Comisión Permanente de Coordinación Escolar ha desarrollado una labor proficua que brevemente reseñada, puede sintetizarse así:

LA COORDINACION ESCOLAR

A su impulso, las provincias de Jujuy, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Chaco, Santa Cruz, Mendoza, Chubut, Misiones, Salta y Formosa han suscrito convenios de coordinación escolar con el Consejo Nacional de Educación redactados de acuerdo con las normas generales y comunes que fueran aprobadas por la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria. A ellos se han de sumar este año otros más, entre ellos el de Corrientes, que se halla en trámite.

Es importante hacer notar que estos convenios devuelven a la Ley N° 4874, de escuelas nacionales en las provincias, denominada Ley Láinez, su verdadero sentido y significado. En efecto, una cláusula común a todos ellos establece que la creación de nuevas escuelas es de exclusivo resorte provincial y el Consejo Nacional de Educación sólo lo hará cuando las provincias lo soliciten, y que todo pedido de creación de escuela deberá radicarse ante la autoridad provincial correspondiente.

Contienen los convenios firmados y en vigencia, además, disposiciones relativas a la equivalencia de los estudios y a la validez recíproca de los certificados que extiendan las escuelas; a la coordinación didáctica, mediante la elaboración, en común, de planes y programas de estudio y de instrucciones de carácter técnico para el personal, como así también el acuerdo de facilidades a los docentes de ambas jurisdicciones para que puedan asistir a los institutos y a los cursos de perfeccionamiento que organicen las provincias, la Nación o en común; a censos escolares y superposición de radios de influencia de las escuelas; a horario escolar; a exámenes libres; a interrupciones del curso escolar por razones sanitarias; a asistencia médica y social del niño; a la

organización de la comunidad; a bibliotecas populares; a intercambio de publicaciones, etc., conteniendo, en fin, todas las previsiones útiles para el gobierno escolar.

Lo mismo puede decirse en lo relativo a las facilidades que otorga el Consejo Nacional para el funcionamiento de escuelas de adultos provinciales en sus locales y a los recursos invertidos por algunas provincias en la construcción y reparación de edificios de escuelas nacionales y en subsidios a las asociaciones cooperadoras de esos mismos establecimientos.

Por último, se ha iniciado la transferencia de escuelas del orden nacional al provincial.

ENSEÑANZA DIFERENCIADA

Fue esto uno de los temas que ocupó preferentemente la atención de la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria y que luego recogió la Comisión Permanente de Coordinación Escolar. Para su consideración exhaustiva se ha constituido una Comisión Especial, integrada por especialistas designados por las provincias y el Consejo Nacional.

Hasta este momento, los estudios y trabajos practicados se han orientado a:

- a) Determinar la finalidad de la educación asistencial.
- b) Establecer un plan básico para la formación del docente especializado en educación diferenciada.
- c) Preparar un modelo de planilla para ser utilizado en la realización de un futuro censo nacional de niños irregulares.

PROGRAMA SINTETICO BASICO COMUN

Se ha dado término a la tarea iniciada en Córdoba, en julio de 1959, con la lectura del anteproyecto presentado por el Consejo Nacional de Educación; continuada en La Plata, en enero de 1960, con la presentación, por las provincias, de las observaciones al mencionado anteproyecto, y finalizada en Tucumán, en julio último, con la consideración, discusión y aprobación, con modifi-

caciones de detalle, del proyecto definitivo elaborado por una comisión "ad-hoc", integrada por representantes provinciales y nacionales.

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

Esta Comisión dio término a la primera parte de su labor elevando un anteproyecto de plan y programas sintéticos para todas las escuelas del país, en 1959. Dicho proyecto fue estudiado por los docentes y las autoridades educacionales de todas las provincias dando unos y otras sus puntos de vista.

Como resultado de la reunión de Autoridades de la Educación Primaria efectuada en la ciudad de La Plata en enero de 1960, se constituyó la Comisión de Programas integrada con representantes de todas las provincias, con el fin de redactar el programa sintético-básico-común para las escuelas nacionales y provinciales, permitiendo así que en todas las escuelas primarias del país se enseñe básicamente lo mismo aunque con sujeción a las características locales, de manera que las peculiaridades y matices de cada región, provincia y lugar den el fuerte matiz necesario a la obra escolar.

La Comisión dio fin a su trabajo el 10 de mayo de 1960 elevando a la consideración de la Comisión Coordinación el despacho aprobado con la excepción de una delegación. La reunión de la Comisión de Coordinación Escolar efectuada en San Miguel de Tucumán en julio último aprobó el trabajo de la Comisión de Programas, es decir, el programa sintético-básico-común a todas las escuelas primarias del país.

El Consejo Nacional de Educación con fecha 24 de agosto último implantó dicho programa en las escuelas de su jurisdicción y dispuso, además, que la Comisión de Planes y Programas confeccionara el programa sintético y el analítico para las escuelas de la Capital Federal. Dicha Comisión dio término a su cometido en diciembre último redactando el programa que se desarrollará en las escuelas de la Capital en el próximo curso escolar organizado de la siguiente forma:

- a) Para los grados primero inferior a tercero, por motivos de trabajo de acuerdo con las características de la Capital.
- b) Para los grados cuarto, quinto y sexto, por asignaturas coordinables.

La coordinación dentro de cada asignatura y entre las distintas asignaturas queda a cargo de cada maestro de grado de acuerdo con sus posibilidades y la de sus alumnos.

Los programas aprobados constan de:

- a) Fines de la educación primaria.
- b) Bases sobre las que descansan dichos fines.
- c) Plan de estudios.
- ch) Distribución horaria.
- d) Programa sintético por asignatura.
- e) Cuadro de los conocimientos nuevos de cada asignatura por grado.
- f) Programa analítico por motivos de trabajo (1º a 3º).
- g) Programa analítico por asignaturas (4º a 6º).

PROTECCION DE LA NINEZ EN EDAD ESCOLAR

Este tema no fue ajeno a la Primera Reunión Nacional de Autoridades de la Educación Primaria. La Comisión Permanente de Coordinación lo retomó en julio último, con vistas a reactualizar la vigencia plena de las disposiciones de la Ley Nº 12.558.

FONDO COMUN

Para facilitar la continuidad de las reuniones se formará un fondo destinado a sufragar los gastos con la contribución de las provincias y del Consejo Nacional de Educación.

ASAMBLEAS PLENARIAS Y REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

La Comisión Permanente de Coordinación Escolar ha realizado una asamblea extraordinaria, en la ciudad de La Plata, y una asamblea ordinaria, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en enero y en julio de 1960, respectivamente.

La Mesa Directiva ha celebrado desde su constitución cuatro reuniones: en Buenos Aires, en octubre de 1959; en Santa Fe, en diciembre del mismo año; en La Plata, en enero de 1960; y en Corrientes, en junio último.

LABOR FUTURA

En julio próximo, la Comisión Permanente de Coordinación Escolar realizará su asamblea ordinaria en la ciudad de Posadas, Misiones. Allí procederá a renovar sus autoridades y continuará considerando el tema relacionado con la protección de la niñez en edad escolar, según se resolviera en Tucumán. Otros asuntos demandarán, sin duda, su atención, ya que son numerosos los problemas que, estudiados en común por las autoridades escolares nacionales y provinciales, pueden ser resueltos con mayor facilidad, eficacia y economía.

TRANSFERENCIA DE ESCUELAS

Algunas provincias cuya autonomía es de reciente data, han mostrado interés, como ya se lo señalara, en incorporar a su administración las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan en su territorio.

La previsión está contenida en el artículo 5º de la Constitución Nacional y la situación surge del hecho de que mientras estas provincias fueron territorios nacionales, fue el gobierno federal el que por imperio de la Ley Nº 1420 impartió la enseñanza primaria.

Al transformarse los territorios nacionales en provincias autónomas y estructurar su gobierno, en forma parcial o total, solicitan se transfiera a su dependencia las escuelas del Consejo Nacional.

En este aspecto, como ya es de público conocimiento, el gobierno de Santa Cruz, ha iniciado gestiones tendientes a obtener el traspaso de las escuelas nacionales primarias que funcionan en las provincias.

El convenio de coordinación escolar que el Consejo Nacional de Educación ha suscripto con el referido estado provincial, esti-

nula que si la provincia lo cree conveniente podrá solicitar la transferencia de escuelas nacionales a su dominio, manteniendo el derecho del docente de no aceptar su transferencia, o si pasare a la provincia, de conservar su categoría, su remuneración y demás derechos gremiales que tiene en el ámbito nacional.

Funcionan en la provincia 23 escuelas nacionales, a las que corresponden doscientos (200) cargos docentes. Una de esas escuelas, la número 22 de Punta Bandera, ya tiene resuelto el expediente de transferencia. Otra, la número 11 de Gobernador Gregores, será clausurada porque la provincia ha tomado a su cargo la atención de las necesidades escolares en otra escuela del lugar.

LA OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación no ha ahorrado esfuerzos para asegurar el cumplimiento integral de las previsiones contenidas en los estatutos del Docente y del Personal Civil acerca del establecimiento de la asistencia social de sus agentes y ex-agentes, y del ofrecimiento hecho a los mismos de asegurar su participación, por elección en el gobierno de los respectivos organismos.

En tal sentido, a fines del 1959, después de oír las opiniones de las entidades que agrupan al personal de la Repartición, fue aprobado el Estatuto de la Obra Social.

En agosto de 1960 se promulgó el reglamento para la elección de autoridades, y el 30 de noviembre de 1960, en comicios cuya normalidad estuvo asegurada por la probidad con que se proveyó a su realización, más del 95 % de los 45.200 afiliados en actividad, eligieron 4 miembros titulares y sus respectivos suplentes, 3 por la mayoría y 1 por la minoría, para los Consejos locales que se han de constituir en la Capital de cada provincia. Del mismo acto surgieron también los 56 delegados que en la Asamblea a reunirse el 22 de febrero en esta ciudad, designarán entre los candidatos propuestos por las agrupaciones que ellos representan, la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración, 10 titulares y 6 suplentes y 1 titular y 1 suplente para

la Comisión Fiscalizadora, cuyos 2 componentes, han de ser los únicos representantes del Consejo Nacional en el ámbito administrativo de la Obra Social.

TURISMO SOCIAL

Como es habitual, se preparó un plan de vacaciones con el que se procura favorecer al mayor número de agentes que solos o con sus familiares deseen trasladarse a esta Capital, a Mar del Plata o a las sierras de Córdoba. Para ello se contrataron casi 30.000 plazas-día en diferentes hoteles de cada uno de los centros nombrados (doscientas por sesenta días en Mar del Plata; ciento cincuenta por sesenta días en Córdoba y cien por sesenta y cinco días en la Capital Federal), lo que representa un importante compromiso de inversión; pero pese a ello, la solicitud de comodidades ha superado los cálculos más atrevidos y, hasta la fecha debieron denegarse más de doscientos pedidos de otros tantos afiliados, acordándose, en cambio, cuatrocientos noventa y siete (497), con lo que se beneficiaron más de mil doscientas (1.200) personas.

SERVICIO PERMANENTE DE ALOJAMIENTO Y PENSION EN HOTELES DE LA CAPITAL FEDERAL

Independientemente del Servicio de Turismo, cuya prestación es ocasional o temporaria, existe otro, permanente, que durante el año anterior dio alojamiento y pensión en condiciones muy ventajosas a quinientos cincuenta y nueve (559) afiliados del interior que por motivos particulares vinieron a la Capital.

SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Se presta por intermedio de la Mutualidad del Magisterio conforme a lo establecido en el convenio suscripto el 24 de abril de 1958, complementado por la resolución del 4 de junio de 1959 que elevó en \$ 38.— las cuotas de \$ 22,10 y \$ 22.— mensuales que la Obra Social aportaba a la aludida Mutualidad, por cada agente en actividad según fuere socio o no de esa entidad médico-asistencial.

En tal concepto, durante el ejercicio 1º de junio de 1959 al 31 de mayo de 1960, la Obra Social ingresó a la Mutualidad del Magisterio la suma de \$ 27.487.168,10 a los que hay que agregar los \$ 17.407.513,60 abonados desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1960. Las cifras dadas equivalen al 73 % de los ingresos anuales de la Obra Social.

Por su parte el servicio de Farmacias ha sido objeto de una sensible mejora. A los dos establecimientos sociales de esta Capital que atienden a los afiliados, hay que agregar los nueve (cuatro en la ciudad de Buenos Aires y cinco en otras tantas ciudades del interior) pertenecientes al Instituto de Obra Social del Ejército que en virtud del acuerdo de reciprocidad de prestaciones que se acaba de renovar, hacen extensivos a los afiliados a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación los beneficios que prestan a los propios.

ISLA SARMIENTO

Tan pronto como el Consejo Nacional de Educación tomó posesión de la Isla Sarmiento, designó una comisión presidida por el vocal Profesor Horacio Ratier, e integrada por el señor Juan Soldani, el Director de Administración de la Obra Social, para que provea la restauración y conservación del museo y a la habilitación y remodelamiento de las demás instalaciones para uso del personal de la Repartición.

Dichas tareas ya han tenido principio de ejecución y son dirigidas por el arquitecto don Jorge Frías. Existe el propósito de concluir las con tiempo para celebrar en el lugar uno de los actos centrales de los homenajes con que la escuela argentina y el país honrarán al prócer en el 150º aniversario de su nacimiento.

ESTADO FINANCIERO

Los fondos en efectivo y los saldos de las cuentas corrientes bancarias conforman en total del activo y ascienden al 31 de diciembre de 1960 a la suma de \$ 42.016.925,28 de los que sólo están comprometidos \$ 1.250.000.— para el cumplimiento del proceso electoral y \$ 3.000.000.— para el Plan de Vacaciones 1960/61.

EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi" constituye el mayor esfuerzo realizado en la República Argentina, en orden a la capacitación y al perfeccionamiento docente, en lo que se estima necesidades actuales y futuras.

Su prestigio ha trascendido nuestras fronteras y merced a las becas instituidas por nuestro país con la UNESCO, educadores americanos en el nivel directivo y de inspección se capacitan en sus aulas.

Su estructura comprende la División de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas; la División Bibliotecas y Publicaciones y la División Museo Juan B. Terán y Taller.

Una interesante nota la constituye la cantidad de cursillos de perfeccionamiento promovidos en las provincias y la posibilidad de que los maestros del interior, merced al sistema de becas instituidas por el Consejo Nacional de Educación para los maestros de su dependencia, puedan concurrir a los cursos que se dictan en el Instituto.

A los cursos temporarios y regulares que se dictaron durante el año 1960 concurrieron 4.532 alumnos.

En las provincias de Entre Ríos, Chubut, Mendoza, Corrientes, Buenos Aires, San Luis, Santa Cruz, San Juan, etc., se desarrollaron diversos cursos y se realizaron muestras y exposiciones, estas últimas a pedido de las autoridades escolares provinciales.

Asimismo, los profesores del Instituto, a solicitud de las referidas autoridades y de las universitarias pronunciaron conferencias en distintas provincias.

El programa de conferencias fue muy nutrido y abarcó las más distintas actividades culturales.

El Instituto fue activo participante de las Jornadas Pedagógicas Panamericanas, en las que actuó como relator informante del Título III, en tanto personal directivo lo hizo como relator sintetizador de algunos subtítulos del mismo Título.

En el aspecto material, se realizaron significativos trabajos en la estructura, mejoramiento de la iluminación, se rehabilita-

ron cinco salas del Museo Argentino para la Escuela Primaria "Juan B. Terán", y se habilitó el taller del Museo "Juan B. Terán" para construcción de material didáctico argentino, con destino a los museos regionales de las provincias.

Al finalizar el año 1960, el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" facilitó sus instalaciones para una de las más significativas reuniones pedagógicas reunidas en América en los últimos años: las Jornadas Pedagógicas Panamericanas, en las que según se señaló fue activo participante.

En síntesis, las actividades cumplidas pueden resumirse en la siguiente forma:

— Curso para becarios UNESCO	1
— " para directores y vicedirectores	2
— " para maestros en ejercicio	5
— " maestros aspirantes a cargo titular	25
— " maestros de escuelas hogares	15
— " maestros de escuelas rurales	11
— " maestros visitadores escolares	1
— " maestros psicólogos escolares	1
— " capacitación maestros para Jardines de Infantes	2
— " capacitación maestros para enseñanza de inglés	1
— " capacitación maestros para enseñanza de francés	1
— " capacitación maestros para enseñanza peluquería	1
— " de lenguaje gráfico y arte creador infantil	2
— " de educación musical	3
— " de material didáctico argentino "Verapeñaloz"	5
— " de literatura infantil	1
— " de narradores de cuentos para niños	1
— " de orientación bibliográfica	1
— " de orientación del escolar	1
— " de teatro de títeres	1
— " sobre introducción a la historia de la cultura	1
— " de periodismo escolar	2
— " seminario de evaluación del trabajo escolar	1
— " seminario de estadística escolar	1
— " seminario lenguaje gráfico y art. creador inf.	1
— " capacitación maestros enseñanza folklore argentino	1
— " seminario investigaciones psico-socio-pedagógicas	1
Total	89

Cursillos de material didáctico, lenguaje gráfico y lenguaje dictados en las provincias: 16.

Muestras de material didáctico "Verapeñaloziano" realizadas en las provincias: 3.

Exposiciones de material didáctico "Verapeñaloziano" llevadas a cabo en la Capital y en provincias: 9.

Exposiciones de trabajos de lenguaje gráfico y arte creador infantil realizadas en la Capital e interior: 9.

Profesores del Instituto destacados a las provincias a pedido de autoridades escolares y Universidades: 6.

Conferencias dictadas en el Instituto por profesores y especializados en asuntos afines con las actividades y programas de los cursos —argentinos y extranjeros: 33.

Además de los recursos que el Consejo Nacional vuelca en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" para capacitar y perfeccionar al personal que aspira a ingresar en la Repartición y que se encuentra en servicio de amplia difusión a distintos sistemas de becas utilizables en el país y en el extranjero y concede, conforme a las previsiones del Estatuto del Docente y su Reglamentación, licencias con sueldo a los docentes favorecidos con becas de estudio.

LA EDIFICACION Y REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES

El problema de las construcciones escolares y mantenimiento de los edificios en buen estado, es complejo. La solución del mismo, es difícil. Un país como el nuestro, con tan larga tradición educativa, que puede afirmar que en toda la extensión de su territorio no existe una concentración humana con 30 niños que carezca de una escuela primaria, elementalmente dotada y atendida por personal idóneo, no podía, paralelamente, lograr el otro desiderátum que recomienda, para cada escuela, un edificio adecuado, desde el punto de vista de la arquitectura, de la pedagogía y de la higiene.

La Dirección General de Arquitectura trabaja dentro de lo que el presupuesto permite, busca formas de cooperación con los Gobiernos Provinciales y estudia el modo de mejorar los sistemas de mantenimiento en buen estado de los miles de edificios que el Consejo Nacional de Educación posee en los más remotos lugares del dilatado territorio.

LABOR REALIZADA EN 1960

Durante el período 1958/1960 la Dirección General de Arquitectura, ha proyectado, visitado y dirigido la construcción de

7 edificios escolares en la Capital Federal, con un total de 73 aulas y una inversión de \$ 75.740.000.—.

En la provincia de Buenos Aires: 7 edificios con 49 aulas por un monto de \$ 56.850.000.—; en la provincia de Santa Fe: 1 edificio de 4 aulas por \$ 1.780.000.—; en la de Catamarca, 1 edificio de 6 aulas por \$ 6.780.000.—; en Córdoba, 1 edificio de 10 aulas por \$ 5.900.000.—; y en Santiago del Estero 1 edificio de 5 aulas por \$ 5.750.000.—.

Durante ese mismo lapso se firmaron convenios con 12 provincias para la construcción de 65 edificios por un monto de \$ 206.945.000.— con un total de 265 aulas. De estos edificios se han terminado 4, estando próximos a habilitarse 15 y el resto durante el presente año y principios de 1962.

La gran colaboración prestada por los Gobiernos Provinciales, compenetrados de la importancia de solucionar con urgencia el problema del local escolar, ha hecho posible que a casi dos años de la firma de los convenios, estén próximos a habilitarse 65 nuevos edificios, amplios y cómodos, con un total de 265 aulas, que significarán una capacidad de 7.950 alumnos por turno.

De un total de 530 edificios en la Capital Federal en el período 1958-1960 se han reparado 365 de ellos (70 %) por un total de \$ 57.627.494,50. En el Interior, 600 edificios por un monto de \$ 23.547.648,18 y por convenios provinciales 49 locales por un total de \$ 4.302.242,87.

RESUMEN GENERAL

Obras licitadas 1958/60:

Concepto	Nº edificios	Nº aulas	Monto inversión
Obras en ejecución	12	101	\$ 104.610.000.—
Obras terminadas	6	46	„ 48.170.000.—
Total			„ 152.780.000.—

Obras por convenio 1958/60:

Obras en ejecución	61	252	\$ 196.725.000.—
Obras terminadas	4	12	„ 10.220.000.—
Total General			„ 206.945.000.—

Reparaciones escuelas:

Capital	365	—	\$ 57.627.494,50
Interior	609	—	„ 23.547.648,18
Por convenios	49	—	„ 4.302.242,87
Total			„ 85.477.385,55
Total General ..			„ 441.202.385,55

LA ACCION DE LA DIRECCION GENERAL DE
INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

La acción de la Dirección General de Información Educativa y Cultura con sus departamentos de Información Educativa y Bibliotecas y las Divisiones de Acción Cultural, Material Didáctico y Estadística y Previsión ha sido fecunda y eficaz dando cumplimiento a los fines para lo que fuera creada y cuya proyección al interior se irá acentuando.

Ha producido informes sobre antecedentes de leyes sobre educación, reglamentación de las mismas, doctrina y documentación relacionadas con la actividad educativa del país y también sobre legislación extranjera en la materia. Todo ese caudal de datos ha sido extraído de la biblioteca especializada con que cuenta su Departamento de Información Educativa. Sus secciones de investigación, documentación y legislación poseen un material nutrido.

A la Biblioteca Nacional de Maestros, que cuenta con un fondo bibliográfico de más de cien mil volúmenes y una valiosa colección de periódicos desde los primeros años de nuestra nacionalidad como así también notable cantidad de las primeras ediciones de obras clásicas vinculadas a nuestro pasado y a la historia y geografía americana, concurrieron casi doscientos mil lectores que consultaron casi doscientos cincuenta mil volúmenes. En relación con la cantidad de asientos que tiene su sala de lectura, es la biblioteca más concurrida de la República. Debe agregarse a la acción bibliotecaria del Consejo Nacional de Educación la existencia de cuatro bibliotecas estudiantiles que funcionan en distintos barrios de la Capital Federal y las dieciséis bibliotecas escolares que tienen el carácter de Bibliotecas Públicas Escolares.

La acción cultural de esta Dirección General se ha concretado en la realización de conferencias, recitales, exposiciones, audiciones radiotelefónicas y por televisión y la puesta en marcha del Teatro de Niños, en el que participaron alumnos de las escuelas primarias dependientes del H. Consejo con asiento en la Capital Federal.

Es del caso señalar que, por primera vez en el país, se realizó un ciclo de Televisión Educativa y que el mismo fue organizado, concebida y montada por la Dirección General con el franco apoyo del H. Consejo y el beneplácito de la crítica especializada que señaló el hecho como un acontecimiento extraordinario en la televisión argentina por los fines que persigue y por ser, como queda dicho, la primera institución oficial que la concibió.

En total, se realizaron durante el año 1960 actos culturales entre conferencias, recitales, conciertos, audiciones radiotelefónicas y televisivas y funciones del Teatro de Niños, sin contar las cinco audiciones semanales de "La Escuela del Aire" que se transmitió desde el mes de agosto hasta el 30 de noviembre por LRA Radio del Estado para los alumnos de los distintos grados de las escuelas primarias argentinas.

El 20 de mayo de 1960 se inició la actividad cultural de esta Dirección General con la conferencia pronunciada por el señor Subsecretario de Educación de la Nación, profesor Antonio F. Salonia, sobre el tema "La Educación Argentina y el Pensamiento de Mayo", inaugurando el ciclo cultural del año.

Se llevaron a cabo 12 actos culturales que comprendieron: conferencias, recitados, exposiciones de arte, teatro infantil, conciertos, etc.

Por medio de su sección correspondiente efectuó la publicación y distribución de "El Monitor de la Educación Común".

Por medio de su División Material Didáctico proporcionó los materiales requeridos por las escuelas y por estudiantes y alumnos de países extranjeros.

Proporcionó gran parte del material que se expone en el stand del Consejo Nacional de Educación en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

LA ESCUELA DEL AIRE

A propósito de "La Escuela del Aire" es necesario señalar que dicho programa radiofónico, que se transmitió por LRA Radio Nacional durante el año, fue declarado en el certamen internacional artístico de radio y T.V. de la Red Española de Radiodifusión, con sede en Barcelona, España, *el mejor programa infantil en radio en las emisoras de lengua española.*

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y EL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

La preocupación del Consejo Nacional de Educación en tan significativa celebración, comprendió la programación de actos de carácter nacional y panamericano, incluida la preparación de un pabellón en la Exposición del Sesquicentenario que comparte con el Consejo Nacional de Educación Técnica y en el que se muestran aspectos ilustrativos del proceso evolutivo de nuestra escuela primaria y algunos elementos de extraordinario valor y significación.

ACTOS EN EL TEATRO COLON

El 27 de noviembre de 1960, el Consejo Nacional de Educación realizó en el Teatro Colón un homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y con motivo de la terminación del curso escolar.

Tres expresiones de la formación artística del niño fueron brindadas al público:

- a) El canto;
- b) El recitado;
- c) La danza.

JORNADAS PEDAGOGICAS PANAMERICANAS

El Consejo Nacional de Educación, con el auspicio de la Comisión Nacional de Homenaje al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, organizó, también dentro del programa de

actos conmemorativos, las Jornadas Pedagógicas Panamericanas referidas a la Escuela Rural que se desarrollaron entre el 6 y el 13 de noviembre ppdo. en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" de esta Capital.

Para realizar estas Jornadas se propuso un vasto temario en el que halló cabida toda manifestación afin, y se efectuó una amplísima convocatoria que incluyó a los organismos interamericanos e internacionales, centros e institutos regionales; a los países americanos; a los ministerios, altos organismos y universidades nacionales y privadas; a los organismos educativos provinciales; a los organismos privados y a los expertos americanos, especialistas y maestros nacionales y provinciales en actividad y jubilados.

La respuesta obtenida fue generosa. Nuestra tradición educativa y las calidades del magisterio, unidas a los lazos de amistad que nos ligan a las naciones americanas y la vinculación existente entre nuestro país y los organismos interamericanos e internacionales, hicieron posible una reunión de sólida base nacional y americana que contó con amplio respaldo y con una selecta y muy calificada concurrencia.

El patrocinio otorgado por la UNESCO dentro del marco de actividades del Proyecto Principal y su dinámica participación; la adhesión de la OEA y su sobresaliente participación, conjuntamente con la de la Organización Internacional del Trabajo o la de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud y los muy importantes aportes de estos organismos y los de los Centros, Organismos e Institutos, aseguraron contribuciones especializadas de alto nivel.

La activa intervención de Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, el valor de sus trabajos o la participación de sus Delegados, confirió a la reunión una verdadera proyección continental.

Por su parte la concurrencia de los ministerios nacionales y altos organismos que de la educación rural se ocupan, la de las universidades nacionales y privadas y la de la casi totalidad

de los gobiernos educativos de provincias, conjuntamente con la de algunos organismos educativos privados, brindaron a las jornadas una amplia base nacional.

Más de un millar de expertos, especialistas y maestros del país y del extranjero, elaboraron comunicaciones que permitieron estructurar un selecto cuerpo de documentos de trabajo que facilitaron la tarea de los relatores y que permitieron informar acabadamente la totalidad de los títulos y de los subtítulos del vasto temario. El carácter informativo de las Jornadas, ensayado por primera vez en el país en reuniones de carácter pedagógico, facilitó la más amplia difusión de las distintas experiencias, proyectos o teorías, y las exposiciones, reuniones informales y mesas redondas, permitieron agotar el tratamiento de los asuntos previstos.

El material reunido, será incluido en una publicación especial de "El Monitor de la Educación Común", que aparecerá durante el año en curso y contendrá unos 350 artículos realizados por expertos, especialistas y maestros rurales y los informes producidos para cada título y subtítulo por los relatores.

El Consejo Nacional de Educación estima que las Jornadas Pedagógicas Panamericanas han constituido un aporte valioso para la educación rural y que la suma de los trabajos reunidos durante su desarrollo totaliza un compendio sobre la especialidad, en su diversidad de aspectos a la vez que han constituido un homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

PABELLON "EDUCACION" CONSTRUIDO EN LA EXPOSICION DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Con partidas asignadas por la Comisión Ejecutiva de Homenaje al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, el Consejo Nacional de Educación, conjuntamente con el Consejo Nacional de Educación Técnica, construyeron el respectivo pabellón, dentro de una moderna concepción, realizado con sentido artístico y comodidades suficientes.

Este pabellón condensa el homenaje de las autoridades educativas y de los maestros argentinos al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

LA ACCION DE LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERAL Y DE LA DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

La jurisdicción de esta Inspección General abarca la Capital Federal, dividida en 20 Distritos Escolares, racionalmente distribuidos.

490 escuelas comunes, 4 escuelas piloto y 6 jardines de infantes, totalizan los 500 establecimientos educacionales, a los que asisten 197.257 alumnos.

El personal en servicio asciende a 11.302.

La estructura de los Consejos Escolares es típica, y la unidad de acción de los mismos se ve facilitada por la reunión permanente del Inspector Técnico General con los Inspectores Técnicos Seccionales de Distrito.

En la jurisdicción de esta Inspección General se lleva a cabo una interesante experiencia piloto, constituida por las escuelas de doble escolaridad.

ESCUELAS DE DOBLE ESCOLARIDAD (PILOTO)

La organización de la escuela común no satisface completamente a las necesidades sociales de la educación. Con el propósito de satisfacer dichas necesidades, en la forma más amplia, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal propuso realizar un ensayo de nueva organización ampliando el horario escolar de tres horas cincuenta minutos de las escuelas comunes a seis horas y media, empleando el aumento de tiempo para incrementar las actividades estéticas, manuales, físicas, intelectuales e incorporando una nueva asignatura, un idioma extranjero; así se procura realizar armónicamente la enseñanza integral de acuerdo con los fines de la educación común estable-

cidos en los programas aprobados en la reunión de autoridades de la educación primaria reunida en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Cuatro fueron las escuelas a las que se les dió la nueva organización, situadas en distintos barrios: la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, situada en pleno barrio Norte: Arenales 1060; las escuelas Nros. 11 y 23 del Consejo Escolar 16º, en Villa Pueyrredón, Nazca y Pedro Morán y Franco y Zamudio, respectivamente, y la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, en Nueva Pompeya, Tilcara 2856. La ubicación de las cuatro escuelas ha permitido conocer, en distintos ambientes, la opinión de la población.

La introducción de las asignaturas actividades del hogar e inglés, en coordinación con las demás, ha aumentado el interés de alumnos y padres. Las actividades del hogar, en relación con las actividades manuales e intelectuales, permitieron ubicar a los alumnos en su verdadero lugar, en cada hogar, haciéndolo un elemento útil y responsable. En lo referente al inglés, la enseñanza ha sido exclusivamente oral desde segundo a cuarto grado. Los primeros por considerar que no es absolutamente conveniente, y en los últimos porque no se cumpliría el propósito de su implantación por la brevedad del tiempo. Los niños que cursen los cinco años de inglés terminarán el curso escolar hablando en este idioma.

Los resultados de la experiencia han sido altamente satisfactorios y ello ha inducido a la Inspección Técnica General a multiplicar estos establecimientos para el próximo curso escolar al máximo posible, sin provocar situaciones molestas a los hogares ni a los docentes. Su número será, dentro de lo posible, uno por Distrito Escolar, alcanzando así a no menos de veinte escuelas. En estas escuelas se enseñará también el inglés u otro idioma, según la preferencia de los padres. Otra variante que se encuentra a estudio es la de la institución del comedor en estas escuelas evitando así que el niño tenga que ir a su casa y volver a la tarde a la escuela.

El comedor será mantenido y organizado por los propios padres y en él se servirán menús dietéticos a fin de asegurar el vigor físico y la salud de los alumnos y su buena educación dietética. El Estado facilitará las instalaciones y utensilios y la comida será suministrada por los padres en la forma más económica y sencilla posible.

Con la instalación del comedor el niño permanecerá en la escuela desde las 8 y 20 hasta las 16 y 50 ininterrumpidamente.

JARDINES DE INFANTES

Bajo la dependencia de la Inspección General de Escuelas de la Capital funcionan seis jardines de infantes con 54 secciones, además de 348 secciones de la misma especialidad que lo hacen como secciones anexas a las escuelas comunes. Ello totaliza 402 secciones que atienden 10.005 niños.

Durante el curso escolar de 1960 fueron creadas, como consecuencia del recuento de alumnos del 2 de diciembre de 1959, 77 secciones de jardín de infantes en las escuelas comunes.

Para dotar a todas ellas de personal idóneo fue necesario abrir cursos de perfeccionamiento en el Instituto Bernasconi, por falta de docentes con título de Profesor de Jardín de Infantes.

LA INSPECCION GENERAL PARA ADULTOS Y MILITARES

Las escuelas para adultos están orientadas hacia la alfabetización de los adolescentes y adultos para suministrar, en este aspecto, los conocimientos no adquiridos a su tiempo. Esto es lo básico de estas escuelas y para ello fueron creadas. Las escuelas que funcionan en las unidades militares, navales y aeronáuticas, funcionan exclusivamente con esta finalidad. En cambio a las escuelas para adultos con horario vespertino que se hallan en la Capital Federal y en las provincias que fueron territorios nacionales, se anexaron cursos complementarios de materias especiales con el objeto de dotar de elementos aptitudes profesionales a hombres y mujeres, en su mayoría obreras, que no pueden buscarlos en institutos ordinarios. En esta forma se facilita la adquisición de conocimientos con los que se per-

fecciona la cultura general, según la vocación y las necesidades de cada uno, de modo que los cursos se van formando de acuerdo a los reclamos y necesidades de los interesados. Trabajan tres días a la semana, con tres horas escolares por vez, y los alumnos pueden inscribirse en tres materias distintas al mismo tiempo.

Proximamente la Inspección General dará una nueva organización a este tipo de escuelas, basada en la creación de la *Escuela Experimental*, que funcionará en Lautaro 760 y trabajará durante las horas del día, con un horario continuo de 8 a 22 horas, para dar ocasión a todos los alumnos en su formación espiritual y material.

Funcionan en la Capital Federal, en los 20 Distritos Escolares, 171 escuelas para adultos. En el Interior, en las jurisdicciones de Chaco, Chubut, Formosa, La Pampa, Misiones, Río Negro y Santa Cruz, en total, 84 escuelas. En las unidades de las tres armas, funcionan 149 escuelas anexas a las fuerzas armadas. Sostiene además el Consejo Nacional de Educación, parte del personal docente de 9 escuelas carcelarias y supervisa la Inspección General de Escuelas para adultos y militares, 31 Universidades Populares. El resumen total arroja 444 establecimientos educativos en funcionamiento que sostiene o supervisa el organismo.

Las necesidades de estas escuelas, en forma similar a lo señalado para las escuelas primarias, aunque en forma menos manifiesta, se mantienen estacionarias, sobre todo a partir de la provincialización de los ex territorios nacionales, pero el crecimiento en cuanto a los alumnos y personal, también se duplica. En efecto, contra 358 escuelas en funcionamiento en el año 1948, se anotan 444 en el año 1960 y contra 38.625 alumnos inscriptos y 1.869 docentes en servicio en 1948, en 1960 se anotan 80.086 alumnos y 3.911 docentes entre directores, preceptores, etc.

Las escuelas para adultos, además de los ciclos de enseñanza primaria, en los que se enseñan las materias clásicas, tienen:

Cursos de Enseñanza Especial, con 8 especialidades.

Ropaje y Cursos Afines, con 9 especialidades.

Enseñanza Técnica con 10 especialidades.

Enseñanza Rural, con especialidades y huerta y granja.

Enseñanza Comercial, con 4 especialidades.

Idiomas, con español para extranjeros, inglés y francés.

Además de estos cursos, respondiendo a las necesidades actuales, se han creado recientemente 17 nuevos cursos, entre los que se consignan: Gobierno del Hogar, Refrigeración, Televisión, Canto Coral y Folklore, con lo que el panorama de las escuelas para adultos se completa, particularmente en la Capital Federal, para satisfacer las necesidades que se van planteando.

En cuanto concierne a las escuelas que funcionan en las unidades militares, es oportuno consignar que en la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de UNESCO para la América Latina, la observadora de la Liga de los Derechos del Hombre, destacó "la experiencia argentina, donde se aprovechó el período del servicio militar para la alfabetización de los adultos que no han tenido oportunidad de asistir a la escuela".

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Las escuelas hogares de la Ley Nº 12.558, y las incorporadas posteriormente al Consejo Nacional de Educación, constituyen el puente entre el hogar aislado o el que por motivos circunstanciales o situaciones específicas se vió colocado en condiciones de precariedad determinando el aislamiento o el abandono parcial o total del niño y la falta de asistencia y de educación que se le debe proveer. Son instituciones necesarias que cumplen una función educativa y social de extraordinaria importancia.

Por resolución del Consejo Nacional de Educación, dictada en 1960, los alumnos que egresen de las escuelas hogares podrán seguir estudios especializados en las que dependen del Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con lo convenido entre ambos organismos.

El funcionamiento de las escuelas hogares está determinado por un reglamento dictado en 1960 que regla las actividades del personal directivo, docente, especial, administrativo, de servicio y maestranza, y determina el régimen de vida interno de las escuelas hogares y ordena las actividades que deben desarrollar

los alumnos. Además de la atención y de la fiscalización del funcionamiento de las escuelas hogares la Dirección Técnica General interviene en la supervisión de las Seccionales Médicas encargadas en cada provincia de visitar por intermedio de médicos, odontólogos y visitadoras de higiene, las escuelas comunes.

Misión específica de este cuerpo es proceder a la asistencia médica odontológica de los alumnos.

Tiene también a su cargo la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares el sostenimiento de los comedores escolares instalados en aquellas escuelas que funcionan en parajes de muy precarios recursos.

Las escuelas hogares que funcionan en el interior del país tienen una inscripción de 6.440 alumnos para 1960, atendidas por 1.018 docentes.

En cuanto los servicios médicos y asistenciales, entre médicos, dentistas, asistentes sociales, visitadoras de higiene y dietistas que prestan su concurso en las Seccionales Médicas, totalizan 428 profesionales.

LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS

La enseñanza particular primaria no escapa al control del Estado, que la fiscaliza, la orienta y la dirige por intermedio de una Inspección Técnica General, que cuenta con la colaboración de un equipo de veinte inspectores técnicos y dependientes del Consejo Nacional de Educación.

El Estado fomenta y ayuda el desenvolvimiento de la enseñanza privada pagando los sueldos del personal docente, totalmente cuando la enseñanza es gratuita y en un 75 % cuando no lo es.

La intervención del Consejo Nacional de Educación en la enseñanza privada alcanza a la Capital Federal y los ex territorios nacionales, jurisdicción que les fue fijada por la Ley Nº 14.20.

Dentro de la jurisdicción de la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos y sometidas a su orienta-

ción y contralor, funcionan escuelas hospitalarias, domiciliarias, de reeducación, etc.

Es dentro de esta Inspección General donde se han iniciado algunos servicios que por su sentido humano, merecen ser destacados. Tales los que son prestados en los hospitales y, en sus domicilios, a los impedidos físicamente.

Durante el año 1960 se ha dado principio de ejecución a algunos ensayos y se han extendido otros, en orden a la laboterapia y a la asistencia integral de los alumnos concurrentes a internados.

La acción de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, se desenvuelve en la Capital Federal y en el interior.

En 1960 funcionaban en la Capital Federal, 271 escuelas primarias, 31 de hospitales, 1 domiciliaria, 19 familiares, 14 de reeducación, 22 jardines de infantes y 57 idiomáticas. En el interior y durante el mismo año funcionaron 123 escuelas primarias, 3 de reeducación, 1 jardín de infantes y 4 idiomáticas. En total, 546 escuelas. En los jardines de infantes, donde se crearon 5 secciones en 1960, se inscribieron 17.114 alumnos. En las escuelas comunes y especiales, 99.135. En las de reeducación, 1.097. El personal docente alcanza a 5.517 agentes.

Evidentemente la contribución de la enseñanza privada que se ocupa de la educación primaria es importante, no sólo en el Distrito Federal, sino en el interior de la República.

LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERALES DE ESCUELAS DE PROVINCIAS — ZONAS PRIMERA Y SEGUNDA

La autonomía dada a la mayoría de los territorios nacionales y su provincialización, determinó la modificación de la estructura y de la denominación de las Inspecciones Técnicas Generales, que se distribuyen la supervisión y el contralor de la totalidad de las provincias y del Territorio Nacional existente.

La magnitud de la acción educativa de estos organismos, está reflejada en la de las cifras correspondientes. En efecto:

6.799 escuelas que atendieron las necesidades educativas de 841.413 alumnos repartidos en 51.403 secciones de grado y 304 de jardines de infantes, todo ello distribuido en 23 Seccionales, atendidas por 23 Inspectores Técnicos Seccionales, 7 sub Inspectores, 288 Inspectores Técnicos de Zona y 23 Secretarios, que orientan y controlan la acción desarrollada en las escuelas por 6.799 directores, 599 vicedirectores, 144 auxiliares de dirección, 23.371 maestros de grado y 775 maestros especiales, dan una acabada idea de la obra realizada en 1960.

Con relación a lo que se apuntara al abordar el capítulo de edificación, se hace constar aquí que de las 6.799 escuelas, sólo 2.742 funcionan en edificios de propiedad del H. Consejo y allí se consignó en síntesis el monto de las inversiones realizadas en el interior.

Durante el año que ha terminado, las actividades de granja, huerta y jardinería se han desarrollado en millares de escuelas, y conjuntamente con ellas se ha incrementado la de las Cooperativas Escolares, cuyo número llega a 1.045.

5.977 cooperadoras escolares y 1.506 asociaciones de ex alumnos, han tenido a su cargo las actividades de cooperación y de acción cultural periescolar.

Estos 6.799 centros educativos y de cultura, desarrollaron profundamente el Espíritu de Mayo en la celebración del Sesquicentenario, actuaron como muy eficientes unidades censales en la realización del censo general, prestaron una muy valiosa colaboración a la difusión del ahorro y apoyaron en forma extraordinaria, con la Exposición Feria del Sesquicentenario, en cuyo pabellón del H. Consejo está la muestra de su generoso aporte.

De los restantes organismos de asesoría y administración y de la multitud de Comisiones, Trabajos y Proyectos, no se incluye información por tratarse de actividades normales o en razón de que aún no se encuentran en ejecución.

G. - EDUCACION ASISTEMATICA.

1. - Aspecto de este medio educativo.
2. - Programas de investigaciones y estudios para 1961.

Los aspectos desarrollados hasta esta etapa de nuestra exposición se refieren fundamentalmente a la educación sistemática, es decir a la obra de instrucción y formación humana y social que se realiza en el ámbito de la escuela. Pero el Ministerio de Educación tiene plena conciencia de que en la época actual la formación de hábitos de conducta social y humana de la niñez y la juventud no solamente se logran con la acción escolar sino que por el contrario en los tiempos nuevos que vivimos son más determinantes otros medios de educación asistemática (televisión, cine, teatro, prensa, historietas, etc.), que influyen decisivamente.

En la escuela el niño y el joven reciben la acción educativa en un lapso de tiempo que oscila entre las 3 y las 4 horas, y después de ese corto período de la jornada diaria la familia y la sociedad y el Estado entregan sus hijos desguarnecidos e indefensos a la acción, a veces peligrosa y nociva, de esos otros elementos de educación asistemática. Será necesario realizar estudios y discusiones que permitan extender a más amplios panoramas la acción de la escuela y normas con sentido democrático y finalidad educativo-cultural la acción de la televisión, el cine, la radio, etc. En esta delicada e importante tarea pondremos especial empeño en 1961.

II. - ENSEÑANZA PRIMARIA Y SUPERIOR

1. - Acción educativa

2. - Enseñanza primaria y superior

3. - Enseñanza de formación profesional

4. - Realización de planes

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR

1961

La enseñanza secundaria y superior en este nivel educacional fue la siguiente:

Creación de cursos nuevos en los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica y comercial, para satisfacer las necesidades de la producción, la ciencia y del crecimiento poblacional de la provincia.

Creación de nuevos establecimientos de enseñanza media para la zona de escuelas privadas que solicitaban su creación.

Creación de nuevos establecimientos de enseñanza media en localidades interiores del país.

Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, creado por Ley de la Nación, en San Juan, creado por Ley de la Nación.

Creación de la organización de cursos de enseñanza superior para la formación de profesores de enseñanza media en las Escuelas Normales de Azul, Concepción del Uruguay y La Plata.

Creación de nuevas especialidades en el Instituto Nacional del Profesorado de Paraná.

Tratado de cooperación con la Universidad Nacional de Cuyo y las Escuelas Nacionales de Comercio, que han pasado a depender del Ministerio de Educación.

H. — ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR.

Se desarrolló un curso de perfeccionamiento para profesores en el Instituto del Profesorado Secundario.

Se desarrolló un curso de perfeccionamiento para profesores en el Instituto del Profesorado Secundario.

Se desarrolló un curso de perfeccionamiento para profesores en el Instituto del Profesorado Secundario.

Se desarrolló un curso de perfeccionamiento para profesores en el Instituto del Profesorado Secundario.

1. — Acción desarrollada.
2. — Enseñanza Secundaria Oficial. Estadísticas.
3. — Presupuesto de Enseñanza Secundaria.
4. — Realizaciones para 1961.

LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

La labor desarrollada en 1960 en este nivel educacional fue la siguiente:

Creación de 408 divisiones en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y comercial, para satisfacer las necesidades de la promoción de alumnos y del crecimiento vegetativo de la población escolar.

Creación de 21 nuevos establecimientos de enseñanza media sobre la base de institutos privados que solicitaron su oficialización.

Creación de 11 nuevos establecimientos de enseñanza media en localidades del interior del país.

Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario "SARMIENTO" de San Juan, creado por Ley de la Nación.

Creación y organización de cursos de enseñanza superior para la formación de profesores de enseñanza media en las Escuelas Normales de Azul, Concepción del Uruguay y La Rioja.

Creación de nuevas especialidades en el Instituto Nacional del Profesorado de Paraná.

Recepción, mediante convenio con la Universidad Nacional de Cuyo, de 11 Escuelas Nacionales de Comercio, que han pasado a depender del Ministerio de Educación y Justicia.

Se dictaron cursos de perfeccionamiento para profesores en ejercicio en el Instituto Superior del Profesorado y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas.

Se realizaron ensayos de aplicación de nuevos métodos pedagógicos en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3, en la Escuela Normal de Lenguas Vivas, en la Escuela Normal N° 2 de Rosa-

rio, en la Escuela Normal de Paraná, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario y en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Se realizó con todo éxito y con la entusiasta participación de los estudiantes, un concurso de trabajos sobre las causas, antecedentes, desarrollo y protagonistas de la acción cívica, cultural, social, política, institucional y militar de la Revolución de Mayo, en conmemoración del Sesquicentenario de este hecho histórico.

Se desarrolló un plan de orientación y coordinación para la enseñanza del Castellano, con intervención de especialistas en la materia y de los Jefes de Departamento de las Escuelas Normales de la Capital, cuyo resultado se tradujo en instrucciones ya impartidas y en la preparación de un libro que está en prensa y será editado por el Departamento de Documentación e Información Educativa.

Se llamó a concurso para la provisión de cargos de sub Inspectores Generales, de Inspector Jefe de Didáctica y de Inspectores de Enseñanza y, entre éstos, de Inspectores de Zona. Muchos de estos concursos han terminado su trámite y la están en funciones los inspectores en Capital Federal e Interior. Debe destacarse que por primera vez en la historia de la enseñanza argentina se hacen concursos generales que abarcan todo el país, y que en el caso particular de los inspectores se ha hecho con sentido regional, estableciendo zonas y la obligación de permanecer en ellas. En el futuro se acentuará esta tendencia federalista.

Se llamó a concurso para la provisión de cargos directivos en los Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas Normales, Departamentos de Aplicación y Escuelas de Comercio de todo el país.

El personal directivo, docente y administrativo de los establecimientos de enseñanza prestó amplia y eficiente colaboración en el relevamiento del Censo de Población, Vivienda y Agropecuario, según testimonio espontáneo de las Juntas organizadoras de esa tarea.

Los docentes y estudiantes de todo el país colaboraron fraternal y generosamente con los objetos de la Operación Maipú, con motivo de las desgracias que padeció Chile en 1960. El Ministerio se complace en destacar el alto sentido de solidaridad humana y amor cristianos demostrados por la Escuela Argentina.

Visitas organizadas de alumnos a los establecimientos de la Capital y alrededores al Pabellón de Energía Atómica instalado por los Estados Unidos de Norte América en la Exposición del Sesquicentenario, donde se dictaron clases sistematizadas sobre la materia.

Colaboración efectiva con los organismos de las Naciones Unidas y UNESCO mediante concursos, conmemoraciones y clases alusivas.

Viajes de estudio de alumnos de la Capital a localidades del Interior y de estudiantes de las provincias a la Capital Federal.

Se fomentó la participación de equipos de alumnos de establecimientos de la Capital y del Interior en el concurso radial y televisado "El saber no ocupa lugar".

Colaboración con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para la creación del Bachillerato en Sanidad.

Coordinación de los estudios de enseñanza secundaria, normal y comercial que se realizan en algunas provincias, con los de la Nación, a los efectos del reconocimiento de la validez nacional de los títulos y certificados de estudios.

Se jerarquizó económicamente a un sector importante de la docencia, desde el nivel de Director General hasta el Director de Escuela (estos beneficios se extienden a todas las ramas de la enseñanza).

Una cantidad considerable de docentes argentinos viajaron al extranjero en 1960, por su cuenta o becados por organismos internacionales de otros países. En todos los casos, de los que tuvo noticias el Ministerio, se les encargó investigaciones, estudios e informes, que servirán como aporte importante a los estudios futuros de la reforma de la enseñanza.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OFICIAL

Tipo de enseñanza	AÑO 1957		AÑO 1958		AÑO 1959		AÑO 1960	
	Nº de Estab.	Nº de Divis.	Nº de Estab.	Nº de Divis.	Nº de Estab.	Nº de Divis.	Nº de Estab.	Nº de Divis.
Esc. Nacionales y Liceos . . .	162	2.230	169	2.383	201	2.518	217	2.637
Esc. Nacionales Normales . . .	93	1.419	100	1.595	126	1.695	135	1.759
Esc. Normales Regionales . . .	18	174	17	165	17	165	17	170
Esc. Nacionales de Comercio	132	1.868	142	1.957	169	2.047	184	2.169
Inst. de Enseñanza Superior	9	—	10	—	11	—	15	—
Esc. Industriales de la Nac.	114	—	131	—	132	—	133	—
Esc. Ind. Regionales Mixtas	20	—	5	—	5	—	3	—
Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural Doméstica . . .	90	—	90	—	90	—	90	—
Esc. Nacionales Profesionales de Mujeres	59	—	69	—	69	—	70	—
Otros Inst. de Enseñanza . . .	7	—	8	—	10	—	10	—
TOTAL	704	5.691	741	6.100	830	6.425	874	6.735

PLANILLAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO ENSEÑANZA SECUNDARIA

Presupuesto Secundaria	5.402.430.937
Organismo Central	1.592.861.227
Sueldos	406.618.385
Inversiones	4.954.950
Otros gastos	1.181.287.892
Establecimientos de Enseñanza	3.809.569.710
Sueldos	3.659.545.150
Enseñanza Media y Superior	2.451.837.200
Enseñanza Técnica y Superior	1.028.054.255
Enseñanza Artística y Superior	95.456.800
Enseñanza Diferenciada	60.222.370
Centros Deportivos	23.974.525
Otros gastos	120.666.960
Inversiones	29.357.600

Los asuntos previstos para ser resueltos en 1961, son los siguientes:

1. — Plan de creaciones de nuevas divisiones en la enseñanza media y de nuevos cursos de profesorado.
2. — Transformación de divisiones de Colegios Nacionales y Liceos en divisiones de enseñanza comercial para satisfacer la creciente inclinación de los estudiantes hacia carreras prácticas, evidenciada en los recientes exámenes de ingreso.
3. — Organización de nuevos establecimientos creados por leyes promulgadas últimamente.
4. — Nuevos Reglamentos Orgánicos para el Instituto Superior del Profesorado en Lenguas Vivas y los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario del Interior, ajustándolos al Estatuto del Docente para proceder a la provisión de cátedras por concurso.
5. — Reglamentos orgánicos para los cursos de Profesorado de Jardín de Infantes y de Economía Doméstica, modificando el actual sistema de promoción.
6. — Modificación del plan de estudios en Institutos de Formación de Profesores del Interior, con el asesoramiento del Servicio de Planeamiento Integral.
7. — Carrera del Magisterio para ciegos en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata.
8. — Ajuste de la planta funcional de los establecimientos de enseñanza a las exigencias del Decreto Nº 11.825/60 y el correlativo modificatorio. Este Decreto constituye a las escuelas en unidades operativas, en la línea de la política de descentralización administrativa que se ha fijado el Poder Ejecutivo Nacional.
9. — Plan de prioridades en edificación y reparación de locales escolares.
10. — Llamado a concurso para el ingreso a la docencia en la enseñanza media y para el acrecentamiento de horas de profesores en ejercicio, en el mes de marzo próximo.
11. — Determinación de las zonas desfavorables en que funcionan establecimientos de segunda enseñanza a los efectos de

fijar un índice suplementario de remuneración a los docentes. Ya está elaborado el respectivo proyecto o decreto.

12. — Inclusión en los programas de Historia del Ciclo Básico de temas de Historia Naval Argentina, con miras a la formación de una conciencia marítima de la juventud estudiosa.

13. — Estudio del plan básico común y de los programas sintéticos básicos comunes para la enseñanza primaria, aprobados por la Comisión Permanente de Coordinación Escolar, con miras a su implantación en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales.

14. — Se creará, seguramente en el Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal, como primera etapa de un plan más amplio, la carrera de Orientador Vocacional y Profesional.

15. — Se realizarán estudios para perfeccionar el sistema de promociones y exámenes, en el sentido de hacer más rigurosas las exigencias de aplicación y responsabilidad de los estudiantes.

16. — En el presente año se realizará un control orgánico de acuerdo a pautas científicas actualizadas de todas las experiencias pedagógicas. En esta tarea cumplirá importante papel el Servicio del Planeamiento Integral. En relación a la necesidad de experiencias de este Servicio, con un riguroso criterio técnico de selección se establecerán Escuelas Pilotos.

17. — Se revitalizará la Comisión de Economía Escolar para que logre cumplir en forma orgánica y permanente su cometido. Por esta vía se tiende a evitar gastos superfluos a las escuelas y a los estudiantes.

18. — Equipos especializados estudiarán preferentemente la creación de nuevas carreras para la mujer, que permitan superar las insuficiencias y los defectos de los estudios tradicionales. Estas carreras deberán adecuarse a las actuales realidades sociales de las exigencias nuevas del desarrollo nacional.

I. — FORMACION TECNOLOGICA.

1. — El Consejo Nacional de Educación Técnica.
2. — Acción desarrollada.
 - 2.1. — Nuevo regimen de promociones.
 - 2.2. — Denominación de los Establecimientos.
 - 2.3. — Descentralización administrativa del Consejo.
 - 2.4. — Relaciones con la industria.
 - 2.5. — Cursos de verano.
 - 2.6. — El Consejo y su gestión exterior.
 - 2.6.0. — Organismos Internacionales.
 - 2.6.1. — Holanda.
 - 2.6.2. — República Federal Alemana.
 - 2.6.3. — Francia.

El Consejo Nacional de Educación Técnica, creado por imperio de la Ley Nº 15.240, sancionada por el Congreso Nacional el 15 de noviembre de 1959 y cuyo funcionamiento comenzó el 25 de abril de 1960 con la designación de su presidente y vocales, por disposición del Decreto Nº 4.412, es el máximo organismo nacional encargado de la formación de técnicos y mano de obra especializada en el país. Las bases del mismo fueron la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y la ex Dirección General de Enseñanza Técnica, las que agrupaban a las escuelas fábrica, de aprendizaje y capacitación, industriales y profesionales de mujeres.

Dentro de la vasta obra desarrollada en los nueve meses de acción de este nuevo organismo, debe considerarse en primer término las tareas de estructuración, reglamentación y coordinación de los distintos establecimientos que pasaron a depender de este Consejo. Esta etapa está prácticamente superada, encarándose en la actualidad reformas de fondo en los planes de estudio, a fin de adaptarlos a las necesidades que el desarrollo nacional demanda, y muy especialmente en su aspecto industrial, a fin de contar con mano de obra especializada y técnicos que puedan servir con eficacia a la obra de expansión en que se halla abocado el país.

En otro orden de cosas, el Consejo Nacional de Educación Técnica ha realizado las siguientes obras:

Se colaboró activa y eficazmente en el propósito de aliviar la tragedia causada por el terremoto de Chile. En esta labor colaboraron docentes, alumnos y empleados.

Se colocó la piedra fundamental para la creación de una Escuela Industrial modelo en la ciudad de Olavarría, gracias a la donación de la suma de \$ 16.000.000 efectuada por el señor Alfredo Fortabat a este Consejo.

Se devolvieron edificios pertenecientes a la llamada "Propiedad enemiga", en el que funcionaban escuelas dependientes de este Consejo.

Se realizaron reuniones entre directivos del Consejo y representantes de la industria automotriz nacional y extranjera, a fin de coordinar la formación de mano de obra especializada destinada a esa rama de la industria.

Se dictó un curso altamente especializado en la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause sobre: "Pulvimetalurgia, metal duro y sus aplicaciones". Los mencionados cursos contaron con la asistencia de 120 técnicos de importantes industrias y fue dirigido por especialistas de la materia.

Se gestionó ante el Congreso Nacional mejoras para el personal docente técnico de las escuelas dependientes del Consejo.

Se realizaron los actos correspondientes a la entrega del acrecentamiento de horas de cátedra, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, a los profesores comprendidos en las Zonas 1 y 2, dependientes de este Consejo.

Se gestionó del Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires la modificación del inciso a) del artículo "Constructores e instaladores de segunda categoría" del Código de Edificación de la Municipalidad, a efectos de instituir en la categoría de Constructores de segunda, a los maestros mayores de obra, egresados de las escuelas fábricas dependientes de este Consejo. La comisión respectiva del Consejo Deliberante lo resolvió favorablemente.

A fin de resolver el problema planteado por el ingreso de nuevos alumnos a las escuelas industriales por falta de vacantes, el Consejo resolvió aumentar de 30 a 35 el número máximo de alumnos por división.

Se aprobaron la creación de escuelas privadas de fábrica de las siguientes industrias: Olivetti S. A.; Dalminie S. A.; Industrias Kaiser Argentina.

Se realizó un convenio con la Fábrica Textil Oeste para la realización de cursos especializados de capacitación en la rama textil.

Se dictaron cursos electrónicos con la colaboración de las firmas: Phillips, Remington Rand, I. B. M., National, etc.

Se aprobó la creación de una escuela modelo de relojería y joyería, solventada por la Cooperativa de Joyeros de Rosario "Crisol", que será la más importante de Latino América. La misma se encuentra actualmente en ejecución.

Nuevas inversiones: Desde la creación del Consejo Nacional, se encaró un plan inmediato para realizar refecciones y reequipamiento de las escuelas, debiendo destacarse que es el plan más ambicioso planeado en la historia de la educación técnica media en nuestro país. A tal fin, se hizo un llamado a licitación al que concurrieron más de 450 firmas, demostrando así la confianza que nuestros industriales tienen en el Consejo Nacional de Educación Técnica. Las inversiones realizadas ascienden a la suma de \$ 40.000.000.—, de los cuales \$ 8.626.697.— se invirtieron en la refacción de 18 escuelas en todo el país y \$ 31.556.415.—, en elementos modernos para dotar de máquinas y aparatos a las escuelas industriales.

Se encuentra a estudio del Consejo un nuevo régimen de promociones para los institutos de su dependencia, a fin de que los egresados de las escuelas técnicas sean poseedores de una perfecta capacitación que los habilite para una eficiente labor en el campo de la industria y asegure, al mismo tiempo, el máximo de preparación para quienes utilicen sus servicios.

Se resolvió cambiar la denominación de los establecimientos dependientes de este Consejo, los que se llamarán en adelante: Escuelas Nacionales de Educación Técnica. Este nombre servirá para los distintos niveles o ciclos, comprendiendo los de ambos sexos y adultos.

Está en vías de concretarse una efectiva descentralización administrativa del Consejo, que permita la mayor actividad en los trámites y la ruptura definitiva con las trabas burocráticas que han venido entorpeciendo la marcha del país hacia su progreso.

Las autoridades del Consejo se hallan abocadas a un amplio plan de estrechas relaciones con la industria, a fin de interiorizar a ésta de la labor que desarrolla para coordinar su tarea con la

creciente necesidad de mano de obra especializada y técnica, que el constante avance del país demanda y de la cual la industria será la primera beneficiada.

El Consejo Nacional de Educación Técnica ha creado cursos de verano que se dictan en la especialidad de mecanismos electrónicos en la Escuela Fábrica Nº 9. Es ésta la primera experiencia en tal tipo de cursos, toda vez que los recursos para solventar los gastos de los profesores y el equipamiento especializado que dicho curso requiere provienen de la colaboración estrecha de este Consejo con industriales del ramo agrupados en el CATNE.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, profesor Ernesto F. Babino, realizó una gira de estudios e investigación, invitado por los gobiernos de: Holanda, Alemania Occidental y Francia. Con el mismo objeto, visitó centros de estudio de: Suiza, Italia y España. Una síntesis de los resultados de la mencionada gira, son los siguientes:

Se interiorizó de la reorganización educacional de los principales países europeos, especialmente en la rama técnica, y las relaciones y cooperación de la educación con la industria. Asimismo, se echaron las bases para numerosos acuerdos de asistencia, becas y cooperación. Entre ellos, cabe destacar: *Ginebra*: Con la O. I. T. (Organización Internacional del Trabajo), y por intermedio del Centro Argentino de la Productividad, se llevará a cabo un programa de asistencia técnica, en la formación de técnicos en productividad y formación de mano de obra acelerada, a cuyos efectos la O. I. T. ha destinado la suma de un millón de dólares. Con el CIME (Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas) se realizan estudios para combinar la acción de este Consejo y la Dirección General de Migraciones, para establecer planes que permitan formar adecuadamente al inmigrante en los centros educacionales técnicos de nuestro país.

Holanda: Se establecieron las bases para un convenio entre ambos países, para la creación y sostén de escuelas técnicas en nuestro medio, como así también el ofrecimiento de becas en fábricas holandesas.

República Federal Alemana: El convenio con este país, a igual que el efectuado con el gobierno holandés, por su importancia y trascendencia en el campo educacional argentino, se halla en estos momentos a estudio de nuestra Cancillería. Por el mismo se establece que nuestro país y Alemania Occidental se esforzarán conjuntamente en colaborar y ayudarse recíprocamente dentro de sus posibilidades en cuestiones técnicoeconómicas, realizándose esta colaboración sobre la base de igualdad de derechos. Existe el propósito de concertar acuerdos especiales sobre diferentes proyectos en el campo de la colaboración técnico-económica. Se establece además que el gobierno alemán ayude a la Argentina para la creación de centros de preparación, para la adquisición de material de enseñanza e intuitivo de los institutos técnicos, científicos, para el fomento de la preparación técnica de argentinos y para el envío de expertos, profesores y especialistas alemanes. Alemania dará también ocasión a representantes de nuestro gobierno para familiarizarse en los conocimientos técnicos y económicos argentinos. Finalmente, el gobierno alemán proporcionará en sus centros de preparación y en su industria estipendios y ocasiones de formación de estudiantes y practicantes de la Argentina.

Francia: El convenio entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y Francia se basa en los siguientes puntos: a) Investigación de las necesidades de mano de obra; b) Otorgamiento de becas al Consejo; c) La formación de técnicos en electricidad; d) Intervención del Consejo en la selección y negociación de las becas a otorgarse a la industria privada; e) Creación de centros de profesorado para la enseñanza técnica. El gobierno de Francia encarará la formación de técnicos en electricidad, en el nivel medio y en base a las experiencias recogidas en cursos dictados por especialistas de ese país en México y Perú, que permitiría la capacitación de hasta 400 técnicos por año. Francia enviará también un experto para que estudie y determine el número de especialistas en electricidad que Argentina necesita anualmente y considere, posteriormente, la posibilidad de observar las necesidades de capacitación en otros rubros. Otro técnico francés se

ocupará de formar expertos argentinos en investigación de necesidades de mano de obra del país. Se establece el mes de marzo como fecha aproximada para el envío del técnico.

El envío de técnicos argentinos a Francia se realizará mediante el control de las becas por el Consejo Nacional de Educación Técnica. En la actualidad, el ofrecimiento de dichas becas las efectúa Francia a instituciones oficiales y privadas y los becarios que se seleccionan son, en su mayoría, de empresas estatales. Se piensa incrementar el porcentaje que corresponde a la actividad privada. Para ello Francia señaló su interés en que las becas se canalicen por el Consejo y para ello informará a este organismo de la cantidad y tipo de especialidad de las becas otorgadas a nuestro país. Estas incluirán, a más de los gastos de estadía en Francia, el importe del pasaje de ida; en caso de que el Consejo o los industriales argentinos encuentren los medios de solventar el pasaje, se posibilitaría el envío de más becarios. Además, se realizará el intercambio de educadores, conviniéndose el envío por ambas partes de delegaciones de docentes, con los gastos pagos por cada país. Por último, se propone crear el Centro del Profesorado de Enseñanza Técnica, con el objeto de que el Gobierno de Francia capacite el plantel dirigente de dicho Centro con profesores argentinos.

J. - ENSEÑANZA ARTISTICA.

1. - Acción desarrollada.
2. - Realizaciones para 1961.

En esta rama de la enseñanza se desarrolló la siguiente labor en 1960:

1º — Durante el año 1960, se crearon los Consejos Directivos para los Institutos de Enseñanza Superior, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 16.676 del 15 de diciembre del año 1959.

2º — Los Consejos han elevado las respectivas ternas, para designar las autoridades directivas, según lo establece el Reglamento Orgánico para los Institutos de Enseñanza Superior.

3º — Como consecuencia de esto, ya se ha designado Rector y Vicerrectores titulares en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", hallándose a la firma del Poder Ejecutivo Nacional los nombramientos de las autoridades de los Institutos Superiores de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y "Ernesto de la Cárcova".

4º — En el interior, las Escuelas de Bellas Artes de Azul (Buenos Aires) y de Santiago del Estero, puestas en funcionamiento en el curso lectivo de 1959, se han convertido en verdaderos centros de difusión cultural; habiendo realizado conferencias y exposiciones con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

5º — En el plano cultural, los Institutos de Arte se prodigaron en la realización de exposiciones, conciertos, sesiones de danzas, conferencias y representaciones teatrales, cumplimentando así la programación de los festejos de la conmemoración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Para el presente año 1961 se proyecta la siguiente labor:

1º — La Dirección General en relación con el Servicio de Planeamiento Integral de la Educación estudiará la totalidad de las estructuras actuales para realizar por esta vía los ajustes y

las modificaciones necesarias. Se definirán los distintos niveles y las exigencias de ingreso. Se proporcionarán planes y programas.

2º — El Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" se encuentra abocado a la creación de una orquesta sinfónica.

3º — Con el propósito de vincular lo artístico con la industria, esta Dirección General ha proyectado la creación de un Departamento de Diseño Industrial.

4º — En cuanto a la creación del Departamento de Historia del Arte se elevó el proyecto de presupuesto para 1960-61 y oportunamente se elevará al Poder Ejecutivo el proyecto de decreto para su creación.

5º — Se halla a la firma del Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de decreto por el que transfiere nuevamente a la Dirección General de Cultura el Instituto de Musicología.

K. — ENSEÑANZA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION CIENTIFICA.

1. — Autonomía.
2. — Presupuestos Universitarios.
3. — El full - time en la Universidad.
 - 3.1. — Escala de retribuciones.
4. — La acción de CAFADE.
 - 4.1. — Qué es CAFADE.
 - 4.2. — Objetivos.
 - 4.3. — Programas y realizaciones.
 - 4.3.1. — Operación Carnes.
 - 4.3.2. — Ayuda a las Universidades.
 - 4.3.3. — Contribución a la Comisión Nacional de Energía Atómica.
 - 4.3.4. — Contribución al programa bilateral y multilateral de becas.
 - 4.3.5. — Investigaciones sobre desarrollo Industrial.
5. — C. I. C. A. T.
 - 5.1. — Funciones.
 - 5.2. — Acción.
 - 5.3. — Proyectos para 1961.

Las universidades nacionales han desarrollado intensa labor durante el año 1960. El Gobierno de la Nación ha respetado su autonomía, conquistada durante el Gobierno de la Revolución Libertadora.

No obstante las dificultades económico-financieras del Estado, se han atendido sus reclamos de aumentos presupuestarios, lo que les ha permitido un desenvolvimiento normal.

<i>Presupuestos Universitarios</i>	4.195.972.257
<i>Universidad Nacional de Cuyo</i>	469.300.901
Sueldos	336.600.226
Otros gastos	94.369.073
Inversiones	38.331.602
<i>Universidad Nacional de Córdoba</i>	663.750.002
Sueldos	400.022.329
Otros gastos	110.150.826
Inversiones	160.576.847
Economías a realizar	7.000.000
<i>Universidad Nacional del Litoral</i>	671.807.082
Sueldos	483.369.499
Otros gastos	81.260.464
Inversiones	107.177.119
<i>Universidad Nacional de La Plata</i>	689.552.193
Sueldos	440.774.008
Otros gastos	218.094.854
Inversiones	35.184.000
Economías a realizar	4.500.669
<i>Universidad Nacional del Nordeste</i>	101.321.659
Sueldos	75.554.477
Otros gastos	10.156.160
Inversiones	15.611.022
<i>Universidad Nacional del Sur</i>	127.010.848
Sueldos	85.569.000
Otros gastos	14.740.520
Inversiones	26.700.500

<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>	404.507.909
Sueldos	278.138.924
Otros gastos	48.737.618
Inversiones	77.631.367
<i>Universidad Nacional de Buenos Aires</i>	1.068.721.663
Sueldos	797.262.556
Otros gastos	201.052.873
Inversiones	70.406.234

EL FULL -TIME EN LA UNIVERSIDAD

Este nuevo sistema, creado por un decreto del Poder Ejecutivo en 1960, compensa a todos los docentes e investigadores de todas las categorías, regulares y contratados, *Por la Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva a sus Tareas Universitarias.*

Los motivos invocados en oportunidad de dictarse este decreto fueron las siguientes, básicamente:

- a) Importancia de las universidades como centro de formación de técnicos, profesionales y científicos que el país necesita;
- b) Alarmante éxodo de investigadores y docentes;
- c) Industria privada absorbe un número creciente de universitarios altamente calificados, que las universidades necesitan para sus cátedras e institutos;
- d) Insuficiente compensación existente hasta el momento en universidades nacionales para docentes e investigadores que se dediquen en forma exclusiva a sus tareas;
- e) Necesidad, por ese motivo, de estimular a investigadores y estudiosos a dedicarse en forma exclusiva a la labor científica. Y también, del mismo modo, a rectores, decanos y secretarios;
- f) Que hasta el momento, lo único que se ofrecía era la dedicación "semiexclusiva", que no compensaba la tarea. Y ese sistema se aplicaba solamente en casos muy especiales.

EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO OTORGO UN REFUERZO DE PESOS 30.000.000 PARA EL PERIODO 1959 -1960

Esta suma se destinó a compensar, a partir del 1º de setiembre de 1960 (el decreto lleva fecha 31-10-1960), a docentes e investigadores de todas las categorías.

PARA EL EJERCICIO DE 1960 -1961, SE ELEVO EL REFUERZO FINANCIERO A DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS

Escala en el concepto Full -Time que se agregará a la retribución total actual en las categorías que se indican, o sus equivalentes, según el régimen de cada universidad:

Rector	\$ 20.000
Decano	„ 14.000
Profesor titular	„ 14.000
Secretario General de la Universidad	„ 14.000
Prosecretario	„ 10.000
Profesor asociado	„ 10.000
Profesor adjunto	„ 8.500
Jefe de Trabajos Prácticos	„ 7.000
Ayudante de Trabajos Prácticos	„ 5.000

Estas compensaciones se consideran "reintegro de mayores gastos", que origina el mantenimiento del nivel universitario deseado. No es sueldo, sino compensación adicional.

En caso de "Dedicación semiexclusiva", se establece la mitad de estas cifras.

LA ACCION DE CAFADE

El 26 de febrero de 1959 fue creada por Decreto Nº 2.074 del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE), en consonancia con el Acuerdo General para un Programa de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América, que había sido suscripto el 3 de junio de 1957.

Este Acuerdo General establecía las bases para "la cooperación recíproca en el intercambio de conocimientos técnicos, especialidades y actividades relacionadas, a fin de contribuir al desarrollo coordinado y equilibrado de los recursos económicos y de la capacidad de producción de la Argentina". La declaración de tales propósitos obedecía a la necesidad de superar las dificultades de orden técnico que padece nuestro país en distintos campos de su actividad.

Dentro de este amplio marco, nuestro país propuso un programa que contemplaba el cumplimiento de cinco objetivos concretos, y que fue motivo de Acuerdos Complementarios firmados entre CAFADE, por nuestro gobierno, y USOM|Argentina (llamada genéricamente Punto 4), por los Estados Unidos. Esos cinco objetivos, en cuyo cumplimiento está empeñada CAFADE, son los siguientes: Operación Carnes, Ayuda a las Universidades, Contribución al Programa Bilateral y Multilateral de Becas e Investigaciones sobre Desarrollo Industrial.

Para cumplir estos planes, CAFADE contó al crearse con un fondo de trescientos diecinueve millones de pesos, provenientes de un préstamo acordado por los Estados Unidos a nuestro país, como consecuencia de compras de excedentes agrícolas efectuadas por la Argentina al país del Norte en 1955.

La creación de CAFADE se funda pues en el papel decisivo que cumple en el mundo de hoy la tecnología moderna y la cooperación internacional, para alcanzar el desarrollo económico nacional. A la persecución de esta meta colabora CAFADE orientando su acción hacia dos finalidades esenciales y complementarias: la difusión de los más modernos métodos de desarrollo y su aplicación de manera inmediata a distintas actividades de la economía nacional, seleccionadas estratégicamente, y la formación de los técnicos argentinos capaces de ponerse, desde ahora, al frente de un vasto plan de desarrollo de largo alcance. Este segundo aspecto es el que interesa especialmente con referencia a la educación y la cultura.

Para obtener esas finalidades de la manera más eficaz posible, CAFADE fue concebida y organizada como una entidad

ágil y moderna, capaz de efectuar una acción dinámica y ejecutiva, como corresponde a su naturaleza temporaria y de emergencia. Su ubicación especial en la estructura administrativa del país —es directamente responsable ante la Presidencia de la Nación—, le otorga una gran libertad de movimientos y le permite trabajar con cualquier organismo privado u oficial, adecuado para sus fines. Está integrada y manejada exclusivamente por técnicos argentinos, que cuando las circunstancias lo requieran, reciben una estrecha colaboración de expertos extranjeros, a través del Punto 4, organismo con el cual se coordinan los programas de asistencia técnica.

PROGRAMAS Y REALIZACIONES

Así explicado sucintamente qué es CAFADE, examinaremos ahora en forma sintética en qué consiste cada uno de sus objetivos y sus realizaciones hasta el presente, con referencia especial a los aspectos vinculados con la educación.

1. — OPERACION CARNES

La prioridad en los planes de CAFADE, le correspondió a "Operación Carnes", cuya finalidad es lograr, en el menor lapso, el mayor aumento posible de la producción de carnes vacuna. La razón de esa preferencia debe buscarse en el hecho de que la ganadería argentina es, en estos momentos, la mayor fuente de divisas, tan necesarias en la presente etapa de estabilización y desarrollo económico en que está empeñado el país.

"Operación Carnes" propende a esa finalidad, mediante la aplicación de las técnicas más modernas y racionales, que promueve y divulga entre los productores, entidades interesadas, profesionales y técnicos. Esto implica una permanente labor pedagógica, que se canaliza a través de la visita de especialistas y profesores extranjeros, realización de ensayos y demostraciones directas de esas técnicas, cursos, conferencias, mesas redondas y publicaciones, además del otorgamiento de becas a técnicos argentinos para perfeccionarse en el extranjero.

Durante el año 1960 ha sido fecunda esta labor, en cada uno de los aspectos señalados:

a) *Visitas de expertos extranjeros, conferencias y mesas redondas*: Cerca de treinta expertos extranjeros —investigadores, profesores y especialistas en extensión—, vinieron a la Argentina contratados por CAFADE. Hicieron estudios particulares y dieron conferencias —recogidas luego por CAFADE en publicaciones—, sobre todos los problemas vinculados con el proceso de la producción de carnes. Entre ellos merecen citarse la visita del doctor John Hammond, eminente especialista inglés de fama mundial, quien dio entre nosotros cinco conferencias y participó en varias mesas redondas, todo lo cual fue recogido en un libro recientemente publicado por CAFADE con el título de “Carne, Producción y Tecnología”. El doctor Floyd André, Decano de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Iowa, Estados Unidos, que estuvo en nuestro país en setiembre pasado, recorrió las facultades argentinas de enseñanza agrícola-ganadera, estudió sus planes de estudios, dio conferencias sobre la enseñanza agrícola en los Estados Unidos y formuló recomendaciones para su actualización y perfeccionamiento entre nosotros. En el transcurso del año se han totalizado más de 40 conferencias pronunciadas por los expertos extranjeros y argentinos.

b) *Cursos*: CAFADE organizó el Primer Curso sobre “Manejo de Pasturas y Rodeos”, llevado a cabo entre enero y abril de 1960 en establecimientos rurales de nuestro país, con la participación de profesores argentinos y extranjeros y la dirección del doctor Roald A. Peterson, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, de la OEA, zona Sur. Organizó también un curso de entrenamiento para el manejo de laboratorios de análisis de semillas, dictado a miembros de la Asociación de Cooperativas Agrarias Argentinas. Con otras entidades organizó asimismo el Curso Internacional sobre Programación de la Investigación en Producción Animal, en el que participaron, junto a CAFADE, la OEA, el INTA, la FAO, el Punto 4 y el Consejo Británico. Este Curso se desarrolló en la ciudad de Tandil y logró reunir un excepcional grupo de profesores argentinos y extran-

jeros, que dictaron sus clases en un nivel de alta especialización a profesionales de varios países latinoamericanos, que asistieron a él en carácter de becarios.

c) *Becas*: en colaboración con el Punto 4 y el Consejo Británico de Relaciones Culturales se han otorgado becas de perfeccionamiento en 14 especialidades concretas vinculadas con la producción y tecnología de carnes. Ellas son: Genética Animal, Zootecnia, Sanidad Animal, Nutrición Animal, Manejo y Clasificación de Suelos, Economía Doméstica Relacionada con el Consumo de Carnes, Economía Ganadera, Manejo de Pasturas, Estadística y Muestreo, Administración Rural, Control de Malezas, Tecnología de Carnes, Comercialización Agropecuaria y Problemas de Esterilidad en Vacunos. A ellas deben sumarse becas concedidas para efectuar estudios de avicultura en los Estados Unidos.

d) *Convenios*: Además de la participación en la campaña de lucha contra la fiebre aftosa, iniciada por el gobierno nacional y el convenio firmado con varias entidades para realizar un plan piloto de lucha contra la brucelosis en tres partidos de la provincia de Buenos Aires, CAFADE, a través de su programa de “Operación Carnes”, ha concertado varios convenios con distintos organismos y entidades: Con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para la formación de centros de investigación en producción animal, para cumplir un programa de extensión en Administración Rural y para la formación de un Instituto de Tecnología de Carnes; con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para la realización de estudios sobre estimaciones agropecuarias y sistemas de recolección e interpretación de datos estadísticos vinculados con la producción y comercialización de las carnes argentinas.

e) *Publicaciones y Biblioteca*: CAFADE recoge en publicaciones aquellos informes, trabajos y conferencias que estima de interés científico, en orden a su aplicación práctica, o de valor pedagógico. Son ya varias las publicaciones técnicas, estadísticas y de divulgación que se han realizado y otras muchas se encuentran actualmente en preparación. La tarea educativa que en el plano de la capacitación técnica se ha propuesto CAFADE, tiene

asimismo otra expresión en la Biblioteca especializada en materias agropecuarias y economía, cuya finalidad es mantener al día la literatura técnica de nuestro país y del mundo, en dichas materias, con el propósito fundamental de información de productores estudiantes, profesionales y especialistas argentinos. La biblioteca cuenta con ficheros bibliográficos, textos, revistas y diarios, y material misceláneo proveniente principalmente de Australia, Estados Unidos, Francia, Inglaterra e Italia. Posee actualmente más de 500 títulos de publicaciones periódicas, cifra que pronto superará la cantidad de 70.

2) AYUDA A LAS UNIVERSIDADES

Del fondo de 319 millones de pesos que administra CAFADE, 60 millones están destinados a brindar ayuda a las Universidades argentinas, de acuerdo con el convenio firmado con el Punto 4.

Esta ayuda tiene como objetivo fundamental estimular y financiar la colaboración entre facultades o universidades de nuestro país y de los Estados Unidos de América, en materias referidas especialmente al desarrollo económico y, de una manera particular, en cinco campos estratégicos de los estudios universitarios: Ingeniería Industrial, Tecnología Agrícola, Administración de Empresas, Administración Pública y Economía.

La determinación de estas cinco materias está contenida en la propuesta formulada por la delegación argentina al comité de los 21, de la OEA, en noviembre de 1958, antecedente inmediato de la resolución aprobada en diciembre del mismo año por ese comité y por la cual se resolvió desarrollar un intenso y vasto programa de asistencia técnica a las universidades latinoamericanas.

El programa, que tendrá una duración de tres años, comprende la financiación en universidades argentinas de cátedras y becas de estudios, sobre la base todas ellas de la dedicación exclusiva de profesores y estudiantes. CAFADE, además, proporcionará fondos para laboratorios y bibliotecas y sufragará los gastos de viaje a los Estados Unidos de profesores universitarios o profesionales que aspiren a cumplir tareas de investigación y perfeccionamiento.

El mecanismo a través del cual se desarrolla esta ayuda a las universidades, es el siguiente: a iniciativa de una facultad o Universidad Argentina, CAFADE la pone en contacto con una Escuela o Universidad afín de los Estados Unidos. Los establecimientos universitarios argentinos y norteamericanos, así conectados, acuerdan entre ellos un programa de intercambio docente y de becarios. Concluido el convenio, CAFADE financia en moneda argentina, los gastos correspondientes a la Universidad o Facultad argentina, mientras el Punto 4 financia en dólares los gastos que corresponden a la Universidad norteamericana. De esta manera, como podrá observarse, los programas de estudios y de intercambio docente son concertados directamente entre las altas casas de estudio argentinas y estadounidenses, las cuales los ajustan a su criterio científico, en tanto CAFADE y el Punto 4 se limitan a financiar aquellos programas, con la sola condición de que sean realizados sobre la base de la dedicación exclusiva de alumnos y profesores.

Ya se halla en plena ejecución el primer programa interuniversitario financiado por CAFADE, el cual fue establecido en un convenio firmado en agosto pasado entre la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires y la Escuela de Administración para Graduados de la Universidad de Columbia. En él se contempla el viaje a esa Universidad norteamericana de profesores argentinos o profesionales que aspiran a serlo, para seguir cursos intensivos de perfeccionamiento en Administración de Empresas. Los primeros becarios argentinos designados por la Facultad de Ciencias Económicas están ya en la Universidad de Columbia poniéndose al día con los últimos adelantos de la especialidad. Recíprocamente, vendrán a la Argentina profesores de Administración de Empresas de la Universidad Norteamericana, para asesorar a los profesores argentinos. Se contempla asimismo, la formación de una biblioteca especializada y la adquisición de la Facultad de material educativo para la nueva Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Otros programas de ayuda a las universidades, solicitados por éstas, se hallan actualmente en estudio y algunos de ellos han de concretarse en el curso del presente año.

3) CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Este punto se cumple a través de un convenio firmado entre CAFADE y la citada Comisión Nacional de Energía Atómica, en el pasado mes de diciembre, por el cual CAFADE apoya financieramente el Plan de Expansión de la Sección Electrónica del Instituto de Física de San Carlos de Bariloche —dependiente de aquella Comisión y de la Universidad de Cuyo—, tendiente a la formación de un Centro Regional de Investigaciones Atómicas, cuyo radio de influencia sobrepasará las fronteras de nuestro país, para extenderse a las naciones vecinas. Según el convenio suscripto, CAFADE dará su ayuda financiera para gastos de adquisición de equipos y elementos de electrónica, otorgamiento de becas de capacitación para graduados argentinos y latinoamericanos y de subsistencia para permitir la dedicación exclusiva de especialistas en investigaciones determinadas y complemento de remuneraciones por dedicación exclusiva del personal docente del Instituto de Física.

4) CONTRIBUCION AL PROGRAMA BILATERAL Y MULTILATERAL DE BECAS

Cuya finalidad es colaborar con los programas de participación y de becas de las Naciones Unidas, la Organización Internacional (Punto 4), cuando los organismos de gobierno no puedan sufragar los gastos que les corresponde, como sucede actualmente con la Dirección Nacional de Meteorología de la Secretaría de Aeronáutica, una decena de cuyos técnicos completan cursos de perfeccionamiento en Estados Unidos, por aplicación de este punto del programa de CAFADE.

5) INVESTIGACIONES SOBRE DESARROLLO INDUSTRIAL

Comprende estudios e investigaciones tendientes a sentar sobre bases modernas el progreso industrial de la Argentina. Como primera etapa hacia esa meta, CAFADE convino con el Stanford Research Institute, de Menlo Park, California, el envío a nuestro

país de especialistas en investigaciones económicas e industriales, para asesorar al grupo de estudios especiales de la entidad, formado por técnicos argentinos encargados de estudios preliminares en determinados campos estratégicos del desarrollo económico de nuestro país. Así, ya se ha realizado una investigación sobre “los factores que afectan las inversiones privadas en la Argentina” y se han completado los estudios para la instalación de un “Parque Industrial Piloto” —institución de estímulo de la pequeña y mediana industria—, en el interior del país.

Por otra parte, CAFADE ha firmado un convenio con el Centro de Investigaciones Económicas, del Instituto Torcuato Di Tella, en el cual se fijan las bases de cooperación para organizar y realizar investigaciones aplicadas al desarrollo de la Argentina, con el asesoramiento del Stanford Research Institute, cuyos servicios contratará CAFADE con esa finalidad, en cooperación con el Punto 4. El programa contempla la ejecución de actividades de investigación económica e industrial concretas, la venida de técnicos norteamericanos y la capacitación del personal del Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella, mediante becas de especialización en los Estados Unidos.

Finalmente, una investigación sobre “Los recursos naturales en la Argentina y su potencial evolutivo”, está en ejecución, mientras se espera concretar diversas otras iniciativas en el curso de este año.

COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA A TRAVES DE C.I.C.A.T.

El Poder Ejecutivo creó en septiembre de 1958 la Comisión Internacional de Cooperación y Asistencia Técnica (C.I.C.A.T.) con las siguientes funciones:

- 19) Estudiar los programas de cooperación y asistencia técnica propuestos por organismos internacionales y gobiernos extranjeros y formular las recomendaciones pertinentes;
- 20) Proponer las prioridades de los programas de cooperación y asistencia técnica;

- 3º) Recibir las solicitudes de cooperación y asistencia técnica de los Ministerios y organismos nacionales y de los gobiernos provinciales y resolver sobre los mismos;
- 4º) Recibir información sobre el cumplimiento de los programas aprobados de los Ministerios nacionales, gobiernos provinciales y organismos interesados;
- 5º) Asesorar al Poder Ejecutivo con respecto a la política nacional en materia de cooperación y asistencia técnica;
- 6º) Redactar los programas de cooperación y asistencia que se proponga desarrollar el gobierno nacional, de acuerdo con las directivas que en cada caso imparta el Poder Ejecutivo.

La importante tarea desarrollada por este organismo en 1960 ha permitido lograr para el país beneficios concretos. El Consejo consultivo del fondo especial de las Naciones Unidas prestó su aprobación en sesión realizada el 20 de diciembre último a los siguientes proyectos presentados por el Gobierno Argentino:

- 1º) Instituto del Petróleo por valor de u\$s. 1.017.000.
- 2º) Instituto para la Investigación de enfermedades carenciales y de nutrición del ganado por un valor de u\$s. 566.000.

Para 1961 el C.I.C.A.T. tiene en estudio varios proyectos, dos de los cuales ya han sido elevados a consideración del Director General del Fondo de las Naciones Unidas, que serán considerados en la reunión que celebrará el Consejo Consultivo del mencionado Fondo en el mes de mayo próximo:

- 1º) Creación del Instituto de Biología Marina, proyecto presentado por la Universidad de Buenos Aires
- 2º) Creación del Instituto de Corrección de Torrentes e Investigación Forestal, presentado por la Universidad Nacional de La Plata.

Las cantidades a cubrir por el Fondo especial, de los proyectos señalados son:

- 1º) Biología Marina, en Mar del Plata, u\$s. 1.181.600.
- 2º) Corrección de Torrentes y Forestación, u\$s. 508.500.

Por otra parte el Consejo Agrario Nacional acaba de presentar un plan de desarrollo agrícola en el Valle de Viedma, cuya explotación total demandaría la cantidad de m\$.n. 6.044.125.000, a realizarse en 13 años, durante ocho etapas sucesivas. Este proyecto será también elevado al Fondo Especial de las Naciones Unidas.

L. - EDUCACION FISICA.

1. - Acción desarrollada.
2. - Realización para 1961.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

La acción se intensificó en el año ppdo. y brindó resultados que nos complacemos en destacar:

Enero: Realización del III Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento para Profesores de Educación Física.

Diciembre 1959 a marzo de 1960: En Lago Mascardi (Río Negro); Huemul (Neuquén); Dique Los Sauces (La Rioja); Unquillo (Córdoba); Posta de Hornillos (Jujuy), se realizaron Campamentos Educativos con diversos contingentes de estudiantes secundarios de toda la República.

Febrero: Lago Mascardi, Segundo Campamento Escuela Internacional para Profesores de Educación Física.

Huemul, Segundo Campamento Internacional para Profesores de Educación Física.

Abril: Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales en el nivel zonal.

Junio: Inauguración del Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física en la Provincia de Santa Fe.

Reunión de los Delegados Regionales de Deportes Intercolegiales de toda la República, para formular la Reglamentación de las Competencias Intercolegiales en los tres niveles, Zonales, Regionales y Nacionales.

Julio: Campamento en Cataratas del Iguazú del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano".

Concurrencia, a los Cursos de Perfeccionamiento realizados en San Pablo y Río de Janeiro (Brasil), de profesores argentinos de Educación Física.

Creación del Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física de la Provincia de Mendoza.

Agosto: Iniciación de las Competencias Intercolegiales en el nivel Regional.

Cursillos de psicopedagogía (Junio a Septiembre) para Profesores de Educación Física a cargo del Profesor Francisco González Ríos.

Septiembre: Iniciación de las competencias intercolegiales en el nivel nacional.

Octubre: Realización en Buenos Aires de la primera competencia internacional de deportes intercolegiales, con la participación de los representantes de ambos sexos de Brasil, Chile y Argentina. Realización en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de la 2ª Gala de Gimnasia con participación de Chile, Uruguay y Argentina.

Contratación del profesor austriaco Gerard Schmidt quien dictará cursos en los Institutos Nacionales de Educación Física y en diversos lugares de la República. En los Centros de Educación Física, realización —durante todo el año— de actividades sistemáticas extraprogramáticas tales como cursos de enseñanza de natación, deportes y gimnasia de compensación.

En el Centro de Educación Física Nº 5, 1ª Competencia Folklórica Intercolegial, con la participación de alumnos secundarios de la ciudad de La Rioja y Chilecito.

Diciembre: Iniciación de los Campeonatos Educativos del período 1960|1961. Formulación de los programas de Educación Física que regirán la asignatura a partir del año escolar 1961.

Recepción definitiva del lugar e instalaciones donadas al Ministerio de Educación para realización de campeonatos en la playa de Pehuencón (Bahía Blanca).

Concreción de gestiones tendientes a lograr medios para habilitación de centros de educación física en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Goya (Corrientes), Catamarca y Santa Fe.

Visitas con fines de asesoramiento y estímulo a los clubes colegiales.

REALIZACIONES PARA 1961

Realización del Cuarto Curso Internacional de Actualización y Perfeccionamiento para profesores de Educación Física.

Realización de campeonatos educativos en: Lago Mascardi (Río Negro), Huemul (Provincia de Neuquén), Dique Los Sauces (La Rioja), Posta de Tornillos (Jujuy), Unquillo (Córdoba), Pehuajó (Buenos Aires), San Javier (Provincia de Santa Fe) y Catamarca.

Realización del 3er. Campamento Escuela Internacional para Profesores de Educación Física; vigencia a partir de la iniciación del curso escolar, del nuevo programa de Educación Física para la enseñanza media; inauguración del Instituto del Profesorado de Educación Física en la Provincia de Mendoza; iniciación de las competencias deportivas intercolegiales en el nivel zonal y posteriormente en los niveles regionales, nacionales e internacionales; intensificación de las actividades de los clubes colegiales; realización de cursos de actualización en distintos lugares del interior mediante la racional movilización de un equipo de profesores altamente especializados; activación de las gestiones tendientes a la habilitación de centros de educación física en distintos lugares del país; ampliación del caudal de publicaciones técnico-docentes, a fin de difundir entre el profesorado de todo el país las mejores experiencias y logros en el campo de la especialidad; realización de experiencias en escuelas pilotos, a fin de formular conclusiones propias de nuestro medio, en relación con las distintas corrientes pedagógicas.

M. -- ENSEÑANZA AUDIOVISUAL.

1. -- Fines de este Servicio.
2. -- Acción desarrollada.
3. -- Movimiento de la Cineteca.
4. -- Realizaciones para 1961.

La necesidad de incorporar al país los elementos básicos de la enseñanza audiovisual que permitan recuperar nuestra posición de avanzada en materia de educación ocupada tradicionalmente en Latino-América, originaron la creación del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar que, mediante la radiotelefonía, el cinematógrafo y la televisión posibilita el viejo anhelo pedagógico de objetivar la enseñanza. Las modernas técnicas audiovisuales desgraciadamente aplicadas en forma precaria y no sistematizada en la Argentina, tienen ordenada y metódica aplicación en Europa y Estados Unidos de Norte América desde el año 1935. En América del Sud, Brasil cuenta con servicios orgánicos y sistematizados desde 1937.

Resulta imprescindible destacar, por otra parte, que los dos mayores organismos internacionales relacionados con la cultura —UNESCO y OEA— sostienen, dentro de sus respectivas estructuras, sendos servicios de enseñanza audio-visual (ILCE y CREFAL).

El Departamento de Enseñanza Audio-Visual (Radioenseñanza y Cinematografía Escolar) es el único encargado de organizar, dirigir y fiscalizar el empleo de la radiotelefonía, el cinematógrafo y la televisión, como auxiliares didácticos en todos los ciclos de estudios que se desarrollan en el país. Promueve, además, la incorporación del estudio de estas técnicas dentro de los programas de didáctica general y especial en las escuelas normales e institutos de profesorado.

Establece relaciones e intercambio de material didáctico con entidades similares del mundo, que resultan imprescindibles a los efectos de llevar al exterior el mejor conocimiento de nuestra realidad nacional. A su vez se difunden, por intermedio de este organismo, las experiencias y progresos logrados por la enseñanza impartida en otros países.

En el transcurso del año 1960 este Departamento mantuvo activo contacto con numerosas instituciones culturales, establecimientos de educación y otros organismos afines, a los cuales facilitó los distintos elementos didácticos de que dispone. En carácter de préstamo proveyó linternas de proyección de imagen fija, equipos cinematográficos sonoros, pantallas, aparatos radio combinados, tiras didácticas, micrófonos, grabadores de sonido, etc., etc., según las circunstancias y el material disponible.

La labor reseñada abarcó toda la República, en cuyos establecimientos de enseñanza —nacionales o provinciales— se hicieron efectivos los planes proyectados por este Departamento para sus tres funciones específicas: radiotelefonía, cinematografía y televisión.

Se tuvo en cuenta para ello el temario de las Escuelas Primarias y de los planes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para su desarrollo en imágenes para películas de proyección fija (tiras didácticas).

Así se finalizaron, en el transcurso del año, los textos e ilustraciones correspondientes a los títulos siguientes:

Egipto I
Egipto II
Semana de Mayo
Asamblea del año XIII

En proceso de preparación se encuentran:

Avenida General Paz
Las abejas
Congreso de Tucumán
Las aves
Los alimentos
Vertebrados
Poder Ejecutivo
Poder Legislativo
Poder Judicial

Guiones cinematográficos:

Avenida General Paz
Historia de los medios de transporte

Con respecto a las audiciones de *Radioescuela y Videos* del Ministerio, se confeccionaron las programaciones radiales y se propalaron por L R A Radio Nacional y L S 1 Radio Municipal y TV Canal 7, respectivamente, seleccionando y orientando a los libretistas como así también el material producido por ellos.

Las audiciones que se transmitieron durante el período de receso escolar, abarcaron programas de divulgación cultural y recreativo, en especial en *Ciclo de Teatro Infantil*. En cambio, durante el período lectivo, las audiciones versaron sobre temas correspondientes a los programas de enseñanza vigente.

Como en años anteriores, durante el período escolar, además de los ciclos *Páginas de Antología, Fábulas y Leyendas, Teatro Escolar*, se desarrolló el ciclo de *Esto es Inglés*.

Las audiciones radiales comprendieron un total de 413, de 25 minutos algunas y de 1 hora otras, distribuidas cronológicamente de la siguiente manera:

<i>Enero</i>	44	<i>Julio</i>	46
<i>Febrero</i>	50	<i>Agosto</i>	45
<i>Marzo</i>	48	<i>Setiembre</i>	47
<i>Abril</i>	41	<i>Octubre</i>	45
<i>Mayo</i>	47	<i>Noviembre</i>	46
<i>Junio</i>	44		

A partir del mes de noviembre se estudió la posibilidad de preparar microprogramas radiales dirigidos, no sólo a los educandos sino a toda la familia, los cuales se irradian actualmente por Radio El Mundo, Belgrano, Splendid, Excelsior y Rivadavia; las audiciones comprenden, entre otros ciclos, los siguientes:

La escuela, el niño y sus padres
Mirando el mundo
Anecdotario histórico
Nutrición
El mundo de la técnica

Con respecto a la televisión, durante el año sólo se realizaron 6 videos, de los cuales, el primero consistió en la divulgación de la labor desarrollada por este departamento y, los restantes, sobre temas de los programas de enseñanza de las Escuelas Industriales, en el concurso de los Inspectores de la Dirección de Enseñanza Técnica.

Abril 4 videos

Mayo 2 videos

En la División Producción se procedió a la realización técnica, copias y revelación de películas cinematográficas, que se incorporaron en la Cineteca del Departamento.

Se produjo una película —Misiones Monotécnicas— para el Consejo Nacional de Enseñanza Técnica. Dos microprogramas radiales, producidos por el Departamento, fueron grabados en cintas magnéticas.

Se procesaron Tiras Didácticas en color —Cristbal Colón, Espongiarios, Inflorescencia, Fecundación y Polinización— ensayo técnico que dió excelentes resultados.

En el taller de materiales se prepararon —incluso en la elaboración de algunos repuestos— los proyectores del Departamento que se envían, en calidad de préstamo, a los colegios y escuelas.

MOVIMIENTO DE CINETECA DURANTE EL CURSO 1960

Escuelas primarias de la Capital:

Exhibiciones realizadas	90
Servicio móvil	99
Películas en préstamo	397
Duración	4.042
Metraje	36.378
Público aproximado	17.316

Escuelas primarias del interior:

Exhibiciones realizadas	60
Servicio móvil	45

Películas en préstamo	255
Duración	2.688
Metraje	24.192
Público aproximado	21.195

Escuelas secundarias de la Capital:

Exhibiciones realizadas	80
Servicio móvil	60
Películas en préstamo	237
Duración	2.846
Metraje	25.614
Público aproximado	15.174

Escuelas secundarias del interior:

Exhibiciones realizadas	35
Servicio móvil	9
Películas en préstamo	102
Duración	1.074
Metraje	9.666
Público aproximado	7.651

Programaciones especiales de la Capital:

Exhibiciones realizadas	77
Servicio móvil	96
Películas en préstamo	168
Duración	2.013
Metraje	18.117
Público aproximado	73.920 y T V

Programaciones especiales del interior:

Exhibiciones realizadas	41
Servicio móvil	9
Películas en préstamo	165
Duración	1.773
Metraje	15.957
Público aproximado	45.243 y T V

Programaciones hospitalares (municipales y privados):

Exhibiciones realizadas	28
Servicio móvil	15
Películas en préstamo	63
Duración	678
Metraje	6.102
Público aproximado	2.427

Escuelas adscriptas:

Exhibiciones realizadas	70
Servicio móvil	45
Películas en préstamo	282
Duración	3.111
Metraje	27.999
Público aproximado	16.500

TOTALES:

Exhibiciones realizadas	483
Servicio móvil	388
Películas en préstamo	1.699
Duración	18.225
Metraje	164.025
Público aproximado	189.426 y T V
Enseñanza de manejo de proyectores	57

Para el año 1961, se prevé el establecimiento de una estructura funcional que haga posible, en forma orgánica y definitiva, la labor sistemática del Departamento con relación a las normas generales de planeamiento que dicte el Ministerio. Adelantándose a este objetivo, el Departamento ha adoptado diversas medidas y, una de ellas, es la de extender los beneficios de la educación a todos los hogares del país, tomando la familia como unidad básica de nuestra tradicional organización social. Al efecto, ha planificado y ejecutado una serie de cinco microprogramas, que posibilitan el acercamiento de los docentes en un diálogo cordial con los hombres y mujeres de toda condición y edad. Estos se realizan desde el día 2 del mes de enero en L R 4 Radio Splendid, L R 3 Radio Belgrano, L R 1 Radio El Mundo, L R 5 Radio Excelsior y L S 5 Radio Rivadavia. Los microprogramas continuarán sin perjuicio de la labor habitual que el Departamento realiza desde hace años en Radio Nacional y Radio Municipal mediante el sistema de radioteatros unitarios. Estos últimos desarrollarán los distintos temas contenidos en los planes de estudio, efemérides del calendario escolar, enseñanza de idiomas y temas de información general. Además, en el orden de la enseñanza asistemática, se prevé también un ciclo que abarcará distintos temas.

Se proseguirán realizando, asimismo, programas semanales de televisión, que abarcarán temas de carácter pedagógico y de orientación. En los mismos se intercalarán clases ilustradas con todos los medios de la enseñanza audiovisual (películas, tiras didácticas, mapas, dibujos, franelógrafos, etc.). Se intensificará la producción de tiras didácticas, en su proceso pedagógico y de laboratorio, de acuerdo con planes que se coordinarán con los Consejos y Direcciones de Enseñanza.

Se prevé, también, la realización de seis películas de carácter didáctico, relacionadas con la industrialización del acero, el vidrio, el papel, etc.

Es propósito fundamental de este Departamento el promover estudios y experimentaciones relacionados con la adopción de normas técnicas de producción para el logro de materiales didácticos cada vez más eficientes. Dentro de este criterio, está prevista la integración de un Consejo Consultivo formado por docentes de los distintos ciclos y tipos de enseñanza, que colaborarán en la orientación pedagógica y en la determinación de las necesidades específicas. Con tal fin, se está formando un plantel de profesores adscriptos, que reforzarán el personal docente del Departamento. De esta forma será posible intensificar y metodizar la producción de tiras didácticas, guiones y libretos para radio, cine y televisión, y verificar también la evaluación de todos estos materiales, tarea esta última que ya ha tenido un principio de ejecución en lo que va del año.

Se dictarán cursos de enseñanza audiovisual para capacitar y especializar a maestros y profesores en actividad y se darán cursillos y conferencias para la formación de una conciencia pública con respecto a esta especialidad.

Para la aplicación de estos planes, es preciso que cada escuela cuente con un equipo sonoro de proyección de 16mm., una linterna de proyección fija, un aparato de radio, un televisor y un toca discos.

El propósito definitivo y substancial de este Departamento es que, en el año 1961 pueda concretarse en forma orgánica y sistematizada la aplicación de normas técnicas experimentadas, evaluadas y reconocidas de la enseñanza audiovisual y ya en vigencia en los países más evolucionados del mundo. Tal objetivo sólo podrá cumplirse mediante una estructura orgánica y un presupuesto técnicamente adecuado.

Resulta obvio añadir que la fijación de todos estos objetivos no excluye, en forma alguna, la continuidad de las tareas desarrolladas hasta el presente por el Departamento, consideradas de valor tan efectivo como permanente.

N. — ARQUITECTURA ESCOLAR (Enseñanza Secundaria).

1. — Obras y trabajos realizados.
2. — Realizaciones para 1961.

OBRAS Y TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 1960 Y A REALIZAR
EN EL AÑO 1961

I. — *Plan de Obras Nuevas.* (Lista N^o 1|59.)

1. — Instituto de Niñas y de Niños Sordomudos. - Capital.
(1960) — Se determinó el programa de necesidades y por Resolución Ministerial fue dispuesto el llamado a concurso de “anteproyectos”.
(1961) — Preparación de bases y programas y llamado a concurso de anteproyectos; iniciación de obras previas en el terreno.
2. — Instituto Nacional del Profesorado Secundario. - Capital.
(1960) — Se destinó para sede provisoria el inmueble Avenida de Mayo N^o 1396, a efectos de posibilitar la devolución del edificio que ocupa en la calle José Hernández. Se realizaron los estudios de adaptación pertinentes y se iniciaron las obras.
(1961) — Habilitación total de la “sede provisoria”.
3. — Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas. - Capital.
(1960) — Se desarrolló el anteproyecto total del edificio a construir en la calle Melo, entre Azcuénaga y Larrea, y se dio la orden a la S.E.O.P. para la preparación de la documentación completa y el pertinente llamado a la licitación de la obra.
(1961) — Iniciación de los trabajos previos.
4. — Escuela Nacional Normal de Maestras N^o 10 “Juan Bautista Alberdi”. - Capital.
(1960) — Se aprobó el proyecto del nuevo edificio.
(1961) — Iniciación de los trabajos previos.

5. — Escuela Nacional de Comercio Nº 5 “José de San Martín” y Nº 6 “América”. - Capital.
 (1960) — Se aprobó el proyecto del nuevo edificio.
 (1961) — Iniciación de los trabajos previos.
6. — Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales de Chascomús. - Buenos Aires.
 (1960) — Se aprobó el proyecto del nuevo edificio y se transfirió una cuota a la S.E.O.P. para la iniciación de la obra.
 (1961) — Iniciación de la obra.
7. — Colegio Nacional de Punta Alta. - Buenos Aires.
 (1960) — Se encaró un acuerdo para la realización de la obra, en colaboración con la Secretaría de Estado de Marina.
 (1961) — Estudio del proyecto definitivo.
8. — Colegio Nacional de Tres Arroyos. - Buenos Aires.
 (1960) — Se realizó el “Estudio Básico” previo.
 (1961) — Preparación de la documentación completa y pertinente llamado a licitación por intermedio de la S.E.O.P.
9. — Escuela Nacional de Maestro Normales Regionales “Valentín Virasoro” de Paso de los Libres. - Corrientes.
 (1960) — Se determinó el programa de necesidades.
 (1961) — Iniciación de las obras de adaptación de una construcción existente.
10. — Colegio Nacional de Trelew. - Chubut.
 (1960) — Se confeccionó el proyecto y se firmó un convenio con la provincia de Chubut para la realización de la obra.
 (1961) — Iniciación de la obra.
11. — Colegio Nacional de Formosa. - Formosa.
 (1960) — Se realizó el estudio básico previo.

- (1961) — Concertación de un convenio con la provincia de Formosa para la realización de la obra y desarrollo total del proyecto.
12. — Colegio Nacional de General Alvear. - Mendoza.
 (1960) — Se determinó el programa de necesidades.
 (1961) — Concertación de un convenio con la provincia de Mendoza para la realización de la obra y desarrollo total del proyecto.
13. — Escuela Normal Mixta “Tomás Godoy Cruz”. - Mendoza.
 (1960) — Se aprobó el proyecto del nuevo edificio y se transfirió una cuota a la S.E.O.P. para la iniciación de la obra.
 (1961) — Desarrollo de las obras.
14. — Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche. - Río Negro.
 (1960) — Se aprobó el proyecto del nuevo edificio y se transfirió una cuota a la S.E.O.P. para la iniciación de la obra.
 (1961) — Desarrollo de las obras.
15. — Colegio Nacional de Viedma. - Río Negro.
 (1960) — Se realizó el “estudio básico” previo.
 (1961) — Preparación de la documentación completa y pertinente llamado a licitación por intermedio de la S.E.O.P.
16. — Escuela Nacional de Comercio, Zona Norte de Rosario. - Santa Fe.
 (1960) — Se realizó el estudio del anteproyecto.
 (1961) — Realización del proyecto.
17. — Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”. (Ampliación y habilitación). - Capital.
 (1960) — Se resolvió la realización de trabajos generales de conservación, rehabilitación, am-

pliación del edificio existente y se transfirió cuotas a la S.E.O.P. para la iniciación de las obras.

(1961) — Desarrollo de las obras.

18. — Biblioteca Nacional. - Capital.

(1960) — Se determinó el emplazamiento (Decreto Nº 6123/60), y se preparó las bases y programas de necesidades, habiéndose resuelto el llamado a concurso de "anteproyecto".

(1961) — Llamados a concurso de anteproyectos e iniciación de los trabajos previos.

19. — Depósitos y Talleres Generales (Puerto Nuevo). - Capital.

(1960) — Se tomó posesión del terreno asignado y se encaró la realización de construcciones básicas de emergencia.

(1961) — Iniciación de los trabajos.

II. — *Plan de Reparaciones de Edificios existentes.*

(1960) — Se ordenaron trabajos varios para atender necesidades de 150 establecimientos con una inversión de m\$*n.* 60.000.000.

(1961) — Realización del mismo tipo de trabajos en 150 establecimientos por un valor de m\$*n.* 60.000.000.

III. — *Obras Varias.*

(1960) — Se habilitó el edificio destinado al Instituto de Mogólicos y su ampliación.

(1961) — Se encara la readaptación de los inmuebles Avenida Las Heras 2585 para la sede de la Dirección General de Administración.

Ñ. — SANIDAD ESCOLAR.

1. — Ambito de la actuación.

2. — El Instituto Experimental del Mogólico.

2.1. — Difusión de su obra.

2.2. — Actividades.

3. — Labor desarrollada.

3.1. — Escuelas diferenciales.

3.2. — Institutos Nacionales de Sordomudos.

3.3. — Centro médico Psicológico.

3.4. — Curso de bioestadística médica.

4. — Seminario Latinoamericano de Educación Sanitaria.

4.1. — Temas.

4.2. — Conclusiones.

4.3. — Recomendaciones.

5. — Resumen numérico de la labor cumplida.

6. — Realizaciones para 1961.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha realizado durante el año anterior un considerable esfuerzo que se ha visto coronado por el mejor de los éxitos en beneficio de la salud de los niños y adolescentes que concurren a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. La labor realizada ha beneficiado también al personal docente, técnico, administrativo y de maestranza que presta servicios en aquellos organismos y también se ha proyectado, mediante la acción de educación sanitaria, hacia los hogares e instituciones que se vinculan a la obra de vigilancia, cuidado y mejoramiento de la salud del educando y el medio que lo rodea: familiar y escolar.

Uno de los acontecimientos más significativos acaecidos en este año, lo constituyó la creación del Instituto Experimental del Mogólico. En efecto, el 19/6/59 por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.590 fue creado este Instituto que tiene por fines la experimentación de métodos didácticos y procedimientos psicopedagógicos para determinar la eficacia de la escolaridad en el niño mogólico, el estudio médico y odontológico del mismo con carácter científico y el estímulo de las iniciativas y superación técnica y científica del personal docente encargado del mismo.

El 29/10/59, con carácter de ensayo, inició su tarea con un grupo de 50 niños, y el 30/3/60 fue inaugurado oficialmente. Forman parte de su personal docente un grupo de maestras especializadas en la enseñanza diferencial, egresadas de los cursos dictados en esta Dirección Nacional. Está integrado por las siguientes dependencias: consultorio médico; consultorio odontológico; asistencia social; departamento de foniatría; departamento de psicomotricidad; educación musical; comedor; centro de investigaciones psicopedagógicas; escuela de padres; biblioteca y sección bibliográfica; acción proyectiva.

El primer contingente de educandos estuvo formado por 125 alumnos del curso primario y 16 del pre-jardín de infantes, los que fueron divididos en 9 secciones, los del turno de la mañana y 9 grupos los del turno de la tarde. Además de los conocimientos pedagógicos, el personal docente procuró la adaptación de los niños al ambiente escolar y la creación de hábitos. Terminaron los cursos 121 alumnos del curso primario y 16 del pre-jardín de infantes, 4 egresaron por causas diversas.

La creación de este Instituto representa un importante aporte, por las investigaciones que en él se realizan, para el mejor conocimiento de las frenastenias en general y de esta afección en particular, y satisface una sentida necesidad en nuestro medio, por el problema que plantea el mogolismo en la Capital Federal y se estima, también en el interior del país.

La celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo en el corriente año, motivó la realización de una muestra de las actividades de esta Dirección Nacional en la casa central, a la que asistieron profesores y maestros, alumnos y público en general, asimismo se publicó con tal motivo un volumen reseñando la historia de la sanidad escolar desde 1884 hasta nuestros días. El personal de médicos, odontólogos y visitadoras participó activamente en las actividades programadas por la Superioridad, cuyos resultados estadísticos se traducen en el número de exámenes efectuados, de vacunaciones practicadas, guardias cumplidas, conferencias dictadas, análisis de laboratorio efectuados, etc.

Se organizaron dos exposiciones: en la Dirección Nacional y Club Boca Juniors (10.000 visitantes); Cine Educativo (254 secciones) y cursos: primeros auxilios, vacunación, educación diferencial, auxiliares de psicología escolar, etc. Además se dictaron conferencias y normas en establecimientos educativos, conferencias radiotelefónicas, informes especiales, y se confeccionaron programas para la educación sanitaria dirigida a los padres, público en general, médicos, odontólogos, y visitadoras de higiene escolares. El Sesquicentenario, motivó la publicación de un volumen alusivo.

Escuelas diferenciales: 1960: Se efectuó el Examen Psico-Médico Pedagógico de los escolares que por deficiencias, no se

hallaban en estado de seguir recibiendo instrucción en las escuelas comunes, de aquellos 1.506 examinados fueron sometidos a estudios psicométricos, efectuándose 1.329 consultas con los padres; 575 informes sociales, abordándose así no sólo al serio problema de los niños con deficiencias muy profundas, sino la orientación social del núcleo familiar. Se realizó un estudio médico-pedagógico en muestra de 500 escolares que ingresaron al ciclo primario, para investigar la escolaridad diferencial, cuyas conclusiones, que ratifican la significación del problema serán publicadas.

Institutos nacionales de sordomudos: 1960. — Benefició a 400 niños de ambos sexos, aproximadamente. Los institutos instruyen, corrigen deficiencias y orientan en un oficio o arte a los educandos. Funcionan: Curso Normal (para formar profesores para deficiencias del oído y la palabra, Curso de Aplicación (para educandos); de Ortofonía, y el Jardín de Infantes anexo, contando con un personal docente altamente especializado.

CENTRO MEDICO PSICOLOGICO

Se inaugura un Centro Médico Psicológico a cargo de médicos especializados, psicólogos y trabajadores sociales, que reciben a los alumnos de ambos sexos de las escuelas secundarias que deseen consultarlos; funciona en la sede central de Sanidad Escolar, Saavedra 15, 5º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

Son examinados en dicho Centro, los alumnos que concurren a las escuelas que presentan alteraciones de carácter y conducta; timidez; tics; inestabilidad; onicofagia; pequeña delincuencia; anomalía de comportamiento; etc.

Médicos y psicólogos dan consejos y orientación a estudiantes, padres y profesores que lo solicitan.

El Centro tiene una misión esencialmente educativa y preventiva de los problemas de salud mental.

CURSO DE BIOESTADISTICA MEDICA

En el mes de marzo de 1960, se inauguró un curso de Bioestadística Médica, cuyos datos e informes han sido publicados oportunamente en un folleto.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar intervino activamente en la organización y en el debate de los temas del *1er. Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria* realizado en la ciudad de Mar del Plata, desde el 13 al 24 de noviembre de 1960, en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Por disposición del señor Ministro de Educación, y a propuesta del señor Director Nacional, la comisión designada estuvo integrada por el sub Director Nacional, doctor Carlos L. Lucena, por el sub Jefe de Departamento, doctor Alberto Urribarri, por el Jefe de la División Educación Sanitaria, doctor Mario Cáceres Bertodano y por el Médico Inspector, doctor Alberto Viturro.

Los temas considerados fueron:

Tema 1. — Colaboración de médicos y docentes en los planes y programas de la educación para la salud, en los distintos niveles de la enseñanza.

A) Estado actual de la educación sanitaria en los distintos países latino americanos.

B) Problemas y factores que influyen sobre el planeamiento, desarrollo y resultados de la educación sanitaria. Determinación de los tópicos fundamentales a contemplar en la formulación de un programa de educación sanitaria:

- a) Perfeccionar al personal docente;
- b) Para el desarrollo de la enseñanza a través de todo el ciclo educativo;
- c) Necesidades y oportunidades para el mejoramiento y extensión de la educación sanitaria en las escuelas.

1. — Para la modificación de los programas actuales; conveniencia de determinar a quienes corresponde formularlos e impartirlos.

2. — Su incorporación como una materia independiente o integrando los programas de enseñanza de alguna otra manera.

3. — Formulación de los programas de estudio con un sentido nacional, regional y local.

4. — Dentro de las distintas instituciones secundarias, conveniencia de hacer énfasis en temas especiales de Educación Sanitaria.

5. — Contenido e intensidad de la enseñanza de Educación Sanitaria a lo largo de todo el programa de estudios secundarios (ciclo básico y diversificado).

d) Adiestramiento en Educación Sanitaria.

1. — Conveniencia de contar con la colaboración de especialistas en Educación Sanitaria en calidad de asesores y/o para la enseñanza directa en los distintos niveles.

2. — Procedimientos que se podrán utilizar para facilitar la preparación del personal docente en actividad (cursillos, cursos acelerados).

Tema 2. — Acciones conjuntas de médicos y docentes en la educación sanitaria de la comunidad.

1. — Posibilidades y conveniencia de extender la educación sanitaria al hogar de los educandos a través del mismo maestro o personal especializado.

2. — Educación sanitaria en las zonas rurales.

3. — Proyección de la escuela hacia la comunidad, como medio de irradiación educacional.

4. — Participación de las instituciones universitarias en especial de las facultades de medicina (docentes, estudiantes y graduados), en las tareas de educación sanitaria para la promoción de la comunidad.

LAS CONCLUSIONES FINALES DEL 1er. SEMINARIO LATINO AMERICANO DE EDUCACION SANITARIA FUERON LAS SIGUIENTES:

Sub tema A:

Contenidas en los informes presentados por cada uno de los representantes y delegados de los distintos países latino americanos.

Sub tema B:

1. — Los contenidos tópicos o unidades educativas, tenderán a proporcionar experiencias al individuo alejándose de lo puramente *informativo y enciclopédico*.

2. — El medio ambiente físico y social que rodea al sujeto de la educación encierra los problemas y factores que inciden directa o indirectamente sobre el planeamiento, desarrollo y resultados de la educación sanitaria.

3. — Los tópicos o unidades educativas, es decir, el que de la educación surjan de la exploración socio-económica y cultural del área de la salud, resultan así dinámicos y actualizados.

Sub tema C:

1. — La educación para la salud, debe ser científicamente planeada por *organismos técnico docentes* de planeamiento integral de la educación.

2. — La educación sanitaria es parte de la educación general y estará *fundamentalmente confiada a los docentes*.

3. — Hasta el nivel secundario la educación para la salud se integrará con la educación que se imparta en otras áreas y a partir desde entonces se incorporará como asignatura o materia independiente.

4. — Los programas deben contemplar *las condiciones locales, regionales y nacionales*, integrándolas, además, en un contenido internacional de promoción y conservación de la salud.

Sub tema D:

1. — Se reconoce la necesidad de formar especialistas en educación sanitaria a nivel universitario, aceptándose transitoriamente la existencia del personal a otro nivel.

2. — Se considera de importancia el adiestramiento de un servicio para docentes en educación sanitaria y con esta finalidad resultan de gran valor *los comités mixtos de educación y salud*.

Tema 2. — El Primer Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria, estima que la acción de docentes e integrantes del equipo médico, de las instituciones educacionales a diferente

nivel y de los servicios de salud pública, adquieren su máxima eficacia cuando se efectúa en forma conjunta y coordinada en beneficio de la comunidad.

RECOMENDACIONES

1º — Recomendar a los distintos países participantes la constitución de organismos mixtos integrados por representantes de los Ministerios de Salud Pública, Educación, Universidades y otras instituciones vinculadas directa o indirectamente a los problemas de la educación para la salud, a distintos niveles para el planeamiento de los programas de educación sanitaria.

2º — Este Seminario estimó:

- a) Que el desarrollo de los programas de Educación Sanitaria en las escuelas es atribución directa de las autoridades educacionales y debe estar a cargo de los docentes;
- b) En los países donde existen servicios de sanidad escolar especializados, serán éstos los que dirijan y orienten la educación sanitaria en los respectivos establecimientos educacionales.

3º — Que en los programas de Educación Sanitaria a desarrollar en los diversos países, se preste la debida atención al problema que le plantea la existencia de gran número de personas física y mentalmente disminuidas e incapacitadas. La educación sanitaria puede movilizar a la comunidad en su favor.

4º — Que los países participantes establezcan un sistema permanente de intercambio de informaciones referentes a actividades y experiencias de salud y, en particular, las que se cumplen en el campo de la Educación Sanitaria.

5º — Que los gobiernos de los países, con la cooperación de las organizaciones internacionales de salud y de educación, obtengan becas y bolsas de estudio para los especialistas de la salud pública y docente, con el objeto de intercambiar información y experiencias en el campo de la Educación Sanitaria.

6º — Que todos los medios de difusión e información (prensa, radio, televisión, etc.), sean puestos, amplia y desinteresada-

mente, al servicio de los programas de educación sanitaria. Se estimulará, muy en especial, el periodismo escolar.

7º — Se recomienda la realización periódica de Seminarios de Educación Sanitaria nacionales y regionales.

8º — Se propone que el próximo Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria se realice en 1962. Se delega en la Comisión Organizadora de este Primer Seminario, la determinación del lugar, fecha exacta y temario a desarrollar, previas las consultas del caso.

RESUMEN NUMERICO DE LA LABOR CUMPLIDA

Exámenes efectuados	482.075
Guardias cumplidas	10.551
Inspecciones practicadas	11.736
Conferencias pronunciadas	6.944
Clases dictadas	10.498
Material ilustrativo (impresos)	125.000
Material ilustrativo (distribuidos) ...	290.600
<i>Vacunaciones realizadas:</i>	
Antivariólicas	113.376
Antidiftéricas	204.611
Antipoliomielíticas	131.970
Antituberculosas (B.C.G.)	4.718
Asociadas y otras	29.027
<i>Reacciones practicadas:</i>	
Von Pirquet	1.267
Mantour	27.792
Exámenes de especialidades	77.746
Licencias y pases tramitados	50.432
Catastro radiográfico y abreugrafías .	38.053 (Alumnos)
Catastro radiográfico y abreugrafías .	1.531 (Pers.)
Psicometrías efectuadas	724
Análisis de laboratorio	10.053
Electroencefalogramas realizados ...	557
Electrocardiogramas efectuados	419

Audiogramas verificados	56
Expedientes verificados	2.463
Notas e informes, correspondencia, etc.	28.676

Concurrencia a Colonias de Vacaciones:

a Mar del Plata	3.219
a Despeñaderos	2.004
a Alta Gracia	1.066
a Tandil	680
Total	6.969

LABORES DE ODONTOLOGIA

Radiografías efectuadas	2.430
Extracciones y obturaciones	60.446
Certificados y extracciones bucodentales	442.414
Fichado y atendidos (espec.)	1.598
Clases de higiene bucodental	3.390

LABOR A REALIZAR EN 1961

Creación de un Laboratorio de Investigación en el Instituto Experimental del Mogólico.

Creación de una Granja Agrícola Experimental para efectuar laborterapia a los niños diferenciales de nuestras escuelas.

Creación de la Colonia de San Vicente con carácter permanente, para niños disminuídos. (Ya inaugurada.)

Simposio a realizarse en el mes de marzo con los médicos rentados y honorarios del interior del país.

Despistaje en los niños que ingresan a 1º inferior, desde el punto de vista psíquico y sensorial.

Investigación de las causas que inciden en el ausentismo escolar primario y secundario.

Cursos de verano de Primeros Auxilios y Vacunación.

Ampliación del Consultorio Médico Psicológico fundado en el año 1960.

Integración a esta D.N.S.E., del Departamento de Enseñanza para Ciegos, con sus escuelas, cuatro primarias y una normal, coro y banda.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar intervino activamente en la organización y en el debate de los temas del *1er. Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria* realizado en la ciudad de Mar del Plata, desde el 13 al 24 de noviembre de 1960, en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Por disposición del señor Ministro de Educación, y a propuesta del señor Director Nacional, la comisión designada estuvo integrada por el sub Director Nacional, doctor Carlos L. Lucena, por el sub Jefe de Departamento, doctor Alberto Urribarri, por el Jefe de la División Educación Sanitaria, doctor Mario Cáceres Bertodano y por el Médico Inspector, doctor Alberto Viturro.

Los temas considerados fueron:

Tema 1. — Colaboración de médicos y docentes en los planes y programas de la educación para la salud, en los distintos niveles de la enseñanza.

A) Estado actual de la educación sanitaria en los distintos países latino americanos.

B) Problemas y factores que influyen sobre el planeamiento, desarrollo y resultados de la educación sanitaria. Determinación de los tópicos fundamentales a contemplar en la formulación de un programa de educación sanitaria:

- a) Perfeccionar al personal docente;
- b) Para el desarrollo de la enseñanza a través de todo el ciclo educativo;
- c) Necesidades y oportunidades para el mejoramiento y extensión de la educación sanitaria en las escuelas.

1. — Para la modificación de los programas actuales; conveniencia de determinar a quienes corresponde formularlos e impartirlos.

2. — Su incorporación como una materia independiente o integrando los programas de enseñanza de alguna otra manera.

3. — Formulación de los programas de estudio con un sentido nacional, regional y local.

4. — Dentro de las distintas instituciones secundarias, conveniencia de hacer énfasis en temas especiales de Educación Sanitaria.

5. — Contenido e intensidad de la enseñanza de Educación Sanitaria a lo largo de todo el programa de estudios secundarios (ciclo básico y diversificado).

d) Adiestramiento en Educación Sanitaria.

1. — Conveniencia de contar con la colaboración de especialistas en Educación Sanitaria en calidad de asesores y/o para la enseñanza directa en los distintos niveles.

2. — Procedimientos que se podrán utilizar para facilitar la preparación del personal docente en actividad (cursillos, cursos acelerados).

Tema 2. — Acciones conjuntas de médicos y docentes en la educación sanitaria de la comunidad.

1. — Posibilidades y conveniencia de extender la educación sanitaria al hogar de los educandos a través del mismo maestro o personal especializado.

2. — Educación sanitaria en las zonas rurales.

3. — Proyección de la escuela hacia la comunidad, como medio de irradiación educacional.

4. — Participación de las instituciones universitarias en especial de las facultades de medicina (docentes, estudiantes y graduados), en las tareas de educación sanitaria para la promoción de la comunidad.

LAS CONCLUSIONES FINALES DEL 1er. SEMINARIO LATINO AMERICANO DE EDUCACION SANITARIA FUERON LAS SIGUIENTES:

Sub tema A:

Contenidas en los informes presentados por cada uno de los representantes y delegados de los distintos países latino americanos.

Sub tema B:

1. — Los contenidos tópicos o unidades educativas, tenderán a proporcionar experiencias al individuo alejándose de lo puramente *informativo y enciclopédico*.

2. — El medio ambiente físico y social que rodea al sujeto de la educación encierra los problemas y factores que inciden directa o indirectamente sobre el planeamiento, desarrollo y resultados de la educación sanitaria.

3. — Los tópicos o unidades educativas, es decir, el que de la educación surjan de la exploración socio-económica y cultural del área de la salud, resultan así dinámicos y actualizados.

Sub tema C:

1. — La educación para la salud, debe ser científicamente planeada por *organismos técnico docentes* de planeamiento integral de la educación.

2. — La educación sanitaria es parte de la educación general y estará *fundamentalmente confiada a los docentes*.

3. — Hasta el nivel secundario la educación para la salud se integrará con la educación que se imparta en otras áreas y a partir desde entonces se incorporará como asignatura o materia independiente.

4. — Los programas deben contemplar *las condiciones locales, regionales y nacionales*, integrándolas, además, en un contenido internacional de promoción y conservación de la salud.

Sub tema D:

1. — Se reconoce la necesidad de formar especialistas en educación sanitaria a nivel universitario, aceptándose transitoriamente la existencia del personal a otro nivel.

2. — Se considera de importancia el adiestramiento de un servicio para docentes en educación sanitaria y con esta finalidad resultan de gran valor *los comités mixtos de educación y salud*.

Tema 2. — El Primer Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria, estima que la acción de docentes e integrantes del equipo médico, de las instituciones educacionales a diferente

nivel y de los servicios de salud pública, adquieren su máxima eficacia cuando se efectúa en forma conjunta y coordinada en beneficio de la comunidad.

RECOMENDACIONES

1º — Recomendar a los distintos países participantes la constitución de organismos mixtos integrados por representantes de los Ministerios de Salud Pública, Educación, Universidades y otras instituciones vinculadas directa o indirectamente a los problemas de la educación para la salud, a distintos niveles para el planeamiento de los programas de educación sanitaria.

2º — Este Seminario estimó:

- a) Que el desarrollo de los programas de Educación Sanitaria en las escuelas es atribución directa de las autoridades educacionales y debe estar a cargo de los docentes;
- b) En los países donde existen servicios de sanidad escolar especializados, serán éstos los que dirijan y orienten la educación sanitaria en los respectivos establecimientos educacionales.

3º — Que en los programas de Educación Sanitaria a desarrollar en los diversos países, se preste la debida atención al problema que le plantea la existencia de gran número de personas física y mentalmente disminuidas e incapacitadas. La educación sanitaria puede movilizar a la comunidad en su favor.

4º — Que los países participantes establezcan un sistema permanente de intercambio de informaciones referentes a actividades y experiencias de salud y, en particular, las que se cumplen en el campo de la Educación Sanitaria.

5º — Que los gobiernos de los países, con la cooperación de las organizaciones internacionales de salud y de educación, obtengan becas y bolsas de estudio para los especialistas de la salud pública y docente, con el objeto de intercambiar información y experiencias en el campo de la Educación Sanitaria.

6º — Que todos los medios de difusión e información (prensa, radio, televisión, etc.), sean puestos, amplia y desinteresada-

mente, al servicio de los programas de educación sanitaria. Se estimulará, muy en especial, el periodismo escolar.

7º — Se recomienda la realización periódica de Seminarios de Educación Sanitaria nacionales y regionales.

8º — Se propone que el próximo Seminario Latino Americano de Educación Sanitaria se realice en 1962. Se delega en la Comisión Organizadora de este Primer Seminario, la determinación del lugar, fecha exacta y temario a desarrollar, previas las consultas del caso.

RESUMEN NUMERICO DE LA LABOR CUMPLIDA

Exámenes efectuados	482.075
Guardias cumplidas	10.551
Inspecciones practicadas	11.736
Conferencias pronunciadas	6.944
Clases dictadas	10.498
Material ilustrativo (impresos)	125.000
Material ilustrativo (distribuidos) ...	290.600
<i>Vacunaciones realizadas:</i>	
Antivariólicas	113.376
Antidiftéricas	204.611
Antipoliomielíticas	131.970
Antituberculosas (B.C.G.)	4.718
Asociadas y otras	29.027
<i>Reacciones practicadas:</i>	
Von Pirquet	1.267
Mantour	27.792
Exámenes de especialidades	77.746
Licencias y pases tramitados	50.432
Catastro radiográfico y abreugrafías .	38.053 (Alumnos)
Catastro radiográfico y abreugrafías .	1.531 (Pers.)
Psicometrías efectuadas	724
Análisis de laboratorio	10.053
Electroencefalogramas realizados ...	557
Electrocardiogramas efectuados	419

Audiogramas verificados	56
Expedientes verificados	2.463
Notas e informes, correspondencia, etc.	28.676

Concurrencia a Colonias de Vacaciones:

a Mar del Plata	3.219
a Despeñaderos	2.004
a Alta Gracia	1.066
a Tandil	680
Total	6.969

LABORES DE ODONTOLOGIA

Radiografías efectuadas	2.430
Extracciones y obturaciones	60.446
Certificados y extracciones bucodentales	442.414
Fichado y atendidos (espec.)	1.598
Clases de higiene bucodental	3.390

LABOR A REALIZAR EN 1961

Creación de un Laboratorio de Investigación en el Instituto Experimental del Mogólico.

Creación de una Granja Agrícola Experimental para efectuar laborterapia a los niños diferenciales de nuestras escuelas.

Creación de la Colonia de San Vicente con carácter permanente, para niños disminuídos. (Ya inaugurada.)

Simposio a realizarse en el mes de marzo con los médicos rentados y honorarios del interior del país.

Despistaje en los niños que ingresan a 1º inferior, desde el punto de vista psíquico y sensorial.

Investigación de las causas que inciden en el ausentismo escolar primario y secundario.

Cursos de verano de Primeros Auxilios y Vacunación.

Ampliación del Consultorio Médico Psicológico fundado en el año 1960.

Integración a esta D.N.S.E., del Departamento de Enseñanza para Ciegos, con sus escuelas, cuatro primarias y una normal, coro y banda.

Ampliación y creación de mayor número de escuelas diferenciales, de acuerdo al trabajo y estadística efectuados por el personal docente de esas escuelas.

Extensión de los servicios de la D.N.S.E. a todo el país, de acuerdo al Decreto Nº 2.791 del 12 de marzo de 1958.

O. — ESTADISTICA EDUCATIVA.

1. — Reestructuración de los servicios.
2. — Acción desarrollada.
 - 2.1. — Seminario Nacional y Latinoamericano.
3. — Realizaciones para 1961.

Los servicios de Estadística Educativa han sido totalmente estructurados a partir del 4 de julio del año 1960, fecha en que se crea el Departamento de la especialidad, con un ordenamiento de oficinas adecuado a las más modernas técnicas en la materia y que alcanzará su cabal desarrollo cuando logremos la mecanización de sus servicios, que es hoy materia de estudio.

A partir de la fecha aludida, el servicio comenzó a actualizar las tareas que se hallaban desorganizadas y atrasadas, lográndose la casi totalidad de la compilación de las cifras correspondientes a los años 1959 y 1960. Esta actividad de ordenamiento produjo material para la publicación de un folleto con cifras correspondientes al año 1959 y de un comunicado de prensa con información sobre la inscripción de alumnos para el ingreso al primer año de la Enseñanza Media.

El Ministerio de Educación ha participado activamente en los Seminarios Nacional y Latino Americano sobre normalización y comparabilidad de las estadísticas educativas, celebrados en Tucumán en 1960 y destinados a lograr un adecuado ordenamiento de estos servicios y tareas para el mejor logro de los fines que persigue esta técnica en consideración al valioso aporte que significa para las tareas de planeamiento educativo.

REALIZACIONES PARA 1961

Para el corriente año 1961 se completará la información correspondiente al año 1960, y a partir del mes de abril se proporcionará semanalmente una pequeña información de prensa.

El Departamento de Estadística Educativa cubrirá mensualmente una Sección en el Boletín Mensual del Ministerio destinada a orientar la opinión pública sobre estas actividades.

P. — INFORMACION EDUCATIVA.

1. — Reestructuración de los Servicios.
2. — Acción desarrollada.
3. — Realizaciones para 1961.
4. — Actividades de difusión.
5. — Oficina de Prensa.
6. — Los Talleres Gráficos del Ministerio.
- 6.1. — Estadísticas.

Esta actividad, al igual que la de Estadística Educativa, retomó el ritmo de realizaciones a partir de la fecha de la creación del Departamento de Documentación e Información Educativa por imperio del Decreto Nº 7.568/60. Debemos destacar que esta creación y la aludida de Estadística Educativa, han tenido favorable acogida en los medios educativos nacionales e internacionales debidamente informados por la distribución de dos mil ejemplares de un folleto que transcribe el decreto referido.

En el orden de la información educativa se ha iniciado la publicación de la serie "Divulgación", con un folleto dedicado al Día de las Naciones Unidas, con una edición de 23.000 ejemplares. Asimismo se produjo la aparición del primer número de la serie "Estudios y Documentos", con un trabajo del profesor Pedro Roselló: "Teoría de las Corrientes Educativas". Edición de 3.000 ejemplares. Se han distribuido 1.500 folletos, destinados al nivel primario con "Indicaciones para el ingreso a la Enseñanza Media".

El servicio de canje de la División Documentación se ha incrementado en un 35 % en los últimos tres meses del año, aumentándose considerablemente, en consecuencia, el fondo documental.

REALIZACIONES PARA 1961

1. — Centralización de las publicaciones Técnico-Pedagógicas del Ministerio.

2. — Se contempla la posibilidad de dotar a la Dependencia aludida de una partida especial, destinada a la adquisición de obras, a fin de constituir la biblioteca técnica del Ministerio.

3. — Se procura la organización sistemática de un plan de publicaciones que comprenda: divulgación de nuestra realidad

educativa; perfeccionamiento del docente en servicio; asesoramiento escolar; información educativa, etc.

4. — Este plan se concretará en ediciones periódicas de las series: Divulgación -Estudios y Documentos - Didáctica - Biblioteca del Planeamiento Educativo y Normativa. Se encuentra en proceso de impresión cuatro publicaciones correspondientes a estas series.

5. — Publicación de un boletín mensual "Información Educativa", cuyo primer número saldrá en el mes de abril. Esta publicación constituirá su órgano de difusión y contendrá al margen de la sección Legislación, secciones dedicadas a: Información Educativa, Documentación Pedagógica, Guía Bibliográfica, Planeamiento Integral de la Educación, Estadísticas de la Educación, Jurisprudencia Administrativa, Organización y Método, etc. Este Boletín viene a llenar una sentida necesidad en este terreno. Para su realización concurrirán los esfuerzos de todas las dependencias del Ministerio que, de una u otra manera, entienden en el desarrollo del fenómeno educativo.

DIFUSION

Otras dependencias técnico docentes del Ministerio han desarrollado un amplio plan de difusión de sus actividades, y encararon la edición de publicaciones que consideraron tópicos especiales de su natural competencia, entre ellas: Dirección Nacional de Sanidad Escolar, cinco números de la Revista de Sanidad Escolar, que totalizan 50.000 ejemplares; Memoria de la labor realizada, 1.200 ejemplares; Curso de Bioestadística Médica, 10.000 ejemplares, y varios folletos de Educación Sanitaria, con un total de 55.000 ejemplares. La Dirección General de Educación Física distribuyó: 12 folletos con un total de 36.500 ejemplares; así como "Introducción a la Educación Física", 2.000 ejemplares; Seminario Escolar INEF, 2.000 ejemplares; La Educación Física y la Escuela Argentina, 5.000 ejemplares; Nómina de Traducciones, 2.000 ejemplares.

La Oficina de Prensa tuvo a su cargo llevar a conocimiento de la opinión pública, por medio de los órganos de información,

los distintos actos de gobierno encarados por el Ministerio a lo largo de 1960. Primero fueron los Seminarios de Educación que merecieron amplia difusión para interiorizar a la docencia argentina de la intención de este primer paso en la reestructuración de nuestros esquemas educativos. Luego se centró el plan informativo en los alcances y objetivos del Planeamiento Integral de la Educación, segunda etapa de la reforma de la enseñanza. Asimismo se dio amplia publicidad a los nuevos bachilleratos en sanidad bilingüe y agrotécnico. La modalidad de las autoridades de esta Secretaría de Estado de buscar permanente y directo contacto con la escuela y sus necesidades encontró amplio eco informativo. En resumen, todos y cada acto o medida adoptada en el campo de la educación fue transmitido al público para mantenerlo en completo conocimiento de toda la obra en la materia. La información fue siempre objetiva, ya que de esa misma objetividad sin parcializaciones, pudo lograrse que el país comprendiera de la seriedad y honestidad de los rumbos tomados para lograr una escuela que se adecúe a las necesidades del país real.

La Oficina de Prensa ha emitido no menos de 1.000 informaciones sobre la actividad cumplida en todos los planos educativos.

Los Talleres Gráficos del Ministerio realizaron trabajos por un total de \$ 19.777.095,50 según detalle que muestran los cuadros que se señalan a continuación:

DIVISION TALLERES GRAFICOS

*Cuadro demostrativo de trabajos y valores
correspondiente al año 1960*

TRABAJOS EFECTUADOS Y VALORIZACION:

Para Ministerio de Educación y Justicia:

Ordenes de trabajos realizados: 1.265.

Valorización \$ 12.411.379,30

Para Consejo Nacional de Educación:

Ordenes de trabajos realizados: 682.

Valorización „ 7.128.717,45

Para Subsecretaría de Justicia:

Ordenes de trabajos realizados: 10.

Valorización „ 236.898,75

TOTALES \$ 19.777.095,50

DIFERENCIA EN + : \$ 6.173.853,22.

GASTOS:

Sueldos MINISTERIO \$ 12.713.602,28

Sueldos CONSEJO „ 739.640.--

Caja Chica:

Reparaciones y otros gastos „ 150.000.--

TOTALES \$ 13.603.242,28

El margen de beneficio puede ser incrementado en un 30 ó 40 %, que es lo aproximado en la industria privada.

Detalle de los trabajos efectuados por la División Talleres Gráficos, durante el año 1960, para el Ministerio de Educación y Justicia

DEPENDENCIA	Transporte m\$.n.	Mano de Obra m\$.n.	Materiales m\$.n.	Administración m\$.n.	Costo Total Parcial	Transporte Sueldos y otros gastos m\$.n.	OBSERVACIONES
Consejo Gremial	—	—	—	—	—	—	
Prensa y Difusión	1.607.088,35	39.715.—	13.736.—	19.857.—	73.309.—	995.968,08	Sueldo Dic.
Secretaría Privada y General	1.750.279,40	22.234.—	19.849.—	12.842.—	54.925.—	851.078,55	Sueldo Anual Comp.
Dirección General de Administración	3.275.377,25	31.224.—	27.046.—	17.971.—	76.241.—		
Dirección General de Personal	901.574,95	7.401,25	16.431.—	5.334.—	29.666,25		
Dirección General de Cultura	395.527,15	4.022,25	2.252.—	2.431.—	9.305,25		
Dirección General de Enseñanza Secundaria	182.983,25	3.339,50	6.343.—	2.417.—	12.099,50		
Dirección General de Enseñanza Técnica ..	1.465.—	—	—	—	—		
Dirección General de Sanidad Escolar ...	1.538.344,95	16.413,73	15.138.—	9.540.—	41.091,75		
Dirección de Asuntos Jurídicos	11.495,50	593.—	1.398.—	469.—	2.460.—		
Dirección de Educación Física	173.111,75	11.042,25	4.823.—	5.789.—	21.654,25		
Dirección de Biblioteca e Información Edu- cativa	735.190,90	—	—	—	—		
D.O.S.M.E.	128.363.—	13.275.—	9.862.—	7.367.—	30.504.—		
Dirección de Arquitectura	63.130,50	427.—	427.—	427.—	1.281.—		
Departamento de Automotores	15.951,75	—	—	—	—		
Departamento de Intendencia	—	—	—	—	—		
Departamento de Radioenseñanza	85.305,75	2.181.—	878.—	1.102.—	4.161.—		
Mesa de Entradas	293.538,75	5.908.—	8.334.—	3.853.—	18.095.—		
Departamento de Comunicaciones y Electri- cidad	11.261,50	981.—	335.—	483.—	1.799.—		
Departamento de Registro de Est. Privados	116.942,25	3.381.—	3.829.—	2.069.—			
Varios	1.126.546,55	70.976,80	35.362.—	36.853.—	143.191,80		
Total Transporte de enero a diciembre ...	12.411.479,30						
TOTALES PARCIALES		233.715,80	166.043.—	129.304.—	529.062,80		
Totales parciales de enero a diciembre		5.925.326,28	4.522.447,76	2.993.071,16	12.713.602,28		

**Q. — ACCION EDUCATIVA
COMPLEMENTARIA.**

1. — Su creacióu.
2. — Acción desarrollada.
 - 2.1. — Mes de Septiembre.
 - 2.2. — Mes de Octubre.
 - 2.3. — Mes de Noviembre.
 - 2.4. — Mes de Diciembre.
3. — Realizaciones para 1961.

Con motivo de las excursiones realizadas en el año 1959, en las cuales se movilizaron 270 alumnas de las Escuelas Normales de la Capital Federal, y los resultados altamente satisfactorios obtenidos, se creó por Resolución Nº 4.794 del 16 de mayo de 1960 el Departamento de Acción Educativa Complementaria dependiente de la Subsecretaría de Educación.

Adhiriéndose a la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, el Ministerio de Educación y Justicia dispuso la realización de actos escolares y académicos en los establecimientos de su dependencia.

Por resolución Nº 4.795 del 16 de mayo de 1960 se autorizó al Departamento de Acción Educativa Complementaria para concentrar en Buenos Aires a 26 delegaciones con un total de 156 alumnos, representantes de los siguientes establecimientos del interior del país:

Escuelas Normales: de Campana, San Nicolás, Nros. 1, 2 y 3 de Rosario, Córdoba, Gualeguay, Paraná, Concepción del Uruguay, Santa Fe, Mercedes (San Luis), San Luis, Mendoza, San Rafael, La Rioja y Nros. 1, 2 y 3 de La Plata.

Colegios Nacionales: de Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy y General Alvear.

Escuelas de Comercio: de Santiago del Estero, Corrientes y Resistencia.

Dichas delegaciones visitaron en la Capital Federal y alrededores instituciones oficiales y privadas, lugares históricos y de interés general; asistieron a conferencias y actos, guiados en todas sus visitas por profesores especializados del Departamento.

En los meses de junio y julio el Departamento de Acción Educativa Complementaria organizó su plan de tareas, comunicándose

por intermedio de las Embajadas con instituciones extranjeras, obteniendo datos y antecedentes de actividades similares a desarrollar por el Departamento.

Se presentó un anteproyecto de estructura y presupuesto para el ejercicio 1960/61 y años posteriores.

En el mes de agosto el Departamento de Acción Educativa Complementaria realizó consultas con autoridades y entidades de carácter educacional de las siguientes provincias: Buenos Aires (Bahía Blanca, Mar del Plata), Córdoba, La Rioja, Catamarca, Santa Fe, Paraná, (Entre Ríos), (Mercedes), San Luis, Mendoza, San Juan.

Se coordinó la acción futura y se proyectó el intercambio de alumnos, alojamiento de los mismos y actividades que desarrollarán.

Se nombró en cada una de las provincias un profesor corresponsal para la organización de las actividades e intercambio de alumnos.

REALIZACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE

1º — *Visita a la Exposición de Arte Primitivo Americano.* — Fueron movilizados 245 alumnos de los siguientes establecimientos: Escuela Normal Nº 10; Liceo Nacional de Señoritas Nº 3; Escuela Normal Nº 3; Liceo Nacional de Señoritas Nº 2; Escuela Normal Nº 8; Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y Liceo Nacional de Señoritas Nº 5.

2º — *Visita al Museo de Marina del Tigre,* coordinada con la Secretaría de Marina (Relaciones Públicas); se movilizaron 135 alumnos de las siguientes escuelas: Normal Nros. 1, 3 y 4.

3º — *Visita a la Base Aérea de Morón* (coordinada con la Secretaría de Aeronáutica - Servicio de Informaciones Aeronáuticas). Realizadas por los Colegios Nacionales Nros. 17 y 12 y el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 con un total de 135 alumnos.

4º — El Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 representado por 50 alumnas, realizó un viaje de estudios a Rosario, concurriendo a los distintos lugares históricos de dicha ciudad.

5º — *Viaje a Buenos Aires* de 50 alumnas del Profesorado de Jardín de Infantes de Rosario, visitando durante cuatro días distintos establecimientos educacionales y privados.

REALIZACIONES DEL MES DE OCTUBRE

1º — 90 alumnos del Instituto Superior del Profesorado y de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 realizaron una visita al Observatorio de Marina, coordinada con la Secretaría de Marina (Relaciones Públicas).

2º — *Visita a Obras Sanitarias de la Nación,* realizada por 200 alumnos de las Escuelas de Comercio Nros. 33, 31, 30 y 19.

3º — *Visita a la Base Aérea de Morón,* coordinada con la Secretaría de Aeronáutica (Servicio de Informaciones Aeronáuticas), 90 alumnos de las Escuelas Nacionales Nros. 13 y 10.

4º — 50 alumnas de la Escuela de Comercio Nº 19 visitaron el Museo Nativo de San Antonio de Areco.

5º — *Visita al Museo de Marina del Tigre,* coordinada con la Secretaría de Marina (Relaciones Públicas), 90 alumnas de las Escuelas Normales Nros. 10 y 9.

6º — 50 alumnos de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) realizaron un viaje de estudios durante 5 días a Buenos Aires.

7º — 900 alumnos de las Escuelas Normales y Liceos, Comerciales y Nacionales de la Capital, visitaron la Exposición Israel, Tierra de la Biblia, organizada por el Instituto Cultural de Intercambio Argentino-Israelí.

8º — Se creó en el Departamento de Acción Educativa Complementaria del Servicio de Relaciones Estudiantiles para asesorar a los alumnos de los establecimientos secundarios de la Capital e Interior, sobre viajes de estudio o cualquier actividad conexa con dicho Departamento.

9º — 270 alumnos de las Escuelas Normales, Liceos y Comerciales visitaron la Exposición de Material Audiovisual organizada por el Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras.

109 — Vuelos de Bautismo con motivo de la Semana de Aeronáutica coordinada con la Secretaría de Aeronáutica con la participación de 240 alumnos de las Escuelas de Comercio Nros. 33 y 7; Escuela Normal N° 1 y Escuela Industrial N° 6.

110 — Recital a cargo de los artistas chilenos María Maluenda y Roberto Parada con la asistencia de 200 alumnos de Escuelas Normales y Liceos.

REALIZACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE

1º — 47 Establecimientos: Institutos del Profesorado, Escuelas Industriales, Escuelas Normales, Escuelas Fábricas, Liceos de Señoritas, Escuelas de Comercio, Institutos Secundarios especiales o adscriptos y Colegios Nacionales con un total de 1.220 alumnos y 90 profesores asistieron a las clases sobre el "Atomo en Acción" preparadas y expuestas por la Comisión Nacional de Energía Atómica de los Estados Unidos de Norteamérica, con intervención de profesores argentinos, en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º — 900 alumnos de establecimientos de la Capital, asistieron a las representaciones de la Muestra Nacional de Teatros Independientes, organizada por la Dirección General de Cultura. Establecimientos: Liceos de Señoritas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5; Escuelas Normales Nros. 3, 4, 5, 6, 8 y 10; Escuelas de Comercio Nros. 2, 5, 10, 16 y 19; Instituto Superior del Profesorado y Colegio Nacional N° 17.

REALIZACIONES DEL MES DE DICIEMBRE

Viaje de fin de curso con fines de estudio a las provincias de Córdoba y La Rioja, con 35 alumnos egresados mejor clasificados de las Escuelas Normales, Liceos, Colegios Nacionales, Escuelas de Comercio de la Capital Federal.

Todas las actividades del año 1960 fueron conducidas por profesores del Departamento de Acción Educativa Complementaria.

Además, este Departamento autorizó los viajes de fin de curso que particularmente han realizado los establecimientos de

enseñanza secundaria solicitados por intermedio de las respectivas direcciones de los establecimientos remitiendo los mismos el informe relacionado con dicho viaje.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 1961

El Departamento de Acción Educativa Complementaria tiene programado para el año 1961, durante el período lectivo con intervención de los establecimientos secundarios dependientes de este Ministerio las siguientes actividades:

1º — Viajes de intercambio de alumnos con las provincias de Córdoba, San Juan, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca, Salta, Formosa, Santa Fe, Entre Ríos, para cuya realización el Departamento de Acción Educativa Complementaria ha realizado las gestiones necesarias en el año 1960.

2º — Asimismo la Dirección de Turismo de la Provincia de Córdoba a entrevistado al Departamento de Acción Educativa Complementaria para convenir para 1961 la realización de una acción más intensa de intercambio de alumnos de la Capital Federal y Córdoba haciéndose cargo la Dirección Provincial de Turismo de los gastos de alojamiento, sin alimentación, y transporte en la provincia de Córdoba.

3º — El Centro Educativo de I.B.M. ha preparado un plan de conferencias y clases prácticas para alumnos de las Escuelas Nacionales de Comercio, las que se realizarán en base a la proyección de un film-strip explicado por un profesor especializado, con entrega de material informativo a los alumnos y posterior visita explicada al Servicio Bureau de I.B.M. a fin de observar las máquinas en operación.

4º — Con el Ministerio de Aeronáutica se ha programado el siguiente plan:

- a) Visitas semanales a Instituciones de Aeronáutica de la Capital y alrededores.
- b) Plan mensual para alumnos excursionistas del interior del país.
- c) Viajes periódicos en avión a zonas dignas de estudio especialmente geográficas para los mejores alumnos.

5º — Con la Secretaría de Marina se ha preparado el siguiente programa:

- a) Visitas semanales a Institutos dependientes de esa Secretaría.
- b) Plan mensual similar para alumnos del interior del país.
- c) Excursión mensual a la Base Naval de Punta Alta.
- d) Excursiones de estudio marítimas y fluviales en barcos de la Secretaría de Marina para los mejores alumnos de la Capital e interior del país.

6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores con intervención de la oficina respectiva ha tomado nota de la existencia del Departamento de Acción Educativa Complementaria para solicitar para el año en curso, la intervención del citado Departamento, en la atención y conducción didáctica de contingentes de alumnos extranjeros que visiten nuestro país.

7º — Se ha obtenido la colaboración de la firma Piccardo y Cía. para realizar una o dos visitas por semana a las instalaciones de dicha firma, con alumnos secundarios y una visita mensual para alumnos secundarios del interior.

8º — Se planificará con la Cía. Duperial los detalles relacionados con visitas semanales para alumnos de establecimientos de la Capital y mensuales para aquellos del interior del país a dependencias de dicha firma.

9º — Debido al éxito obtenido en las clases del "Atomo en Acción" preparadas y expuestas por la Comisión Nacional de Energía Atómica de EE. UU. el Departamento de Acción Educativa Complementaria ha programado con el señor Encargado de Relaciones Universitarias del Instituto de Estudios Nucleares de Oak Ridge, profesor Vladimir Gregorieff, el montaje de una exposición y gabinete de física nuclear para continuar las clases en la Capital Federal y hacerlas extensivas al interior del país; de este modo se permitirá la exhibición y uso de instrumental y métodos de reciente aplicación en la enseñanza de física y química, ante profesores y alumnos argentinos.

10º — Se realizarán gestiones con las autoridades de la Dirección General de Cultura, Dirección General de Educación Fi-

sica, Dirección General de Enseñanza Artística, para realizar actividades conjuntamente con este Departamento.

11º — El Departamento de Acción Educativa Complementaria realizará los trámites necesarios para la obtención de alojamiento que permita recibir las delegaciones de alumnos excursionistas que llegan del interior del país.

12º — El Departamento de Acción Educativa Complementaria preparará visitas guiadas, a distintas exposiciones y muestras de interés para alumnos secundarios como asimismo toda actividad que responda a los fines de este Departamento; completar y ampliar fuera del aula la enseñanza que en ella se imparte.

R. — SERVICIOS ASISTENCIALES DEL MENOR.

1. — Acción desarrollada.
2. — Realizaciones para 1961.

En el año 1960 se concretó la vigencia de la nueva Ley Orgánica del Consejo Nacional de Protección de Menores. A partir de entonces se hicieron efectivas numerosas realizaciones.

Se inauguró el Instituto de Seguridad "Juan José O'Connor" y el Instituto "Nuestra Señora del Pilar" en Isidro Casanova.

Se produjo la instalación de tres Delegaciones Seccionales, la primera de ellas con tres Centros en Mataderos, Villa Pueyrredón y Villa Devoto, y la guardería "Bernardino Rivadavia" en el barrio Presidente Rivadavia.

Fue relevante la actividad del Consejo en el orden de la policía de minoridad, interviniendo a tales efectos en dos mil quinientas oportunidades.

Se realizó la Exposición de Trabajos de los Menores dependientes del Consejo, en la Sala Argentina del Teatro Nacional "Cervantes".

REALIZACIONES PARA 1961

1º — Se ha de continuar la política proteccional, marcando las líneas del aspecto preventivo.

2º — Proseguirá la coordinación recién comenzada con la Policía, Municipalidad e Instituto Nacional de Cinematografía.

3º — Se crearán nuevas Delegaciones con servicios propios, casa infantil, consultorio, etc.

4º — *Habilitación* de nuevos institutos:

- a) Casa de Recepción y Clasificación de Menores Varones "General San Martín", ampliación del Servicio de Recepción;
- b) Instituto "San Cayetano", en San Justo, para menores sub-normales;
- c) Casa de Seguridad para Menores Mujeres.

Remodelación:

- a) "Instituto Agote" para menores varones;
- b) "Instituto Almafuerte" para menores varones.

Todas estas obras están en ejecución.

5º — Traslado de los Servicios Centrales, de la Sede actual al edificio de Almafuerte 340, lo que implica un gran mejoramiento de los mismos.

6º — Coordinación con los servicios de comunidad en general, por ejemplo con las instituciones privadas que han prestao, ya concretamente, su colaboración.

7º — Tareas relacionadas con el Instituto Nacional de Cinematografía, Radios, Televisión y trabajo de menores.

8º — Coordinación general: reunión de gobiernos de provincias a estos efectos; convenios consiguientes.

9º — Se activarán las gestiones tendientes a concretar el establecimiento del Fuero del Menor.

S. — CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DEL DOCENTE.

1. — En el Ministerio de Educación.
 - 1.1. — Las Juntas de Clasificación.
 - 1.1.0. — Los Concursos.
2. — En el Consejo Nacional de Educación.
 - 2.1. — Los Concursos.
3. — Comisión Asesora de Reconsideraciones.
4. — El aumento de los Docentes.
 - 4.1. — Personal administrativo de las escuelas.
5. — Movimiento de Personal — Estadísticas.

La gestión ministerial recogió con verdadero interés la aplicación práctica y efectiva del Estatuto del Docente sancionado como Decreto Ley del Gobierno Revolucionario y se interesó la reforma del mismo a los efectos de establecer una mejor adecuación a los intereses de los docentes.

La Ley 14.473, Estatuto del Docente y su Reglamentación, implica, en materia educativa, el paso más firme dado por la República, al propiciar la mejor escuela por la mejor docencia.

Este instrumento legal mereció el aplauso de la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental para el Proyecto Principal de UNESCO.

Se tuvo la enorme responsabilidad de materializar la letra y el espíritu de la ley de los hechos concretos que la misma determina: Juntas de Clasificación y Disciplina, Su funcionamiento. Las operaciones o trámites administrativos a los efectos de concretar por la vía legal correspondiente los traslados, las permutas, los acrecentamientos de horas, la provisión de cargos con personal, suplente o provisorio, además del titular por el régimen de concurso.

Y dentro de estas normas y de estas obligaciones establecidas por la ley y por la propia inquietud del Ministerio en determinar la perfecta aplicación de ese campo legal.

En el año 1960 se facilitó a las Juntas de Clasificación y Disciplina, de una caja chica de \$ 3.000 para la atención de los gastos inherentes a su tarea. Además se le adscribió el personal necesario para las labores propias.

Por intermedio de la Subsecretaría de Educación se facilitaron los medios para materializar los llamados a concurso en todas las ramas de la enseñanza que así lo requerían y en los cuales debían intervenir las Juntas de Clasificación.

De acuerdo con la política de establecer la regionalidad de las inspecciones en la Enseñanza Media, por intermedio de las Juntas de Clasificación con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se determinó que: los cargos a cubrir para inspectores se distribuyan por zonas, correspondientes estas a la jurisdicción de cada Junta de Clasificación.

Las Juntas de Clasificación han aconsejado y el Ministerio ha resuelto en el transcurso del año 1960:

1.927 traslados; 454 permutas; 265 situaciones varias; 1.911 docentes acrecentaron sus horas y se dispuso el reajuste de la situación de revista de otros 621.

Se resolvieron 71 casos de confirmaciones y 42 disponibilidades. El Ministerio prestó acuerdo a 23 nombramientos solicitados por las Juntas en virtud de las disposiciones vigentes. Se concretó el trámite de 220 ubicaciones.

Llamadas a concurso: En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se llamó a concurso para la provisión de dos cargos de Subinspector General, un cargo de Inspector Jefe y once cargos de Inspectores Especializados por asignatura, así como dos cargos de Inspector Técnico para las zonas 4^a, 5^a y 6^a y uno para la zona 7^a, que corresponden a la jurisdicción de las Juntas de Clasificación respectivas.

De los concursos referidos, a la fecha, se han concretado cinco, encontrándose en proceso administrativo los restantes.

En la Dirección General de Enseñanza Artística se convocó a los docentes para el llamado a concurso de tres cargos de Inspectores concretándose dos de ellos.

En el Consejo Nacional de Educación durante el año 1960 se realizaron 29 llamados a concurso con la finalidad de proveer 10.760 cargos vacantes en las escuelas dependientes de las Inspecciones Técnicas Generales de Capital, de Adultos, de Particulares e Institutos Educativos Diversos, de las Inspecciones Generales de Provincias, Zonas 1^a y 2^a y de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

La continuidad congruente de un sistema en pleno funcionamiento queda corroborada por otra realidad: durante el año 1960

se ~~realizó~~ realizado 28 llamados a concurso para proveer 4.265 cargos en las jurisdicciones ya referidas.

El Consejo Nacional de Educación cree que con este instrumento que no sólo rige el ingreso del personal titular, sino la provisión de interinatos y suplencias, al fundar en la antigüedad, en el título, en las bonificaciones que taxativamente determina, y en lo que cada uno de los concursos requiere, el ingreso y el progreso del docente, se ha fortalecido la escuela argentina y se ha vigorizado la voluntad de estudio y de trabajo del personal de todas las jerarquías que ve traducidos sus esfuerzos en valores y obtiene, conforme a sus capacidades y necesidades lo que por derecho propio, con arreglo a lo que la Ley establece, puede conseguir.

COMISION ASESORA DE RECONSIDERACIONES

La Comisión Asesora dictaminó en 1.898 expedientes para los cuales se consultaron aproximadamente 4.000 expedientes como antecedentes. El resultado de esta gestión se traduce en 1.423 dictámenes favorables de reincorporación, 245 casos dictaminados desfavorablemente, incluyendo personal en condiciones de jubilarse al que se le levantó la impugnación política. El resto fueron expedientes dictaminados "no competencia" por tratarse de personal cuya sanción no fue originada por cuestiones políticas.

Con la intención de afiatar y consolidar la labor de las Juntas, el Ministerio dotará a las mismas, en el corriente año, del personal administrativo necesario, para lo cual ha realizado estudios de la planta funcional mínima con que se debe contar.

EL AUMENTO DE LOS DOCENTES

El Ministerio se encuentra abocado a las tareas que posibilitan la efectivización de las modificaciones en los índices de las remuneraciones del referido personal.

En la actualidad se encuentran preparadas las planillas complementarias para el pago de las diferencias correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año en curso en las que se incluye el sueldo anual complementario proporcional.

Los sueldos que se abonarían en el mes de enero se encuentran ya ajustados.

El pago de las planillas aludidas se hará efectivo en cuanto la Secretaría de Hacienda disponga el libramiento correspondiente.

Personal administrativo de las escuelas: El beneficio instituido como premio por asistencia del personal de los establecimientos de enseñanza se liquidará en las planillas del corriente mes.

Mediante planillas complementarias que abarcarán los períodos de agosto a octubre y noviembre y diciembre se liquidarán los beneficios correspondientes al año próximo pasado.

DATOS ESTADISTICOS AÑO 1960

ASUNTO	RESOLUCIONES			DECRETOS			TOTALES
	Doc.	Admin.	Serv.	Doc.	Admin.	Serv.	
1. — ACORDANDO JORNADA REDUCIDA	—	8	—	—	—	—	8
2. — ACRECENTAMIENTOS	—	—	—	1.213	—	—	1.213
3. — CONFIRMACIONES	—	—	—	158	—	—	158
4. — DISPONIBILIDADES	66	—	—	—	—	—	66
5. — LEVANTAMIENTO IMPUGNACIONES	5	—	—	—	—	—	5
6. — PASES A TAREAS PASIVAS	8	—	—	—	—	—	8
7. — PERMUTAS	342	10	—	12	2	—	366
8. — PROMOCIONES ADMINISTRATIVAS	—	—	—	—	3	—	3
9. — PRORROGAS TOMA POSESION	13	—	—	—	—	—	13
10. — REAJUSTES	507	—	—	606	—	—	1.113
11. — REINTEGROS	9	5	—	—	—	—	14
12. — TRASLADOS	1.702	17	—	171	11	3	1.921
13. — UBICACIONES	223	—	—	17	—	—	240
14. — ACLARACIONES	—	156	—	—	66	—	222
15. — ANULACIONES	—	268	—	—	30	—	298
16. — ASIGNACION DE FUNCIONES	—	15	—	—	—	—	15
17. — CESANTIAS	—	4	—	—	—	—	12
18. — LIMITACION DE ADSCRIPCIONES	—	4	—	—	—	—	4
19. — REINCORPORACIONES	—	—	—	—	8	—	229
20. — RENUNCIAS	3.706	—	—	—	229	—	3.707
21. — SUSPENSIONES	—	2	—	—	1	—	2
22. — TERMINACION DE SERVICIOS	—	11	—	—	9	—	20
23. — CONCURSO DE INSPECTORES	—	—	—	—	3	—	3
TOTALES GENERALES	4.608	—	—	—	—	—	4.962
TOTALES	9.729	—	—	—	—	—	12.352

NUMERO TOTAL DE DECRETOS 858

NUMERO TOTAL DE RESOLUCION MIN. 4.807

T. — CULTURA.

1. — Acción desarrollada.

1.1. — Música.

1.2. — Danzas.

1.3. — Teatro.

1.4. — Artes Plásticas.

1.5. — Cine.

1.6. — Publicaciones.

1.7. — Síntesis final.

2. — Realizaciones para 1961.

2.1. — Música.

2.2. — Danzas.

2.3. — Publicaciones.

2.4. — Teatro.

2.5. — Cine.

2.6. — Producción cinematográfica.

2.7. — Artes Plásticas.

2.8. — Difusión cultural.

Amplia y destacadísima acción desarrolló en el año próximo pasado la Dirección General de Cultura, que el Ministerio de Educación se complace en destacar. Gran parte de los actos fundamentales con que el país celebró el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo tuvieron lugar con la intervención directa y dentro de esa Dirección General.

Podemos resumir de este modo la labor desarrollada:

MUSICA

20 recitales del ciclo "Nuevos Valores de 1960".

20 recitales del ciclo "Pequeños Recitales de Música Contemporánea y Latinoamericana".

8 conciertos "semana cultural de la Boca". (Bandas militares.)

8 actos musicales extraordinarios: a) Desfile de orquestas y conjuntos instrumentales, Luna Park, 29 de mayo; b) Joel Rogen, Teatro Nacional Cervantes, 8 de julio; c) Coral Brasilia, Teatro Nacional Cervantes, 26 de julio; d) Michigan Corale, 8 de agosto, Luna Park; e) Howard University Choir, Luna Park, 11 de agosto; f) Ballet de José Limón, Teatro Nacional Cervantes, 19 de octubre; g) Coro Polifónico de Junín, Teatro Cómico, 18 de noviembre; h) Festival de Las Familias Católicas, Teatro Nacional Cervantes, 4 de julio.

Con un total de asistencia de 85.000 espectadores.

Orquesta Sinfónica Nacional:

25 conciertos (20 de Gran Abono), dirigidos por los maestros J. J. Castro, Stravinsky, Sarowczeski, Jochus, Tevch y De La Fuente.

Asistencia: 24.000 espectadores, con una recaudación de pesos 1.300.000.

DANZAS

PROMOCION DE VALORES. (Selección por concursos.)

Solistas y conjuntos (5 funciones, agosto-setiembre 1960):

a) Danzas folklóricas; b) Danzas Hispano-Americanas; c) Danzas Modernas; d) Ballet Neoclásico; e) Danzas Clásicas.

Conferencia ilustrada sobre Historia de la Danza de las Cintas, el 5 de enero.

2 funciones de conjuntos juveniles de danzas, agosto.

19 giras suburbanas y al interior.

Certamen Nacional de Danza Folklórica (Córdoba), octubre.

Certamen Panamericano de Danzas Folklóricas, noviembre.

En total: aproximadamente 70 conciertos de Danzas, con una asistencia de 140.000 espectadores.

TEATRO

A) *Nacional Cervantes:*

73 funciones de "Locos de Verano", de Laferrere.

28 funciones de "Hombre y Superhombre", de B. Shaw.

37 funciones de "Fundación del Desengaño", de A. Beti.

8 funciones de la Compañía Chilena.

15 funciones de la Compañía Brasileña.

11 funciones de la Compañía de Teatro Popular Francés de Jean Vilar.

Un total de 172 funciones, con una asistencia de 84.286 espectadores y una recaudación de pesos 1.780.000.

B) *Actuación de la División Teatro:*

1º — Audiciones radiofónicas: 10 en Radio Municipal.

2º — Muestra Nacional de Teatros Independientes: Teatro Cómico, 20 elencos, 43 funciones y 25.000 espectadores.

3º — 20 representaciones en el Teatro del Lago con 8.000 espectadores.

4º — 5 espectáculos auspiciados en el interior del país con 4.000 espectadores.

5º — Asistencia técnica a dos provincias con envío de técnicos.

6º — 2 representaciones de elencos oficiales de las provincias, 4 funciones y 4.000 espectadores.

Estas actuaciones se realizaron con una asistencia de 41.000 espectadores que junto a los 85.000 que asistieron a las representaciones del Teatro Nacional Cervantes, hacen un total de 126.000 asistentes.

ARTES PLASTICAS

Exposiciones: "150 años de arte argentino" (noviembre-diciembre 1960); de "Arte Moderno" (diciembre 1960); "El Niño y su Mundo", (enero de 1960); "Rodante de Artes Plásticas" (con 5 camiones que recorren diversos itinerarios del interior del país y países limítrofes); "Cuarenta y nueve Salón Nacional de Artes Plásticas" (con una Sección de Arte Histórico) premios: m\$n. 1.000.000.— incrementados en m\$n. 400.000.— por la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario. Asistentes: 30.000; "De Primitivos Americanos" (julio de 1960), asistentes 6.000; "De Pintura Rupestre" (noviembre 1960), 8.000 asistentes.

C I N E

60 Años de Cine Argentino (setiembre y octubre): con 3 conferencias, exhibición de cuatro películas y exposición fotográfica de los momentos culminantes de nuestra cinematografía.

Colaboración con los festivales de Mar del Plata y Río Hondo: Jurados, conferencias, etc.

II Muestra Internacional de Cine de corto metraje (octubre-noviembre): 8 fechas, 56 películas de 17 países y 7 premios.

Asistieron 10.000 espectadores.

PUBLICACIONES

36 libros licitados (de los cuales 9 están en prensa). El conjunto aparecerá el 25 de mayo de 1961); 4 revistas y catálogos

(1 en prensa); 3 folletos publicados y 1 en prensa. Esto hace un total de 44 publicaciones con un costo de m\$.n. 3.000.000.—.

Impresiones varias:

16.500 carteles murales; 33.800 programas actos; 7.000 folletos; 20.000 volantes; 1.000 tarjetas; 200 etiquetas; 4.000 planillas y 5.000 fichas.

Televisión:

39 micro-programas del ciclo "Valores Argentinos 1960"; 37 programas de ½ hora del ciclo "Guía de Cultura"; 21 programas del ciclo "La Argentina en el Tiempo y en el Mundo"; y, 4 programas especiales. Todo esto hace un total de 101 programas.

Radio:

12 obras de radioteatro; y, 200 boletines radiotelefónicos. Equivale a 212 audiciones.

Plan de difusión en el interior:

Se realizaron 328 actos con la participación de 400 artistas y una asistencia de 800.000 espectadores.

Conferencias:

30 disertaciones —todas en el interior del país— con una asistencia de 3.000 personas.

Pabellón Cultural en la Exposición de Olavarría:

42 actos y 2 exposiciones de artes plásticas con una asistencia de 30.000 espectadores.

SINTESIS FINAL

Música: 81 conciertos y 119.000 asistentes.

Danza: 70 conciertos y 140.000 asistentes.

Teatro: 244 funciones y 126.000 asistentes.

Artes Plásticas: 6 exposiciones y 60.000 asistentes.

Cine: 11 funciones y 10.000 asistentes.

Conferencias: 30 conferencias y 3.000 asistentes.

Difusión en el interior: 370 actos y 830.000 asistentes.

Televisión: 101 programas.

Radio: 212 audiciones.

Publicaciones: 44 libros y folletos y 86.000 impresiones.

Total de actos: 812 y 1.300.000 espectadores.

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL
DE CULTURA PARA EL AÑO 1961

Música: La noticia más importante en esta materia la da el hecho de haberse resuelto favorablemente el problema de los sueldos de los artistas músicos que integran la Orquesta Sinfónica Nacional. Ello nos permitirá desplegar una acción interesante que llevará de nuevo a nuestra orquesta al primer papel que tuvo en años anteriores.

Proseguiremos con los Ciclos de Nuevos Valores Musicales, Pequeños Recitales de Música Contemporánea y Latino-Americana, Solistas Argentinos y algunos Festivales Musicales de acuerdo con las partidas que nos asigne el presupuesto, cuya distribución aún no se ha efectuado.

Danza: Nos proponemos: 1º) llevar a cabo un Certamen de Peñas Folklóricas de la Capital Federal y alrededores (hasta La Plata), consistente en 4 funciones, a realizarse en un teatro céntrico en la Capital Federal en la que intervendrán las peñas elegidas por jurado competente. En dichas funciones podrán actuar hasta dos veces cada "Peña Folklórica", además de los conjuntos musicales y vocales de las mismas, para amenizar entreactos; 2º) promover valores correspondientes a 1961 previa la selección correspondiente; y, 3º) realizar dos o más funciones con los valores salientes de las promociones de 1959-60, haciendo participar a expresiones de todas las ramas de la danza.

Publicaciones: Constituirá un amplio panorama de nuestras letras la Biblioteca del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, formada por 36 libros de temática referente a distintos aspectos de nuestra vida intelectual y artística y que verán la luz dentro de pocos meses. Las colecciones se llamarán: "Antologías", "Movimientos literarios", "Monografías", "Testimonios", "Tex-

tos": argentinos en las letras, argentinos en las ciencias, argentinos en las artes, y, "Cuadernos culturales".

Teatro: Las actividades teatrales durante el año se concentrarán en cuatro aspectos fundamentales: a) resuelto favorablemente el aspecto económico en lo que se refiere a los honorarios y sueldos de los directores artísticos y actores del Teatro Cervantes, estimamos que la temporada de 1961 adquirirá el brillo de las mejores anteriores; b) se seguirá ofreciendo Asistencia Técnica al interior del país, consistente en el envío de técnicos (directores, actores, escenógrafos) a las distintas provincias, con el objeto de promover la actividad teatral, mediante la realización de cursos intensivos; c) tendremos un elenco móvil en gira por el interior del país; d) un elenco móvil en la Capital Federal, los que difundirán las expresiones más representativas de la dramática universal.

Cine: En el presente año se llevará a cabo la siguiente programación: conferencia de críticos cinematográficos (con proyecciones de películas); programaciones artísticas-culturales en el Salón de Actos del Pabellón Anexo al Museo Nacional de Bellas Artes; Charlas sobre aspectos artísticos y culturales del cine, con ilustraciones, en escuelas e instituciones; asesoramiento y colaboración con entidades cinematográficas del país; y, formación del archivo de noticias y datos de cinematografía nacional. Pero la actividad más importante será la III Muestra Nacional de Cine Independiente en corto metraje, pues debemos insistir en este auspicio, por creer que hay que desarrollar este tipo de producciones en el país.

Producción cinematográfica: En el Salón del Museo Nacional de Bellas Artes se rodará un film documental donde a través de la pintura y escultura se habrán de reflejar los 150 años de la vida del país. Sobre la cultura chaco-santiagueña se habrá de realizar un film documental basado en elementos arqueológicos y folklóricos.

Asimismo se proyecta acompañar, en una expedición de investigación de campo, a estudiosos del Instituto Nacional de Filología y Folklore, los que habrán de realizar un trabajo en la

zona sur del Valle Calchaquí. La gira tiene por objeto documentar artesanías en procesos de extinción.

Artes plásticas: En el recuperado edificio del antiguo Palais de Glace, se realizará el Quincuagésimo Salón Nacional, con los premios establecidos incrementados el año pasado y diversas muestras de pintura, grabado y escultura, amén de las que se realicen en Mar del Plata y otras ciudades del interior. Participaremos en exposiciones en el exterior y publicaremos algunos nuevos opúsculos, tanto en la serie histórico-docente como en la de catálogos de nuestras exposiciones.

Difusión cultural: En 1961 se proseguirá, por la prensa y la radiotelefonía, una intensa difusión cultural en todo el país, primordialmente hacia el interior.

En radio se ampliarán sus actuales accesos, procurando convertir este medio de difusión en vehículo de expresiones artísticas de jerarquía y en piedra de toque de los nuevos valores artísticos de cada promoción.

En televisión, se desarrollará un nuevo ciclo de acción, en el que se aprovechará la experiencia de cuatro años empleados en materia de producción de espectáculo y de indagación de los problemas y aportaciones del octavo arte.

Se planifican, asimismo, los habituales cursillos de conferencias y se enviarán, además, delegaciones artísticas de varios ramos al interior de la Nación.

En la Dirección General de Cultura se ha creado la Biblioteca Culturoológica "Paúl Groussac", que cuenta ya con obras de gran valor en su colección.

U. — CINEMATOGRAFIA.

1. — El Instituto Nacional de Cinematografía.
2. — Plan de desarrollo para 1961.
 - 2.1. — Acción Cultural.
 - 2.2. — Acción sobre el exterior.
 - 2.3. — Acción Industrial.
 - 2.4. — Acción Legal.

La labor desarrollada en 1960 por el Instituto Nacional de Cinematografía, entidad autárquica que está dentro de la estructura del Ministerio, según el informe sintético que hemos recibido, es la siguiente:

1) Expedientes: se tramitaron por Mesa de Entradas	7.010.
2) Se otorgaron 16 créditos a otras tantas producciones por valor de m\$.n.	42.019.588,35.
3) Inspecciones: Capital Federal y Suburbanos	1.510
Interior	160
	<hr/>
Total	1.670

En los casos pertinentes se iniciaron los correspondientes sumarios, comprobándose una deuda por retención del impuesto del 10 % (Art. 15 - Decreto-Ley 62/57) por un valor aproximado re m\$.n. 2.500.000.—.

4) Resoluciones del Directorio: totalizaron 838 resoluciones.

5) Se calificaron en categoría 27 películas de largo metraje y 14 de corto metraje, quedando pendiente 7 y 19, respectivamente.

6) La Subcomisión especial de Calificación Educacional calificó 563 de largo metraje y 224 de corto metraje, así como 406 noticieros, quedando pendientes de calificación 25 películas, cifra normal dentro de la evolución, dependiendo muchas de ellas de su radicación definitiva en el país.

7) Se remitieron 2.159 notas, expidiéndose 964 certificados para exportación, importación, co-producción y filmación de exteriores.

8) Producción de cortos metraje: 2 realizados durante 1960: "La caza del ciervo rojo" y "Argentina, paraíso de la pesca".

Para 1961, la acción del Instituto se planea desarrollar fundamentalmente en los siguientes aspectos:

4º — En cumplimiento del presente plan, y como *acción legal* se procurará la armonización de los distintos intereses en juego, buscando que todos los sectores interesados de la industria, distribución y exhibición, colaboren proponiendo reformas que consideren necesarias a las normas en vigencia, en tal forma de actualizar y mejorar las posibilidades que ofrece el Decreto-Ley 62/57, para concretar así la esperada reactivación de la industria cinematográfica nacional.

En este punto, se procurará asimismo la adopción de medidas por los Organismos pertinentes, tendientes a lograr facilidades para una adecuada y completa función industrial de los productores, mediante el reequipamiento industrial que facilite su desenvolvimiento en condiciones económicas favorables.

3º — *Acción industrial*: Cumpliendo lo expuesto se procurará adaptar a las funciones de fomento que sanamente debe cumplir, apoyando toda manifestación de la industria cinematográfica que signifique un adelanto y que tienda a aportar valores positivos al espectador toda vez que el hecho fílmico tiene fundamentalmente una repercusión social que no puede desconocerse sin grave daño.

2º — *Acción sobre el exterior*: Se prestará especial atención a la difusión en el extranjero de aquellas muestras cinematográficas que enaltecen la producción nacional, así como la revisión de convenios y la coproducción, procurando la reconquista de mercados que parecen haberse perdido.

1º — *Acción cultural*: En cumplimiento de la Ley se procurará crear los Organismos necesarios para la atención de la Educación Cinematográfica en los establecimientos de enseñanza en un plan que incluye la realización de cine-debates, publicaciones especializadas, cursos y conferencias. Se concretará también la disposición legal que establece la creación del Centro Experimental Cinematográfico, la Cinoteca y el apoyo y filmación de cortos metrajes de difusión educacional.

V. — INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO.

1. — Actividades desarrolladas.
 - 1.1. — Nueva Ley Orgánica.
 - 1.2. — Conmemoración de fechas Sanmartinianas.
 - 1.3. — Publicaciones.
 - 1.4. — Misiones Especiales.
 - 1.5. — Distintivo.
 - 1.6. — Asesoramiento.
2. — Academia Sanmartiniana.
3. — Departamento de Extensión Sanmartiniana.
4. — Federación de Asociaciones Culturales.
5. — Plan de labor para 1961.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 1960

1º — *Se aprobó la nueva Ley Orgánica del Instituto*: El proyecto correspondiente fue elevado al Poder Ejecutivo que le prestó su aprobación remitiéndolo al Congreso, donde obtuvo sanción el día 30 de setiembre. La nueva Ley ha quedado promulgada el día 27/10/60, con el número 15.538.

2º — *Commemoración de fechas sanmartinianas*: Dispuso la organización de los actos rememorativos de las siguientes fechas sanmartinianas: 3, 12 y 25 de febrero (aniversario del Combate de San Lorenzo, la Batalla de Chacabuco y el Nacimiento del Libertador); 5 de abril (Batalla de Maipú); 28 de julio (Independencia del Perú); 17 de agosto (fallecimiento del Libertador); 18 de setiembre (Día Patrio de Chile) y 20 de noviembre (Nacimiento de Remedios de Escalada de San Martín).

El 15 de julio se realizó, en la sede del Instituto un acto académico especial de homenaje a la Revolución de Mayo, en el que hicieron uso de la palabra, además del señor presidente del Instituto, el señor ministro de Educación y Justicia y los señores embajadores de Chile y Perú.

El 17 de agosto se efectuó en el Teatro Nacional Cervantes otro acto académico en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Y el mismo día, el Excmo. Señor Presidente de la Nación hizo entrega al Instituto Nacional Sanmartiniano del testamento del General San Martín —cedido a la República Argentina por el Gobierno de Francia— y de las cartas de San Martín a Miller, adquiridas en Gran Bretaña por su Excelencia el Señor Embajador de la República Argentina en ese país.

3º — *Publicaciones*: Se resolvió la impresión de los "Anales" de la Academia Sanmartiniana (Tomo I); de una "Cartilla Sanmartiniana" que será distribuida entre los ciudadanos que cum-

plen el servicio militar; del "Boletín" Nº 2 de la Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas; de los folletos titulados "San Martín y la Proyección Americana de la Revolución de Mayo" y "San Martín y la Declaración de la Independencia Argentina"; y del libro "San Martín y su preocupación por la Cultura".

4º — *Misiones especiales*: El presidente del Instituto viajó a la República del Perú, invitado por el señor Ministro de Educación en ese país para asistir a los actos recordatorios del 25 aniversario de la Fundación del Instituto Sanmartiniano de aquel país. El presidente del Instituto se trasladó, asimismo, al interior del país, para pronunciar conferencias en las Asociaciones Culturales Sanmartinianas de Azul, Concordia, y Córdoba. Y concurrió, igualmente, a las Primeras Jornadas Nacionales Históricas Mayas, cumplidas en la ciudad de Santa Fe.

5º — *Distintivo*: Se aprobó el modelo para la confección del nuevo distintivo del Instituto, basado en la medalla con que se premió a los guerreros que participaron en la Batalla de Chacabuco.

6º — *Asesoramiento*: Se aprobó el texto de una información especial sobre el asesoramiento que —de acuerdo con lo establecido en el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 1.368/58, modificado por Ley Nº 15.538— debe prestar el Instituto Nacional Sanmartiniano cuando se trata de la realización de actos que se relacionan con el General San Martín.

ACADEMIA SANMARTINIANA

Incorporación de nuevos miembros de número: En el transcurso de este período la Academia Sanmartiniana realizó cuatro reuniones públicas con el objeto de incorporar a los nuevos miembros de número.

Designación de nuevos miembros de número: Prosiguiendo la integración de la Academia fueron designados en este período dos nuevos miembros de número, con los cuales alcanzan a un total de trece.

7º *Informes e iniciativas*: La Academia Sanmartiniana se abocó, a requerimiento de diversos organismos oficiales, al estudio y consiguiente comunicación de informes vinculados con la historia sanmartiniana.

Asimismo, examinó numerosas iniciativas relacionadas con la recordación de la personalidad del Libertador, expresando en cada caso su opinión a los efectos consiguientes.

Publicaciones: Se halla en prensa el primer tomo de los "Anales" de la Academia, órgano de publicidad que contiene los textos de los trabajos expresados por los miembros de número en las sesiones públicas efectuadas.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION SANMARTINIANA

El Departamento de Extensión Sanmartiniana continuó desarrollando la labor de difusión sanmartiniana que le corresponde.

Finalizó la discusión de las Actas del Congreso de Historia del Libertador General San Martín realizado en Mendoza en el año 1950 y que hasta dicho año le correspondió de acuerdo con la Ley Nº 13.661 a la Universidad de Cuyo.

Prosiguió la distribución de la obra "Yapeyú", original del profesor D. José Torre Revello; y de los ocho tomos editados hasta la fecha de los "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín".

Realizó la edición de los folletos "San Martín y la Proyección Americana de la Revolución de Mayo" y "San Martín y la Declaración de la Independencia Argentina", cuya distribución inició.

Preparó los materiales para la edición de la "Cartilla Sanmartiniana", del libro "San Martín y su preocupación por la Cultura" y de los "Apuntes Históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú", del General Espejo.

FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES SANMARTINIANAS

Este organismo prosiguió durante el año 1960 la tarea de creación de nuevas Asociaciones, completando la organización de las fundadas en el año anterior, e incorporando otras nuevas, a lo largo de todo el territorio nacional.

Como consecuencia de esa labor llegan ya a (62) sesenta y dos las Asociaciones Culturales Sanmartinianas que han celebrado ya su asamblea constituyente y se encuentran por lo tanto definitivamente organizadas. En organización se encuentran otras (124) ciento veinticuatro, con las cuales se hace un total de (186) ciento ochenta y seis, que en su gran mayoría se espera dejar definitivamente constituidas en el transcurso de 1961, sin perjuicio de la incorporación de otras ciudades al plan de labor.

Las Asociaciones Culturales Sanmartinianas ya constituidas han realizado, por su parte, una copiosa labor de carácter patriótico y cultural, mediante la cual se proyecta hacia todos los puntos del país la influencia bienhechora de la difusión del ideario sanmartiniano promovida por este Instituto.

LISTA PARCIAL DE TAREAS QUE FIGURAN EN PLAN DE LABOR
PARA EL AÑO 1961

1. — Selección de documentos para la historia del General San Martín (Ley 13.661), Volumen IX.
2. — Registro bibliográfico sanmartiniano.
3. — Organización del registro de documentos sanmartinianos existentes en el país y en el extranjero.
4. — Organización de seminarios sanmartinianos.
5. — Organización de museos sanmartinianos, empezando por el de la Sede Central.
6. — Publicación de Anales de la Academia Sanmartiniana.
7. — Publicación del folleto "San Martín y la Cultura".
8. — Publicación del Boletín Nº 3 de la Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas.
9. — Creación de nuevas Asociaciones Culturales Sanmartinianas en la Capital y las Provincias.
10. — Reorganizar e impulsar la "Fundación San Martín" (Ley Nº 13.668).
11. — Conferencias públicas.
12. — Homenajes en fechas sanmartinianas (3 y 10 de febrero, etc.).

W. — RELACIONES INTERNACIONALES
DE EDUCACION

1. — Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.
2. — Conferencias y Seminarios en el exterior.
3. — Conferencias realizadas en la Argentina.
4. — Asistencia Técnica.
5. — Otras actividades.
 - 5.1. — Culturales.
 - 5.2. — Educación.
 - 5.3. — Ciencias.
 - 5.4. — Becas.
6. — Programa de trabajo.
7. — Centro de Documentación Internacional.
8. — Relaciones con otros organismos.

En este aspecto, la acción más importante es la que ha vinculado al Ministerio de Educación y a los Consejos con la UNESCO, el BIE y la OEA y la OIT.

LABOR DE LA COMISION NACIONAL ARGENTINA PARA LA UNESCO

La obra realizada por este Organismo durante el año 1960 ha sido valiosa ya que la Argentina ha estado presente en varios encuentros internacionales realizados en las esferas de la educación.

No hay duda que los contactos internacionales y la concurrencia de la Argentina a conferencias, reuniones y seminarios constituyen un aporte vital para la vida cultural del país. Ello ha permitido recoger experiencias que, debidamente adecuadas a nuestras exigencias, significan un valioso aporte para el desarrollo educativo, científico y cultural de la Nación.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR

Del 14 al 19 de marzo se realizó en México la Tercera Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Proyecto Principal de la UNESCO de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria en América Latina. Por decreto del Poder Ejecutivo fue designada Delegada la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza. La participación que la Argentina ha tenido en este Proyecto Principal de la UNESCO, asignaba capital importancia a esta reunión. La señora de Barón Biza fue designada, por unanimidad, Vicepresidenta de la Reunión, en la que se trató la acción de la UNESCO en el desarrollo del Proyecto y la acción de los países latinoamericanos en dicha iniciativa.

La propuesta de la señora de Barón Biza en el sentido de que la próxima Reunión del Comité Consultivo se realice en Buenos Aires, fue aceptada unánimemente. Igual acogida halló la moción, aprobada por la Asamblea General de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, de crear en la Argentina un Centro de Documentación Pedagógica y la realización de un Seminario sobre comparabilidad y normalización de estadísticas educacionales.

La delegada argentina sugirió, además, la creación en nuestro país, de un Instituto de Estadística Internacional y la impresión de un volumen sobre la relación entre los medios auxiliares audiovisuales y los métodos modernos de enseñanza. Recomendó también la señora de Barón Biza la planificación de los servicios bibliotecarios e impulsar más aún el establecimiento de bibliotecas para maestros y estudiantes. Solicitó que el volumen de la UNESCO "La Educación en el Mundo" sea editado en castellano.

El Comité Consultivo Internacional de Investigación Científica de la UNESCO, realizó su 7ª reunión en mayo de 1960. El doctor Félix González Bonorino, miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e integrante del mencionado comité por el término de cuatro años, asistió a la reunión, la que revistió suma importancia por tratarse en ella aspectos destacados de la cooperación internacional en el dominio de las Ciencias Exactas y Naturales.

Del 6 al 15 de julio se realizó en Ginebra la XXIII Conferencia General de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Educación. El gobierno argentino designó delegado al señor Subsecretario de Educación, profesor Antonio F. Salonia, quien fue designado Vicepresidente de la conferencia. Asistieron 78 países y se trató principalmente la elaboración y promulgación de programas de escuelas secundarias y la organización de la enseñanza a débiles mentales.

Se imprimió un informe sobre el movimiento educativo en la Argentina, en español, francés e inglés, al que se le agregó un cuadro estadístico. El profesor Salonia distribuyó este documento a todos los delegados.

Desde el 20 de agosto hasta el 31 del mismo mes se realizó en Montreal, Canadá, la Segunda Conferencia Internacional de Educación de Adultos organizada por la UNESCO, a la que concurren como delegados de nuestro país, el Director General de Relaciones Culturales de la Cancillería y el Presidente de las Universidades Populares Argentinas, embajador doctor D. José Mazar Barnett, el profesor Juan J. Tramutola, Inspector General de Escuelas para Adultos del Consejo Nacional de Educación y el doctor Jorge García Badaracco, Consejero de las Universidades Populares argentinas. Concurrieron delegados de 47 Estados Miembros de la UNESCO y de 46 instituciones privadas.

En Londres se llevó a cabo, del 31 de octubre al 5 de noviembre, la 5ª reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor, bajo el auspicio de la UNESCO. Se trataba de una reunión de sumo interés ya que en ella se estudiaría la redacción de una Convención Internacional que proteja a los artistas intérpretes y ejecutantes, así como a los productores de fonogramas y organismos de radiodifusión.

El Poder Ejecutivo designó al Director General del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, doctor Ricardo Tiscornia, quien había asistido también, en el mismo carácter, a la reunión de Derechos Conexos al Derecho de Autor, realizada en la Haya, Holanda, en mayo de 1960.

Al Seminario Regional sobre Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones organizado por la UNESCO, que se realizó en México, del 31 de noviembre al 4 de diciembre, concurrió como representante el Subdirector de la Biblioteca Nacional, señor José Antonio Clemente.

La XI Conferencia General de la UNESCO se realizó en París, del 14 de noviembre al 15 de diciembre. Dado que esta conferencia estudia y aprueba el programa y presupuesto del organismo internacional para los años 1961-62 y que a ellas concurren delegaciones de todos los Estados Miembros, revestía para nuestro país una gran importancia. Por decreto del Poder Ejecutivo se designó jefe de la delegación argentina al señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Luis R. Mac'Kay, Presidente de la Comisión Nacional, y se integró la representación con la

Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, el Presidente de la Academia de Ciencias, doctor Abel Sánchez Díaz, el Director General de Relaciones Culturales de la Cancillería, embajador D. José Mazar Barnett, el Secretario Adjunto de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, señor Guillermo Brandt.

En la primera Reunión Plenaria, el doctor Mac'Kay fue designado por unanimidad Vicepresidente de la Conferencia General. En una sesión posterior del bloque latinoamericano, el doctor Mac'Kay fue designado, también unánimemente, Presidente del bloque.

El ritmo de trabajo fue intenso y los delegados asistieron a las reuniones de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo, en uno de los cuales la señora de Barón Biza actuó como relatora.

Asistieron a la conferencia siete Ministros de Educación y todos los Estados Miembros enviaron delegaciones integradas por numerosos miembros. La delegación argentina pudo apreciar el clima de simpatía y comprensión que existe en todos los Estados Miembros con respecto a nuestro país y el interés con que se sigue en el mundo entero el proceso de recuperación que vivimos. Los resultados, favorables para la Argentina, de la XI Conferencia General se demuestran con la aprobación unánime de las siguientes propuestas formuladas por nuestra delegación:

- Creación de un Centro Regional de Altos Estudios Económicos.
- Creación de un Centro de Documentación Pedagógica.
- Realización de un Seminario, en la Argentina, sobre Planificación Bibliotecaria.
- Realización de un Seminario de Expertos para tratar el mejoramiento de textos escolares en lo que se refiere al conocimiento de Oriente, para contribuir a un mayor intercambio de los valores culturales de Oriente y Occidente.

La Conferencia Intergubernamental sobre Investigaciones Oceanográficas organizada por la UNESCO se realizó en Copenhague y asistieron a la misma, en representación de la Secretaría de Marina, el Jefe del Servicio de Hidrografía Naval, capitán de

navío D. Rodolfo H. R. Bagnati y el teniente de navío D. Ricardo O. Renella. Se trató la cooperación internacional en materia de oceanografía. También el capitán de Navío Bagnati fue designado Vicepresidente de la conferencia.

CONFERENCIAS REALIZADAS EN LA ARGENTINA

a) En Horco Molle, Tucumán, se realizó en el mes de julio la Reunión Nacional de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas. Su objeto era unificar métodos y procedimientos con el fin de establecer un fundamento común a las estadísticas que haga posible una evaluación más exacta del movimiento educacional. Asistieron representantes de entidades gubernamentales y privadas.

b) La Reunión Nacional sirvió de base para la realización de otra Reunión Latinoamericana de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas, la cual se llevó a cabo también en Horco Molle, cedido gentilmente por la Universidad Nacional de Tucumán. Asistieron delegados de casi todos los países latinoamericanos, habiéndose presentado trabajos de importancia. El señor Subsecretario de Educación, profesor Antonio F. Salonia, fue designado Presidente del Seminario. Este encuentro fue auspiciado por la UNESCO, quien envió al experto en estadísticas educativas, profesor Gustavo Zakhezewsky. El Seminario se realizó como homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

ASISTENCIA TECNICA

El aporte sustancial de la UNESCO ha sido, durante el año 1960, el envío de expertos dentro del plan de Asistencia Técnica en Programa Ampliado.

Han prestado servicios en la Argentina diversos especialistas seleccionados por la UNESCO, solicitados por algunas reparaciones nacionales. En materia educativa actuaron los profesores Suárez Gómez, García Hoz y Mira y López. El Centro Regional de Matemáticas de la Universidad de Buenos Aires contó con el asesoramiento de los profesores Lindquist y Zigmund.

El Ministerio de Marina requirió los servicios de los profesores Gueri y Nani, especialistas ambos en Biología Marina.

Para los años 1961 y 62 el Programa Ampliado de Asistencia Técnica enviará a nuestro país los siguientes especialistas:

- Experto para el Departamento de Planeamiento de la Educación del Ministerio de Educación y Justicia.
- Experto para el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación y Justicia.
- Experto para el Departamento de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia.
- Dos expertos para el Centro Regional de Matemáticas.
- Dos expertos para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.
- Experto en termo-química experimental para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Experto en medios audiovisuales para el Ministerio de Educación y Justicia y la Universidad Nacional de Tucumán.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISION NACIONAL ARGENTINA PARA LA UNESCO

Actividades culturales:

Durante 1960 el Comité de Actividades Culturales de la Comisión Nacional dió un mayor impulso al desarrollo del programa de la UNESCO en el ámbito cultural.

Se creó el Comité Nacional correspondiente al Comité Internacional de la Música (CIM). El Comité Nacional de la Asociación Internacional de Artes Plásticas (AIP), seleccionó, por encargo de la UNESCO, a los artistas argentinos aspirantes al Premio Gugenheim, uno de los más importantes certámenes mundiales.

Las Exposiciones Itinerantes de la UNESCO fueron exhibidas durante todo el año 1960 en ciudades del interior. Estas exposiciones han sido donadas por la UNESCO y constituyen un conjunto de reproducciones seleccionadas por el Departamento de Actividades Culturales del organismo internacional. En varias

oportunidades estas exposiciones han sido ilustradas con conferencias y visitas guiadas.

El Grupo de Trabajo encargado de la labor correspondiente al Proyecto Principal de Apreciación Mútua de los Valores Culturales de Oriente y Occidente, al que UNESCO asigna primera prioridad, organizó un curso sobre "Conocimiento de Oriente", dedicado a maestros y profesores. Asistieron regularmente al curso, dictado por destacados orientistas de nuestro medio, 700 maestros.

La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO ha prestado todo su apoyo a la Comisión de Homenaje al poeta Rabindranath Tagore.

Educación:

El Comité de Educación prosiguió su labor atendiendo numerosas tareas encomendadas por el Comité Ejecutivo y respondiendo a todas las consultas que le fueron hechas por la UNESCO. Además de los trabajos de organización de las dos Reuniones de Estadística y del estudio detallado del Programa de la UNESCO para 1961-62, respondió al cuestionario sobre discriminación en la esfera de la enseñanza y al cuestionario sobre estadísticas para el informe del Comité Consultivo. Respondió también a una encuesta sobre el acceso de la mujer a la formación pedagógica y a la profesión docente. Ha creado un Comité Nacional para el Desarrollo del Proyecto Principal de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, de acuerdo con la Primera Recomendación de la Tercera Reunión del Comité Consultivo realizada en México.

Ciencias:

El Centro Regional de Matemáticas ha proseguido su labor con la ayuda de destacados expertos de la UNESCO. Durante 1960 han frecuentado el Centro varios becarios latinoamericanos que han seguido los cursos con resultado altamente satisfactorio.

El Comité Consultivo de Investigaciones sobre las Zonas Áridas se reunió en París, asistiendo nuestro delegado permanente ante dicho Comité, doctor Angel L. Cabrera.

Becas:

Uno de los factores primordiales para la obra de trascendencia internacional en que la UNESCO está empeñada y que este Ministerio ha hecho suya en la certeza de su gran importancia, es el intercambio de personas.

Es así que la Comisión Nacional gestionó y obtuvo del Poder Ejecutivo la concesión de diez becas a cargo de nuestro gobierno, que fueron ofrecidas a UNESCO dentro del Proyecto Principal de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria en América Latina, a fin de que fueran ofrecidas a maestros y profesores de países latinoamericanos. Los resultados han sido altamente satisfactorios y los diez becarios que asistieron durante el año 1960 han obtenido excelente puntaje tanto en el Instituto Bernasconi como en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires.

Numerosos educadores argentinos han participado de las becas que la UNESCO, en colaboración con otros Estados Miembros ofrecieron a la Argentina. Fue así que diez maestros de nuestro país siguieron cursos en el Centro Regional de Educación Fundamental (CREFAL) de la UNESCO, en Pátzcuaro, México. Otros fueron beneficiados con becas en Chile, Brasil, Venezuela, Francia, España e Italia.

En el ámbito de las Ciencias, la Argentina obtuvo de la UNESCO becas en Europa y Estados Unidos sobre Biología Marina, Cristalografía y Física Experimental.

Dos becarios argentinos obtuvieron sendas becas para realizar estudios en Oriente. Fueron ellos el profesor Osvaldo Svanascini y el R. P. Ismael Quilles.

La UNESCO y el gobierno de Ecuador ofrecieron también una beca para realizar estudios en el Centro de Formación de Periodistas de Quito.

Durante el año 1961, la Comisión Nacional deberá encarar el programa de trabajo que, fundamentalmente, se basará en los proyectos aprobados recientemente por la XI Conferencia General de París, a saber:

- Organización y puesta en marcha del Centro de Altos Estudios Económicos.
- Instalación y organización del Centro de Documentación Pedagógica.
- Realización, en el mes de setiembre, de la Tercera Conferencia de Comisiones Nacionales del Hemisferio Occidental, que tendrá lugar en Buenos Aires.
- Realización de una Reunión de Expertos sobre mejoramiento de textos escolares tendiente a un mejor conocimiento del Oriente.
- Realización de una reunión sobre mejoramiento de la enseñanza universitaria organizada por el Centro de Cooperación Científica de la UNESCO.
- Organización de una Semana de Comprensión entre Oriente y Occidente.
- Prosecución de las tareas del Centro Regional de Matemáticas, del Centro de Documentación Internacional y de todas las actividades permanentes de la Comisión Nacional, atención de becarios, concursos de becas, cargos vacantes, atención de expertos y toda la labor que surja del desarrollo del programa regular de la UNESCO.

CENTRO DE DOCUMENTACION INTERNACIONAL

Este Centro, creado por la UNESCO conjuntamente con el gobierno Argentino y que tiene su sede en la Facultad de Derecho, ha proseguido su acción tendiente a proporcionar información y documentos sobre las Naciones Unidas, sus agencias especializadas y la Organización de los Estados Americanos.

La tarea realizada durante el año fue intensa y sus objetivos fundamentales fueron:

- a) Integración de colecciones;
- b) Ordenamiento del material existente;
- c) Atención de consultantes;
- d) Establecimiento de relaciones con organismos locales que utilicen material de las Naciones Unidas y la OEA.

Durante 1960 se atendieron más de 800 consultas personales, más las que se realizan por correo desde el interior del país. Actualmente se está adoptando un nuevo local de 400 metros cuadrados, que será habilitado en los primeros meses del año actual y que permitirá instalar una Sala de Investigaciones.

LAS RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS Y GOBIERNOS EXTRANJEROS

En este capítulo debemos señalar también que en el presente año, además de intensificarse las relaciones con los organismos internacionales el Ministerio entrará en relación directa con los gobiernos de distintos países, para convenir planes de intercambio o renovar los existentes. Ya se han incluido conversaciones con los Estados Unidos, y con motivo de la visita del Presidente Gronchi se firmará un convenio cultural con Italia.

Hemos intensificado las vinculaciones con la Oficina de Educación Iberoamericana con sede en Madrid. En el presente año se concretará el ingreso de la Argentina a dicho Organismo Inter-gubernamental.

INDICE

...

ADVERTENCIA

A. — Introducción	5
B. — Planeamiento Integral de la Educación	11
C. — El presupuesto	21
D. — Libertad de Enseñanza	31
E. — Enseñanza Privada-Nivel medio	37
F. — Enseñanza Primaria	43
G. — Educación Asistemática	75
H. — Enseñanza Secundaria y Superior	79
I. — Formación Tecnológica	87
J. — Enseñanza Artística	95
K. — Enseñanza Universitaria e Investigación Científica	99
L. — Educación Física	115
M. — Enseñanza Audiovisual	127
N. — Arquitectura Escolar (Enseñanza Secundaria)	131
Ñ. — Sanidad Escolar	137
O. — Estadística Educativa	149
P. — Información Educativa	153
Q. — Acción Educativa Complementaria	161
R. — Servicios Asistenciales del Menor	171
S. — Cumplimiento del Estatuto del Docente	175
T. — Cultura	183
U. — Cinematografía	193
V. — Instituto Nacional Sanmartiniano	197
W. — Relaciones Internacionales de Educación	203